H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2024

GACETA MUNICIPAL

Vol. XXXI No. 207 Segunda Época 22 de agosto de 2024

WWW.ZAPOPAN.GOB.MX



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.





Manual de Procedimientos

Dirección de Obras Públicas e Infraestructura





ÍNDICE

Sección Página

l	BITÁCORA DE CAMBIOS	3
II	GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
III	OBJETIVO	17
IV	ALCANCE DE APLICACIÓN	17
	FUNDAMENTO JURÍDICO	
VI	INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	22
VII	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA Y SUS DIAGRAMAS	S DE FLUIO 23
	AUTORIZACIONES	











I.- BITÁCORA DE CAMBIOS

Las disposiciones integradas en este documento, están sujetas a revisión continua y actualización en la medida en la que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien, en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con la finalidad de que sea un instrumento actualizado y eficiente.

Código del documento	MP-11-02-01
Fecha de Emisión	18-Jul-2023

Versión	Fecha	Enlace externo	Descripción de cambios
00	18-Jul-2023	Francisco José Serratos Fernández	Elaboración de manual nuevo con asignación nueva de códigos.
01	08-Ago-2024	Francisco José Serratos Fernández	Se adiciona un procedimiento al inventario del manual por la creación de una nueva unidad organizacional denominada unidad de maquinaria.











Para efectos de este manual de procedimientos se utilizarán los siguientes conceptos:

<u>Acciones a seguir:</u> Es consecuencia de un trabajo inicial que está establecido en la secuencia que se determina para la elaboración de un proyecto.

<u>Acta administrativa de finiquito:</u> Documento oficial mediante el cual la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, recibe de parte del contratista, la documentación necesaria completa para el finiquito.

<u>Acta de apertura técnica y económica:</u> Documento en el cual se hará constar las proposiciones recibidas y sus importes, las que se hubieran desechado y las causas que motivaron a su rechazo, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como los hechos más relevantes que hubieren ocurrido durante la celebración del acto de recepción y apertura de proposiciones así como el registro de firmas de las personas que hayan intervenido en el acto.

<u>Acta de entrega y recepción de obra:</u> Documento que constata la ejecución de la Obra Pública y se recibe bajo los términos del contrato.

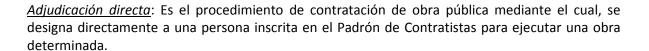
Acta de Fallo: Documento en el que se hace constar la persona moral o física a la cual se le adjudicará un contrato, donde se establezca lo siguiente: la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria; nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición; fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

<u>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:</u> Acto en el que intervienen los servidores públicos y personas facultados para tal efecto, ante la presencia de los licitantes, en el cual se recibe, apertura y evalúan las proposiciones presentadas.

<u>Acta de recepción de obra:</u> Documento de recepción de la obra que se encuentra en buen estado y dentro del plazo establecido en el contrato.

Actividad: Conjunto de acciones o tareas que se realizan para llevar a cabo un procedimiento.





<u>Análisis Costo Beneficio:</u> Evaluación de los programas y proyectos de inversión a los que se refiere el artículo 34, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que considera los costos y beneficios directos e indirectos que los programas y proyectos generan para la sociedad. Indicador que consiste en determinar la conveniencia de un proyecto de inversión, mediante la valoración, en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicho proyecto.

<u>Análisis de Sensibilidad y Riesgos:</u> Herramienta que permite tomar decisiones de inversión, basados en la modificación del Valor Actual Neto Social (VANS), a través del cual se deberán identificar los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión.

<u>Anticipo</u>: Importe que el Municipio entrega al contratista previo al inicio de los trabajos para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

<u>Asociación Público Privada:</u> Acuerdo entre el sector público y el sector privado en el que parte de los servicios que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado bajo un acuerdo de objetivos compartidos para el otorgamiento del servicio público o de la infraestructura pública mediante un contrato de asociación público privada.

Auditoría: La Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

<u>Avance de obra:</u> Reporte del supervisor de la obra mediante el llenado de base de datos sobre la situación física del avance de la misma.

Autorizaciones: Resolución que emite una autoridad en relación a un trámite, servicio y/o petición ciudadana.

<u>Adjudicación directa:</u> Es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, se designa directamente a una persona inscrita en el Padrón de Contratistas para ejecutar una obra determinada.

<u>Banqueta</u>: Camino a cada lado de una calle o avenida, reservado para la circulación, estancia y disfrute exclusivo de las personas con discapacidad, peatones y en su caso, usuarios de la movilidadno motorizada, cuando así se permita. Entendiéndose esta, desde el límite de la propiedad privadao pública, hasta el inicio del arroyo vehicular. Las banquetas no podrán ser utilizadas para estacionamiento;

Bardeo: Acotamiento o lienzo para delimitar un predio, realizado con cualquier sistema constructivo;

<u>Bases de Licitación:</u> Documentos y requerimientos establecidos por la convocante o dependencia contratante a los licitantes, previo a la elaboración de las propuestas técnicas y económicas de los mismos. En ellas se establecen los requerimientos técnicos, legales y económicos a considerar por parte de los licitantes, en donde



además se establecen las condiciones de pago, las fechas de inicioy término, el origen de los recursos, la metodología de evaluación, entre otros aspectos deldesarrollo del proceso de contratación.

BIENESTAR: Secretaria del bienestar.

<u>Bitácora de obra:</u> Documento descriptivo pormenorizado de los trabajos en campo que funge comoinstrumento que vincula a las partes en sus derechos y obligaciones.

<u>CAE (Costo Anual Equivalente):</u> Indicador de rentabilidad de un proyecto mediante el cálculo comparativo de costos anuales entre dos o más alternativas.

<u>Cálculos topográficos en gabinete:</u> Trabajos desarrollados por el ingeniero topógrafo, apoyado por Equipo de Topografía, computadora y programas particulares para traducir el trabajo de campoa un sistema que pueda interpretar los detalles levantados para lo cual se realizan cálculos que permiten determinar con puntos y líneas los detalles encontrados.

<u>Calidad de obra:</u> Concepto que implica que el servidor público que por cualquier motivo de por recibidos los trabajos de la obra pública supervise y verifique que se ajusten a las normas y especificaciones técnicas de calidad.

<u>Capital contable</u>: El capital contable es el derecho de los propietarios sobre los activos netos que surge por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan una entidad, el cual se ejerce mediante reembolso o distribución. De acuerdo a su origen, el capital contable está formado por capital contribuido y capital ganado o déficit, en su caso.

<u>Cartera de Proyectos de Inversión:</u> Conjunto de estudios, programas y/o proyectos de inversiónubicados dentro de la circunscripción territorial de la entidad federativa.

CFE: Comisión Federal de Electricidad;

Código Urbano: Código Urbano para el Estado de Jalisco;

<u>CompraNet:</u> Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, integrado entre otra información, por los programas anualesen la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de contratistas; el padrón de testigos sociales; el registro de contratistas sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de lostestigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y lasnotificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

<u>Concesión:</u> Otorgamiento del derecho de explotación, por un período determinado, de bienesy servicios por parte de una Administración pública o empresa a otra, generalmente privada. La concesión tiene por objeto la administración de los bienes públicos mediante el uso, aprovechamiento, explotación de las instalaciones o la construcción de obras y nuevas terminales de cualquier índole sea marítima, terrestre o aérea de los bienes del dominio público.



<u>Concurso por Invitación:</u> Es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual unente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presentes proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra.

Contraloría: La dependencia encargada de la auditoría interna del Poder Ejecutivo Estatal.

Contratista: La persona que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.

<u>Contrato a Precio Alzado:</u> Documento suscrito por el Municipio y por el contratista, en el que, consujeción a la ley, se establecen las obligaciones y derechos de las partes al ejecutar una obra públicao prestar un servicio relacionado con la misma, por un precio establecido y un tiempo determinadoen cuyo caso en contratista dirige y ejecuta una obra con materiales propios y asume el riesgo de su realización a cambio de una remuneración previamente determinada, sin la posibilidad de ajustea la misma.

<u>Contrato sobre la base de Precios Unitarios</u>: Documento suscrito por el Municipio y por el contratista, en el que, con sujeción a la ley, se establecen las obligaciones y derechos de las partesal ejecutar una obra pública o prestar un servicio relacionado con la misma, por un precio establecido y un tiempo determinado en cuyo caso el pago total al contratista se hace por unidad de concepto de trabajo ejecutado.

<u>Convenio:</u> Acuerdo de colaboración entre entidades, dependencias, o instancias públicas y/o privadas para la transferencia de los recursos y aportaciones de forma conjunta para un bien común.

<u>Convenio de Garantía</u>: contrato que se suscribe con la finalidad de asegurar el cumplimiento de larestitución o reposición de los bienes de propiedad del municipio de Zapopan, derivados de los trabajos para la introducción de infraestructura en vías públicas o bienes que son propiedad del municipio de Zapopan. Su objeto es una prestación accesoria que sólo deviene exigible en caso deque no se cumpla la prestación del mismo;

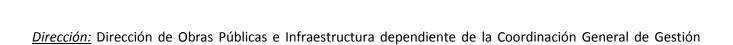
<u>Convocatoria:</u> Instrumento que en conjunto con el contrato, sus anexos y la bitácora, vincula a laspartes en sus derechos y obligaciones. Es el documento en el cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y en las cuales se describirán los requisitos de participación que incluirá procedimientos, condiciones y demás características, debiendo observar, para cada etapa del mismo, lo dispuesto en el ordenamiento que resulte aplicable;

<u>Diagrama de flujo</u>: Representación gráfica de un procedimiento que incluye sus pasos, etapas, decisiones, y el flujo de la información;

<u>Dictamen técnico</u>: documento emitido por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en el cual señalará las condiciones u observaciones técnicas respecto a un predio, edificación u obra de movimiento de tierras, demolición, remodelación, construcción o restauración;

<u>Dictaminar:</u> Determinar en función de una problemática o solicitud de revisión de proyecto un documento, la conclusión que permita de manera sintetizada saber las características y determinaruna aceptación o no de alguna solicitud de revisión.





Integral de la Ciudad;

<u>Dirección de Movilidad</u>: Dirección de Movilidad y Transporte dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad;

<u>Dirección del Ordenamiento</u>: Dirección de Ordenamiento del Territorio dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad;

<u>Documentación complementaria del procedimiento</u>: Documento de soporte necesario para aplicar los procedimientos, que contiene información auxiliar para la aplicación del presente manual.

<u>Ejercicio Fiscal</u>: Es el año calendario en el cual se realiza una obra pública, con recursos municipales, estatales o federales.

<u>Entes públicos</u>: Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Ayuntamientos y los Consejos de Colaboración Municipal, cuando realicen obras con recursos estatales, que se encuentren facultados legalmente para realizar obra pública.

<u>Especificaciones</u>: Determinación precisa y detallada de las características y consideraciones que seestablecen para el desarrollo de las actividades que conforman los conceptos de obra.

<u>Estado de la obra:</u> (acta circunstanciada) reporte del supervisor de la obra sobre la situación de la misma, cuando exista Suspensión y/o Terminación Anticipada del Contrato de Obra Pública.

<u>Enlace de mejora regulatoria:</u> Persona en la Dirección de Mejora Regulatoria que tiene asignada una dependencia, coordinación o dirección para brindarle asesoría en la elaboración de sus manuales de organización y procedimientos.

<u>Enlace externo</u>: Persona en la dependencia, coordinación o dirección que tiene asignada la responsabilidad de dar seguimiento a la elaboración de sus manuales de organización y manual de procedimientos y otro tipo de documentos relacionados con la mejora regulatoria.

<u>Estimación:</u> Documento mediante el cual se correlaciona los avances de obra y financieros para eltrámite del pago.

<u>Estructura de pavimento</u>: Es el acomodo y características que tiene cada una de las capas que conforma un pavimento, con respeto a espesores, compactaciones, características de los materiales, grados de compactación, etc.

<u>Evaluación de solicitud:</u> Revisar y valorar cualquier solicitud referida a la ejecución o planteamiento para llevar a cabo un proyecto.

<u>Fechas programadas:</u> Es la serie de eventos programados y establecidos en las convocatorias y bases de licitación a llevarse a cabo durante todo el proceso de contratación de las obras y/o servicios de obra pública.



<u>Fianza o Garantía de anticipo</u>: Es la garantía que otorga el contratista para la correcta aplicación del anticipo, expedida a favor del municipio de Zapopan y debe constituirse por la totalidad del monto del o los anticipos otorgados.

<u>Fianza o Garantía de cumplimiento:</u> Es la garantía que otorga el contratista para cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de obra, expedida a favor del municipio de Zapopan y no debe ser inferior por el equivalente al diez por ciento del importe de los trabajos contratados.

<u>Fianza o Garantía de vicios ocultos:</u> Es la garantía que otorga el contratista al término de la obra para responder de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades que llegaren a presentarseen las obras y/o servicios relacionados con las mismas, expedida a favor del municipio de Zapopany debe constituirse por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de la obra pública, y por un término de uno a cinco años calendario de la recepción de la obra, de acuerdo a la naturaleza y características de la misma.

<u>Ficha Técnica</u>: Documento que contiene la descripción general del proyecto y que establece, de manera detallada, la problemática a resolver, las actividades a realizar, los beneficios del proyecto, el marco de referencia, costos, condiciones operativas y administrativas, los tiempos de ejecución y especificaciones técnicas, cuyo objeto es la gestión de recursos.

<u>Finiquito:</u> Es el documento mediante el cual se realiza un balance comparando los ejecutado contralo pagado, en el cual se hacen constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiéndose el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

<u>Garantía de seriedad de la propuesta:</u> Certificado de depósito, fianza, cheque no negociable o cruzado a favor de la dependencia encargada de las finanzas públicas, por el importe del cinco por ciento de la cuantía total de la proposición del licitante, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Guarnición: machuelo de una banqueta;

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia;

<u>Invitación a cuando menos tres personas:</u> Procedimiento para la adjudicación de un contrato mediante invitación por escrito por parte del Municipio.

<u>Inventario de procedimientos</u>: Información resumida de los procedimientos del respectivo manual en forma de listado. Dichos procedimientos deben estar alineados a las atribuciones y funciones previamente establecidas en el manual de organización.

<u>Levantamientos topográficos</u>: Trabajos realizados en campo, donde intervienen brigadas de campo compuestas por un ingeniero y dos ayudantes, además de aparatos de topografía que le permiten efectuar trazos en campo, así como señalar todos los obstáculos y características necesarias para desarrollar un proyecto como son, arroyos, puentes vehiculares y peatonales, cruces de líneas eléctricas, tuberías de gas, instalaciones de fibra óptica, etc. Una vez concluidos estos trabajos se establece llevar la información a gabinete para manejar la misma a través de un dibujo.

Ley de Ingresos: Ley de Ingresos vigente para el municipio de Zapopan, Jalisco;



<u>Licitación por Invitación Restringida</u>: Es el procedimiento de contratación de obra pública con recursos 100% municipales mediante el cual la Comisión de Asignación de Contratos deberá fundamentarse para su asignación y contratación, en primer lugar, en los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que garanticen al Municipio las mejores condiciones de la obra, y en segundo, en los que tiendan a distribuir los contratos entre un mayor número de empresas registradas en el Padrón de Contratistas, para lo cual se harán las invitaciones respectivas a cuandomenos cinco empresas, ya sean personas físicas o morales, con la suficiente capacidad técnica y solvencia para llevar a cabo su ejecución, a quienes invitará a presentar presupuestos y calendariosde la obra a realizarse.

<u>Licitación Pública</u>: Es el procedimiento de contratación de obra pública realizado por un ente público, a través de convocatoria abierta a todas las personas registradas en el Padrón, con las excepciones que señala la ley, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar obra pública.

<u>Licitante</u>: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien de invitación a cuando menos tres personas, concurso por invitación o licitación por invitación restringida.

<u>Lineamientos de Operación:</u> Disposiciones que establecen los criterios para la aplicación, erogación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos de los diversos fondos y programas federales y estatales.

Meta: Objetivo cuantificable y medible que debe ser establecido en atención a la Unidad de medidaespecificada.

<u>Meta alcanzada:</u> Meta ejecutada en una obra o acción, de acuerdo a lo pactado en el contrato.

Modalidad de ejecución: Es la manera de ejecutar una obra y que puede ser por contrato o administración directa.

Normas técnicas: Conjunto de reglas para un uso común y repetido, que contiene definiciones, terminología, requisitos, directrices, características para los métodos de construcción, además de especificaciones de calidad y especificaciones técnicas basadas en resultados de la experiencia, la ciencia y del desarrollo tecnológico, de tal manera que se pueda estandarizar procesos que se deben cumplir en toda obra de movimiento de tierras, demolición, edificación, ampliación, restauración, reparación o mantenimiento, además de aquellas obras o trabajos previstos en el presente Reglamento;

<u>Objeto del contrato:</u> Es la descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar de acuerdo a la magnitud y características de los mismos.

<u>Obras Públicas</u>: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Asimismo, quedan comprendidos dentro de las obras públicas los siguientes conceptos: el mantenimiento y larestauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble (cuando implique modificación al propio inmueble); los proyectos integrales en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose, cuando se requiera, la transferencia de tecnología; los trabajos de exploración, localización y perforación distintos a los de extracción de petróleo y gas; mejoramiento del suelo y subsuelo; desmontes; extracción y aquellossimilares, que

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 10 de 118









tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo; los trabajos de infraestructura agropecuaria; la instalación, montaje, colocación o aplicación, incluyendo las pruebas de operación de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, siempre y cuando dichos bienes sean proporcionados por la convocante al contratista; o bien, cuando incluyan la adquisición y su preciosea menor al de los trabajos que se contraten; las asociadas a proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada, en las cuales el contratista se obliguedesde la ejecución de la obra, su puesta en marcha, mantenimiento y operación de la misma; las obras para caminos, vialidad urbana, tráfico y transporte colectivo; las obras necesarias ante contingencias derivadas de caso fortuito o fuerza mayor; y todas aquellas de naturaleza análoga.

<u>Obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura:</u> Las obras que tienen por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.

<u>Orden de prioridad:</u> Determinar en función de las necesidades de atención al usuario, la erogaciónde los recursos, la programación en orden de importancia.

<u>Pavimento:</u> Estructura de revestimiento del suelo, destinada a soportar el tránsito vehicular o peatonal de manera cómoda y segura;

<u>Plan parcial:</u> Plan Parcial de Desarrollo Urbano vigente, de acuerdo a la ubicación del predio y al nivel de aplicación que corresponda;

<u>Planos topográficos</u>: Son gráficos que se generan en papel bond o formato digital donde se incluyen los trazos y características que se realizaron en campo o en su caso los que se generan como producto de un proyecto ejecutivo para que se lleve a cabo la construcción de una obra. Dichos planos cuentan con características de construcción y una serie de anotaciones y recomendaciones que se dan al proyectista a fin de tener elementos suficientes y necesarios para llevar a cabo un trabajo de manera adecuada y cumpliendo los estándares de calidad señalados enlos planos.

<u>Planteamiento de solución:</u> Es el resultado del análisis de la problemática existente, así como la olas posibles soluciones que se pueden generar entendiendo en todo momento que la solución planteada sea funcional y económicamente viable.

<u>Plazo de ejecución:</u> Es el periodo de ejecución propuesto en las bases de licitación o convocatoria de licitación, a las cuales deberá sujetarse el contratista al momento de ejecutar los trabajos contratados.

<u>Políticas</u>: Conjunto de principios de aplicación general que facilitan la toma de decisiones para lograr el objetivo de un procedimiento. Es una orientación clara hacia dónde deben dirigirse las actividades ante cada situación.

<u>Presupuesto:</u> Inversión necesaria para llevar a cabo una obra o servicio, calculada en función de las distintas actividades, cantidades de trabajo a ejecutar, condiciones del lugar y condiciones del mercado sobre el cual se cotizan los insumos a utilizar.

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 11 de 118









<u>Precio alzado:</u> El importe de la remuneración o pago total fijo que debe cubrirse al contratista porla obra terminada ejecutada conforme al programa, especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas y cuando sea el caso, aprobada y operando sus instalaciones.

<u>Presupuesto Autorizado:</u> Inversión máxima a realizar para la ejecución de una obra o servicio dentro de un programa específico, mismo que fue previamente valorado y autorizado por la instancia de donde provendrán los recursos para el financiamiento de las acciones.

<u>Presupuesto Base:</u> Es el presupuesto de una obra que elabora el Municipio en función de las condiciones de mercado y que utiliza para el análisis comparativo de la propuesta de un procedimiento de contratación determinado. Está constituido por las cantidades y/o volúmenes deobra y precios unitarios por Unidad de medida de cada concepto de obra, que en su conjunto expresan el costo total estimado de la obra.

<u>Presupuesto Contratado:</u> Es la contraprestación económica de una obra o servicio, expresada como el resultado de la suma de los importes de cada uno de los conceptos de trabajo a ejecutar, documento presentado por una persona física o moral a la cual se le adjudica un contrato.

<u>Precio unitario:</u> El importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al contratista por unidad de concepto de trabajo terminado; ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad.

<u>Procedimiento</u>: Secuencia de pasos, trabajos y/o actividades fijas. Nos dice, paso a paso en detalle **cómo hacer las funciones** entre dos o más personas en una dependencia, coordinación o dirección. La forma de asegurar la mejora continua es documentándolos, para que así puedan ser estandarizados, analizados y depurados de una manera consistente.

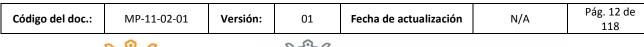
<u>Programas de inversión:</u> Es un cronograma que permite hacer planes para manejar recursos dentrode un proyecto en particular, implementando necesidades y los tiempos establecidos para tener los recursos para su realización.

<u>Programa de trabajo:</u> Documento en que se establece el orden y los plazos dentro de los cuales seestima que se puede iniciar y concluir cada concepto de trabajo, o bien los plazos que se establecenpara la utilización de los insumos necesarios en la ejecución de las obras y/o servicios.

<u>Proposición:</u> Documentación presentada por los licitantes que incluye la información, documentosy requisitos solicitados en las bases de la licitación, que comprende aspectos técnicos, legales y económicos.

<u>Proyecto:</u> Es el resultado de los trabajos previos en campo y gabinete que permiten generar un proyecto que cuenta con los antecedentes que dio origen a la necesidad, memorias de cálculo, planos ejecutivos, catálogo de conceptos, especificaciones de construcción y programa de ejecución de la obra. Siendo estos aparados los mínimos indispensable para realizar una obra.

<u>Proyecto Arquitectónico:</u> El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros.









<u>Proyecto de Ingeniería:</u> El que comprende los planos constructivos, memorias de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad.

<u>Proyecto ejecutivo</u>: El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones einformación suficientes para que ésta se puedan llevar acabo. Así como el proyecto completo aprobado y verificado por el ente público, para reducir riesgos de interferencias y modificaciones durante la ejecución de la obra pública.

<u>Proyectos arquitectónico de obra pública:</u> Es una parte básica para el desarrollo de un proyecto tanto en la parte de imagen como en algunos trabajos especificados dentro del área de proyectos, en esta parte se definen las formas y acomodos de cada uno de los componentes que conforman un proyecto, como pueden ser una edificación, un puente vehicular, etc. Siendo la base principal para pasar a los siguientes aspectos que conforman un proyecto como son: ingenierías eléctricas, hidráulicas, estructurales, etc.

<u>Proyectos de pavimentos:</u> Es la definición de la estructura de un pavimento que tiene como baseun estudio del suelo y las características del tráfico. Lo que involucra cálculos matemáticos y metodologías para su diseño.

<u>Referencias topográficas:</u> Marcas que se dejan en elementos fijos que se localizan en los sitios donde se desarrollan los trabajos topográficos de campo. Dichas marcas son con pintura, estacas de madera, clavos para concreto, elementos de concreto, placas de acero etc. Las cuales son indispensables para la ejecución de la obra, ya que dichas marcas se toman como referencia para hacer trazos constructivos al momento de la ejecución.

<u>Rehabilitación de pavimentos:</u> Es la acción de realizar trabajos en zonas dañadas de los pavimentos, sin necesidad de realizar obras nuevas y que sustituyan al 10 % los pavimentos. Estos trabajos suelen ser superficiales o profundos dependiendo del deterioro de la superficie.

Reparación: Trabajos que tienen el fin de corregir los desperfectos de una construcción;

<u>Restauración:</u> Conjunto de acciones especializadas o no, cuyo objetivo es recuperar los valores arquitectónicos y constructivos de un bien inmueble que ha sufrido alteraciones y deterioros considerables, procurando que dicha obra conserve sus características originales;

<u>SEDATU:</u> Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

<u>SEPAF:</u> Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

<u>Servicios relacionados con las obras públicas:</u> Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones. Asimismo, quedan comprendidos dentro de los servicios relacionados con las obras públicas los siguientes conceptos: la planeación y el diseño, incluyendo los trabajos que tengan porobjeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de ingeniería básica, estructural, de instalaciones, de infraestructura, industrial, electromecánica y de cualquier otra

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 13 de 118









especialidad de la ingeniería que se requiera para integrar un proyecto ejecutivo de obra pública; la planeación y el diseño, incluyendo los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto urbano, arquitectónico, de diseño gráfico o artístico y de cualquier otra especialidad del diseño, la arquitectura y el urbanismo, que se requiera para integrar un proyecto ejecutivo de obra pública; los estudios técnicos de agrologíay desarrollo pecuario, hidrología, mecánica de suelos, sismología, topografía, geología, geodesia, geotecnia, geofísica, geotermia, oceanografía, meteorología, aerofotogrametría, ambientales, ecológicos y de ingeniería de tránsito; los estudios económicos y de planeación de preinversión, factibilidad técnico económica, ecológica o social, de evaluación, adaptación, tenencia de la tierra, financieros, de desarrollo y restitución de la eficiencia de las instalaciones; los trabajos de coordinación, supervisión y control de obra; de laboratorio de análisis y control de calidad; de laboratorio de geotecnia, de resistencia de materiales y radiografías industriales; de preparación de especificaciones de construcción, presupuestación o la elaboración de cualquier otro documento o trabajo para la adjudicación del contrato de obra correspondiente; los trabajos de organización, informática, comunicaciones, cibernética y sistemas aplicados a las materias que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; los dictámenes, peritajes, avalúos y auditorías técnico normativas, y estudios aplicables; los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir, sustituir o incrementar la eficiencia de las instalaciones en un bien inmueble; los estudios de apoyo tecnológico, incluyendo los de desarrollo y transferencia de tecnología entreotros; y todos aquéllos de naturaleza análoga.

<u>Sesión de Licitación:</u> Acto en el que intervienen los servidores públicos y personas facultados paratal efecto, ante la presencia de los licitantes, en el cual se reciben, apertura y evalúan las proposiciones presentadas.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIOP: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

<u>Supervisión de proyectos</u>: Es la acción que se realiza para dar seguimiento, a un trabajo que se desarrolla por terceras personas fuera del municipio, siendo estas empresas privadas, dependenciasgubernamentales o en su caso áreas que desarrollen proyectos dentro del municipio.

<u>Supervisor</u>: Ente público que tiene como función la supervisión, vigilancia, control y revisión de lostrabajos, incluida la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista conforme a las condiciones contractuales respectivas.

<u>RETYS</u>: Registro Municipal de Trámites y Servicios, Es la plataforma oficial del municipio de Zapopan para publicar los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía. https://retys.zapopan.gob.mx

Software: Conjunto de programas para ejecutar ciertas actividades en una computadora.

Mejora Regulatoria

<u>Tasa de Rendimiento Inmediato:</u> Indicador que permite conocer el beneficio obtenido en el primer año entre los gastos del año de inversión inicial, con la finalidad de determinar el momento óptimo de la inversión.

<u>Términos de referencia:</u> Especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un proyecto. Documento en el cual se precisa el objeto y alcances del servicio; las especificaciones generales y particulares; el producto esperado, y la forma de presentación, así como los tabuladoresde las cámaras industriales y colegios de



profesionales que deberán servir de referencia para determinar los sueldos y honorarios profesionales del personal técnico.

<u>TIR (Tasa Interna de Retorno)</u>: Tasa de descuento que hace que el VPN de un programa o proyectode inversión sea igual a 0 (cero). Equivalente a encontrar el punto de equilibrio del proyecto es decirel valor presente de los beneficios netos del programa, comparado contra una tasa de retorno deseada.

<u>Trabajos de campo:</u> Acciones que consisten en colocar puntos en esquina de calles, predios, campoabierto o en elementos fijos como, postes, arboles, banquetas, puentes, fotografías así como todolo necesario para generar trabajos de gabinete con los datos suficientes para una buena interpretación, o simplemente reconocimientos del estado de la infraestructura que se pretende intervenir.

<u>Unidad de medida:</u> Unidad establecida que se toma como referencia para cuantificar conceptos de trabajo de cada obra o acción.

<u>Unidad de Medida y Actualización (UMA):</u> Referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, entidadesfederativas y Municipios, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores;

<u>Validación de proyecto:</u> Es la revisión de cada uno de los capítulos que incluyen un expediente de proyecto y hacer la validación correspondiente, es decir el visto bueno que permita ejecutar la acción con los parámetros y características establecidas.

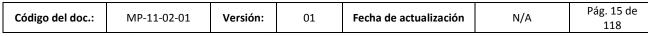
<u>Valor aproximado:</u> Se obtiene un valor aproximado de alguna solución planteada entes de tener la definitiva. Este aspecto es práctico, cuando se hace el planteamiento de varias alternativas de solución y se requiere tener un costo aproximado de cada una de ellas y tomar parámetros adecuados antes de tomar una decisión definitiva de cuál será la alternativa económica más viable a desarrollar como proyecto.

<u>Vialidad privada:</u> Son las calles o espacios de uso restringido, de propiedad privada y que no forman parte de los destinos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal; las cuales tienen capacidad de acceso tranquilizado de vehículos y peatones.

<u>Vialidad pública:</u> Es todo espacio del dominio público, de uso común que por disposición de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Municipal, se encuentra destinado al libre tránsito, de conformidad a las leyes y reglamentos de la materia. Sirve para dar acceso a los predios que la limiten, así como para la ventilación y asoleamiento de los predios que la limiten;

<u>Volumetría:</u> Es la suma de cada una de las acciones de obra, las cuales suelen darse en distintas Unidades de medición. Por ejemplo en metros lineales metros cuadrados, metros cúbicos, así como otras Unidades que permitan realizar un pago de acuerdo con lo especificado.

<u>VPN (Valor Presente Neto)</u>: Es la suma de los flujos netos anuales, descontados por la tasa social. Para el cálculo del VPN, tanto los costos como los beneficios futuros del programa o proyecto de inversión son descontados utilizando la tasa social para su comparación en un punto en el tiempo o en el presente.













Estándar BPMN 2.0

Símbolo	Descripción
Procedimiento	Contenedor: Espacio del diagrama donde se almacena un procedimiento.
Procedimento Ave teciona; Ave teciona;	Carril: Definen los equipos de personas (áreas, roles) que realizan actividades y estos deben estar dentro de un contenedor.
→	Línea de secuencia: Secuencia del flujo del procedimiento.
	Evento de inicio: Inicio de un procedimiento.
	Evento de fin simple: Un final temporal del procedimiento.
	Evento terminador: Final total del procedimiento.
	Evento de tiempo: Periodo de tiempo de espera en el procedimiento (cualquier unidad de tiempo).
	Evento de mensaje: Espera en un procedimiento, detonado por un mensaje de entrada o salida.
	Evento de enlace: Conector desde una actividad hacia otra actividad localizada en otra parte del procedimiento sin perder el orden lógico de su secuencia.
(1)	Evento de condición: Espera en un procedimiento, hasta ser detonado por el cumplimiento de una condición.
	Actividad: Actividades que se realizan en un procedimiento.
\Diamond	Compuerta exclusiva: Punto del procedimiento donde aparecen dos o más rutas alternativas y solo una de ellas es válida.
	Compuerta inclusiva: Punto del procedimiento donde aparecen dos o más rutas alternativas y puede ser válida una, varias o la totalidad de ellas.

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 16 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------









Compuerta paralela: Punto del procedimiento donde aparecen dos o más rutas que se activan de manera obligatoria en cualquier orden.

III.- OBJETIVO

Este manual tiene como propósito describir sus procedimientos y las actividades que los conforman de forma ordenada y secuencial, otorgando una visión integral con sus respectivas interrelaciones con otras unidades de trabajo.

De esta manera servir de apoyo para la implementación de los métodos de trabajo, procesos de inducción de su personal y capacitación continua del mismo.

IV.- ALCANCE DE APLICACIÓN

El manual es de aplicación municipal, comprendiendo la dependencia, coordinación o dirección en cuestión.

Los procedimientos deberán reflejar fielmente las atribuciones que se derivan del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como las correspondientes funciones y demás normatividad aplicable.

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 17 de 118







FUNDAMENTO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración de los manuales de procedimientos son los siguientes:

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Título Quinto

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

B. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mejora Regulatoria

TÍTULO QUINTO **OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA** Capítulo II De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;

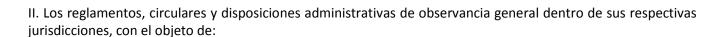
C. Constitución Política del Estado de Jalisco.

Título Séptimo Capítulo II. De las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 77.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado:







- a) Organizar la administración pública municipal;
- b) Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y
- c) Asegurar la participación ciudadana y vecinal;

D. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Capítulo VIII De las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos

Artículo 39 Bis. Con el objeto de simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos entre los Ayuntamientos del Estado de Jalisco y sus respectivas dependencias y entidades de la administración pública municipal, entre éstos y los poderes del Estado, así como entre los primeros y los particulares, se puede hacer uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología de conformidad a lo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables y el reglamento que para tal efecto expida la entidad pública respectiva.

El uso de la firma electrónica certificada para los servidores públicos se establece en el reglamento respectivo.

Capítulo IX De los Ordenamientos Municipales

Artículo 45. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, aprobados por funcionarios públicos municipales, deben tener los siguientes requisitos:

- I. Precisar cuál es la disposición reglamentaria que aclaran o interpretan o el criterio de la autoridad que la emitió; II. Señalar cuáles inciden exclusivamente sobre la actividad de la administración pública municipal y cuáles otorgan derechos a los particulares; y
- III. Ser publicados en las Gacetas Municipales o en los medios oficiales de divulgación previstos por el reglamento aplicable.

Artículo 46. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualesquier otro acto de similar naturaleza, no pueden constituirse en actos legislativos autónomos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de un ordenamiento municipal. Tampoco pueden imponer cargas u obligaciones a los particulares.

E. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Título Segundo De la Información Pública

Capítulo I



De la Información Fundamental

Artículo 8. Información Fundamental — General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

- c) Los manuales de organización;
- d) Los manuales de operación;
- e) Los manuales de procedimientos;
- f) Los manuales de servicios;

Artículo 15. Información fundamental — Ayuntamientos

1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:

VI. Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres años anteriores;

F. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

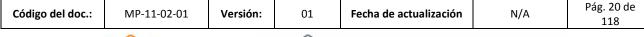
Título Quinto
Coordinaciones Generales
Capítulo I
Disposiciones Comunes

Artículo 41. Los manuales de organización y procedimientos de las dependencias deben ser propuestos por los titulares de las mismas, autorizados por el Presidente Municipal y por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y en consecuencia, de observancia obligatoria para los servidores públicos municipales.

Los manuales de organización de las dependencias de primer nivel de la estructura organizacional establecerán las atribuciones que corresponden al resto de las dependencias y organismos adscritos a ellas, a partir de las atribuciones del área de la que dependen.

De igual manera, el Presidente Municipal debe expedir los acuerdos, circulares internas y otras disposiciones particulares necesarias para regular el funcionamiento de las dependencias que integran la administración pública municipal.

SEXTO TRANSITORIO. A partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, deberán reformarse y expedirse los ordenamientos municipales que en su caso, sean necesarios para la correcta y debida aplicación y funcionalidad, dentro de un plazo no mayor a 12 meses, para quedar en concordancia con este instrumento.











Título Cuarto
De la Información Pública
Capítulo II
De la Información Fundamental

Artículo 54. Es información fundamental para el sujeto obligado y para sus dependencias:

- 1. La establecida por la Ley y la Ley General.
- H. Reglamento de Línea Zapopan y del Uso de Medios Electrónicos del Municipio de Zapopan, Jalisco

Título III Capítulo I Del uso de medios electrónicos

Artículo 27. El titular de la Dirección de Innovación Gubernamental debe establecer mecanismos tecnológicos que permitan recibir, por medios de comunicación electrónica, las promociones o solicitudes que se les formulen en la gestión de los procedimientos administrativos que aquéllas determinen, para lo cual consideran que dichos mecanismos representen mejoras en los tiempos de atención, disminución de costos, oportunidad para elevar la eficiencia y transparencia, incrementar la productividad o mejorar la calidad de los servicios que se prestan.

I. Acuerdo del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

Mediante Acta de fecha 5 de marzo de 2020, el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria aprobó el Plan de Acción de Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital y el acuerdo de acción específica "política cero papel", en concordancia con el artículo 5 fracción 5 del Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 21 de 118









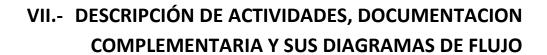
INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO CANTIDAD DE TRAMITES EN RETYS		NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PÁGINA
PC-11-02-01	0	Coordinar y supervisar la atención, seguimiento y finiquito de	23
PC-11-02-02	PC-11-02-02 las auditorias a la obra pública. Organizar y supervisar todas las actividades y fu preventivas tendientes a que la contratación y ejecuci		25
PC-11-02-03	0	obra pública se realice conforme a la normatividad aplicable. Atención, seguimiento y finiquito de inconformidades por los procesos de licitación y contratación de la obra pública.	27
PC-11-02-04	0	Coadyuvar con las Unidades de la Dirección de ObrasPúblicas e Infraestructura en la atención de las solicitudes, requerimientos, citatorios, o demás actosque se generen de los procesos de verificación, inspección y/o clausura de las obras de edificación y otras acciones urbanísticas que se lleven a cabo en el Municipio.	29
PC-11-02-05	0	Gestión de Recurso Federal.	31
PC-11-02-06	0	Gestión de Recurso Estatal.	36
PC-11-02-07	0	Gestión de Recurso en Instancias Estatales y Federales.	40
PC-11-02-08	0	Gestión de Recurso Municipal Especial.	44
PC-11-02-09	0	Elaboración de convenios para ministración de recursos estatales.	49
PC-11-02-10	0	Estudio de evaluación socioeconómica y fichas técnicas de factibilidad económica para registro de proyectos en Secretaría de Hacienda y Crédito Público(SHCP).	53
PC-11-02-11	0	Integración, administración y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) de Obra Pública.	58
PC-11-02-12	0	Supervisión de la ejecución de la obra pública	62
PC-11-02-13	0	Estudios y proyectos de obra pública.	67
PC-11-02-14	0	Presupuesto y contratación de obra pública	76
PC-11-02-15	0	Entrega de Recepción de obras de Inmuebles Municipales.	106
PC-11-02-16	0	Entrega recepción de obras de dominio público.	110
PC-11-02-17	PC-11-02-17 0 Finiquito de los contratos.		113
PC-11-02-18 0 Solicitud de maquinaria		116	

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 22 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL			
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-01		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos, Demandas y Amparos	Fecha de Actualización:	N/A		
Nombre del Procedimiento:	Coordinar y supervisar la atención, seguimiento y finiquito de las auditorías a la Obra pública.	Versión:	00		
Objetivo del Procedimiento:	Coordinar y supervisar la atención, seguimiento y	finiquito de las auditorías a la c	bra pública.		
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

		DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la act	ividad	Área	Software
1 Posibo solicitud do inf	ormación do obra núb	olica realizada en ejercicios fiscales	Unidad de Atención a	
 Recibe solicitud de infi anteriores. 	ormación de obra pur	Fiscalización de Recursos,	Excel	
antenores.			Demandas y Amparos.	
		Unidad de Atención a		
2. Revisa situación contra	ictual de obra a invest	igar.	Fiscalización de Recursos	N/A
			Demandas y Amparos.	
			Unidad de Atención a	N/A
3. Solicita los expedientes	s originales a la Unidad	Fiscalización de Recursos		
		Demandas y Amparos.		
4. ¿Requiere copias certif			N/A	N/A
En caso de si requerir co	N/A	N/A		
En caso de que no reque	erir copias certificadas	, pasa a la actividad 5.	N/A	N/A
E Francis coming simulates	- :-:+	Unidad de Atención a		
	•	ependencia gubernamental que la	Fiscalización de Recursos	N/A
solicito y termina proc	eaimiento.	Demandas y Amparos.		
			Unidad de Atención a	
6. Envía para cotejar al de	epartamento que tiene	e en resguardo la información.	Fiscalización de Recursos	N/A
			Demandas y Amparos.	
			Unidad de Atención a	
7. Recibe cotejo con origi	nal y se queda a firma	en Secretaria del Ayuntamiento.	Fiscalización de Recursos	N/A
	•	•	Demandas y Amparos.	
O Destina antique (10)	da a	density and a second second second	Unidad de Atención a	
•	,	dencias gubernamental que lo	Fiscalización de Recursos	N/A
solicito y termina el pr	solicito y termina el procedimiento.			•
roducto final:	Copias cert	tificadas.		

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 23 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



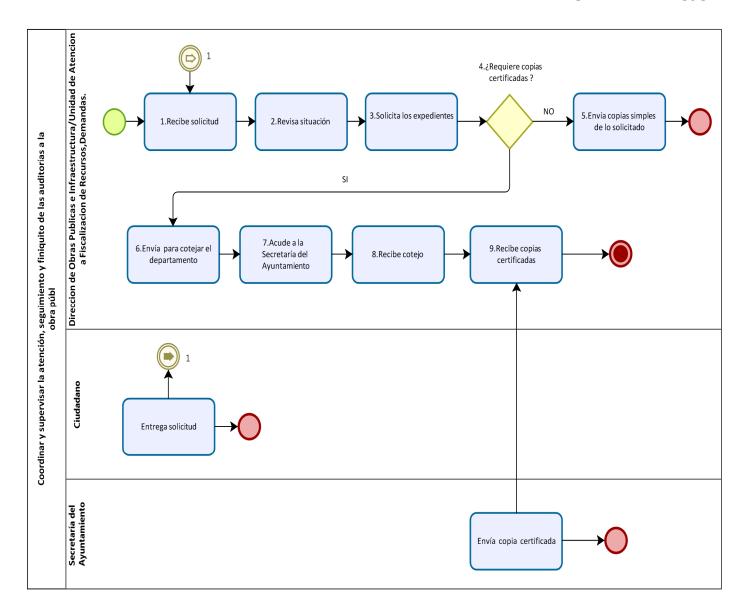




Documentación complementaria del	N/A
procedimiento:	N/A

Política(s):	Recibir copias certificadas y enviar a la dependencias gubernamental que lo solicito.
--------------	---

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO					
Homoclave del RETYS	RETYS Nombre oficial del trámite o servicio				
N/A	Procedimiento interno.				





Zapopan

Mejora Regulatoria

IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL			
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-02		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos, Demandas y Amparos	N/A			
Nombre del Procedimiento:	Organizar y supervisar todas las actividades y funciones preventivas tendientes a que la contratación y ejecución de la obra pública se realice conforme a la normatividad aplicable.	Versión:	00		
Objetivo del Procedimiento:	Organizar y supervisar todas las actividades y funciones preventivas tendientes a que la contratación y ejecución de la obra pública se realice conforme a la normatividad aplicable.				
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

	DATOS DE MAPEO			
Descripc	ión de la actividad	Área	Software	
Revisa programa de ejecución de	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos, Demandas y Amparos.	Excel		
Solicita información de acuerdi interesados en participar en la e	o a la normatividad aplicable a los contratistas jecución de la obra.	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos Demandas y Amparos.	N/A	
Integra los expedientes de los estar facultados y con solvencia	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos Demandas y Amparos.	N/A		
4. ¿Reúne los requisitos?		N/A	N/A	
En caso de si reunir los requisitos	continúa en actividad 5.	N/A	N/A	
En caso de que no reunir los requ	isitos, se da de baja y termina procedimiento.	N/A	N/A	
5. Realiza cotejo de la información procedimiento.	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos Demandas y Amparos.	N/A		
6. Revisa que la información esté a	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos Demandas y Amparos.	N/A		
7. Determina la normatividad aplic	able, según el recurso a aplicar en la obra.	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos Demandas y Amparos.	N/A	
8. Determina la viabilidad y termin	a el procedimiento.	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos Demandas y Amparos.	N/A	
Producto final:	Programa de ejecución de Obra Pública de acuero	do a la normatividad aplicable.		
Documentación complementaria del procedimiento:				

Política(s):	•	Realizar cotejo de la información de acuerdo a la normatividad aplicable.
--------------	---	---

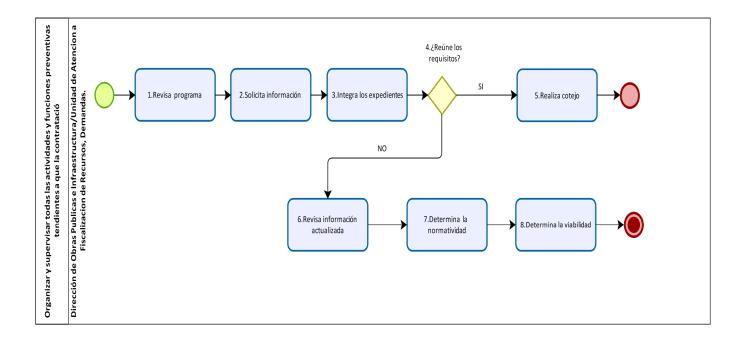
Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 25 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------









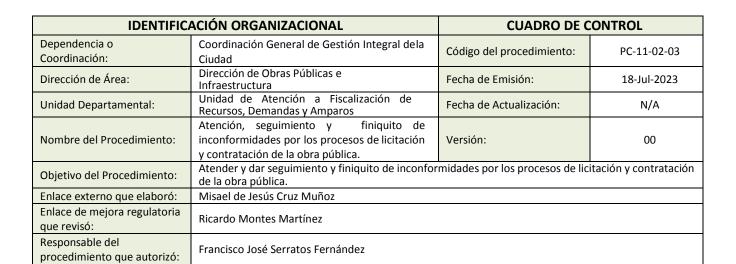


Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 26 de 118









DATOS DE MAPEO					
Descripc	ión de la actividad	Área	Software		
		Unidad de Atención a			
 Recibe la queja o demanda. 		Fiscalización de Recursos,	Excel		
		Demandas y Amparos.			
		Unidad de Atención a			
Determina los actores involucra	dos.	Fiscalización de Recursos	N/A		
		Demandas y Amparos.			
		Unidad de Atención a	N/A		
3. Revisa la información contenida	en el expediente interno.	Fiscalización de Recursos			
		Demandas y Amparos.			
4. ¿El expediente reúne los requisi		N/A	N/A		
En caso de si reunir los requisitos	, pasa a la actividad 5.	N/A	N/A		
En caso de que no reunir los requ	isitos, continúa en actividad 6.	N/A	N/A		
5 Decreade al listance de consulta		Unidad de Atención a			
•	xpediente está conforme a la ley, motivo por el	Fiscalización de Recursos	N/A		
cuai su inconformidad esta fuera	a de derecho y termina procedimiento.	Demandas y Amparos.			
		Unidad de Atención a			
6. Solicita información, para deter	minar el proceder de la solicitud.	Fiscalización de Recursos	N/A		
		Demandas y Amparos.			
		Unidad de Atención a			
7. Revisa que la información sea la	aplicable al caso.	Fiscalización de Recursos	N/A		
		Demandas y Amparos.			
		Unidad de Atención a			
8. Determina acciones a seguir, seg	gún sea el caso.	Fiscalización de Recursos	N/A		
		Demandas y Amparos.			
9. Hace del conocimiento a Cont	raloría Ciudadana y Sindicatura, en caso de ser	Unidad de Atención a			
	ento. Ver procedimiento Contratos. PC-04-03-03	Fiscalización de Recursos	N/A		
Elaboración y revisión de los co	ntratos y convenios que suscribe el Municipio de	Demandas y Amparos.	IN/A		
Zapopan.					
Producto final:	Queja o demanda atendida.		<u> </u>		
Documentación complementaria del procedimiento:	N/A				

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 27 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



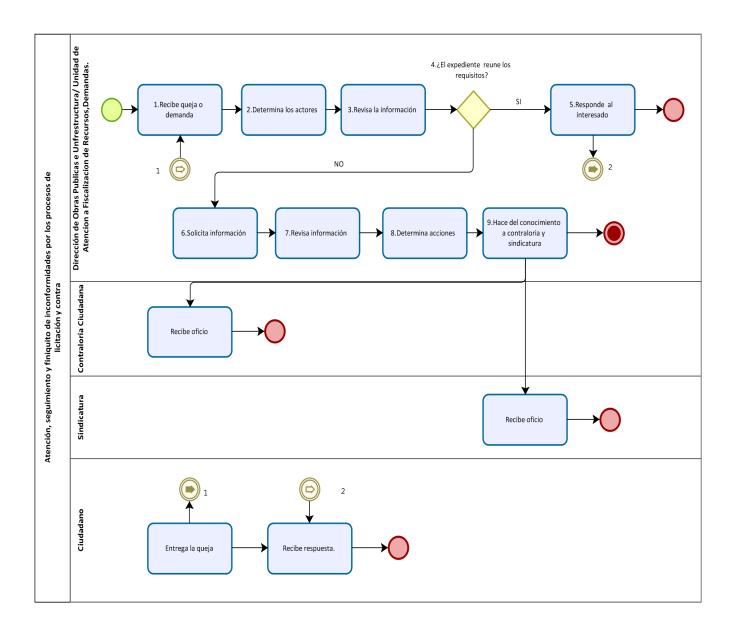






		 Revisar la información contenida en el expediente interno. 	•	
ı	Política(s):	 Determinar acciones a seguir, según sea el caso. 	•	
		 Hacer del conocimiento a Contraloría y Sindicatura, en caso de ser necesario. 	•	

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento interno.			





IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL			
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-04		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos, Demandas y Amparos	Fecha de Actualización:	N/A		
Nombre del Procedimiento:	Coadyuvar con las Unidades de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura en la atención de las solicitudes, requerimientos, citatorios, o demás actos que se generen de los procesos de verificación, inspección y/o clausura de las obras de edificación y otras acciones urbanísticas que se lleven a cabo en el Municipio.	Versión:	00		
Objetivo del Procedimiento:	Coadyuvar con las Unidades de la Dirección de O solicitudes, requerimientos, citatorios, o demás a inspección y/o clausura de las obras de edificació en el Municipio.	ctos que se generen de los proc	cesos de verificación,		
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

DATOS DE MAPEO						
Descripción de la actividad Área						
Recibe la solicitud de la Unidad.	Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos,	Excel				
	Demandas y Amparos.					
	Unidad de Atención a					
2. Determina los actores involucrados.	Fiscalización de Recursos	N/A				
	Demandas y Amparos.					
	Unidad de Atención a	N/A				
3. Revisa la información contenida en el expediente interno.	Fiscalización de Recursos					
	Demandas y Amparos.					
4. ¿El expediente reúne los requisitos?	N/A	N/A				
En caso de si reunir los requisitos, pasa a la actividad 5.	N/A	N/A				
En caso de que no reunir los requisitos, continúa en actividad 6.	N/A	N/A				
5. Responde al interesado que el expediente está conforme a la ley, motivo por el	Unidad de Atención a					
cual su inconformidad y/o queja está fuera de derecho y termina procedimiento.	Fiscalización de Recursos	N/A				
cual su incomornidad y/o queja esta ruera de derecho y termina procedimiento.	Demandas y Amparos.					
	Unidad de Atención a					
6. Solicita información, para determinar el proceder de la solicitud.	Fiscalización de Recursos	N/A				
	Demandas y Amparos.					
	Unidad de Atención a					
7. Revisa que la información sea la aplicable al caso.	Fiscalización de Recursos	N/A				
	Demandas y Amparos.					
	Unidad de Atención a					
8. Determina acciones a seguir, según sea el caso.	Fiscalización de Recursos	N/A				
	Demandas y Amparos.					

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 29 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------

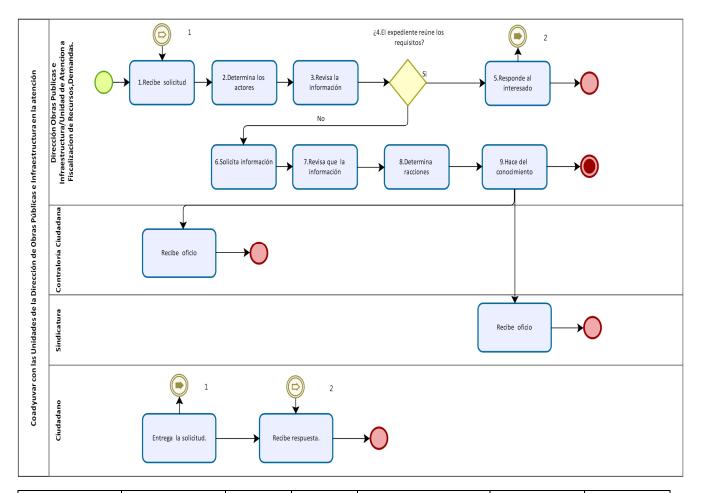




Hace del conocimiento a Contraloría y Sindicatura, en caso de ser necesario. Y termina procedimiento.		Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos Demandas y Amparos.	N/A
Producto final:	Solicitud atendida.		
Documentación complementaria del procedimiento:	N/A		

Política(s):	Revisar la información contenida en el expediente interno. Determinar acciones a seguir, según sea el caso. Hacer del conocimiento a Contraloría y Sindicatura, en caso de ser necesario.
--------------	---

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento interno.			



Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 30 de 118









IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL			
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-05		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A		
Nombre del Procedimiento:	Gestión de Recurso Federal.	Versión:	00		
Objetivo del Procedimiento:	Realizar la Gestión de Recurso Federal.				
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

DATOS DE MAPEO							
Descripción de la actividad	Área	Software					
1. Solicita el Director de Obras Públicas e Infraestructura al Jefe de la Unidad de	Dirección de Obras						
Estudios y Proyectos, el listado de obras jerarquizadas a realizar el próximo	Públicas e Infraestructura	N/A					
año, a efecto de catalogarlo por programa para la gestión del recurso federal.							
2. Turna el Director de Obras Públicas e Infraestructura al Jefe de Gestión de	Dirección de Obras	N/A					
Recursos el listado de obras jerarquizadas.	Públicas e Infraestructura	·					
3. Separa el Jefe de Gestión de Recursos las obras por programa, que entreotros	Dirección de Obras	N/A					
se relacionan enseguida, a efecto de ubicar a que Lineamientos de Operación	Públicas e Infraestructura						
del Fondo corresponde.							
a. Deportivo							
b. Seguridad							
c. Medio ambiente							
d. Desarrollo Urbano							
e. Salud							
f. Cultura							
g. Desarrollo Municipal							
h. Protección civil							
i. Infraestructura							
j. Grupos Vulnerables							
4. Solicita vía telefónica el Jefe de Gestión de Recursos los requisitos por	Dirección de Obras	N/A					
Comisión con personal del Congreso de la Unión, para el ingreso de los	Públicas e Infraestructura						
proyectos de obra.							
5. Descarga el Jefe de Gestión de Recursos el formato del "Anexo 2" denominado	Dirección de Obras	N/A					
Cartera de Proyectos respectivamente, de la página del Congreso de la Unión	Públicas e Infraestructura						
para el llenado por cada uno de los programas a solicitar.							
6. Vacía la información requerida en el "Anexo 2" federal, el Jefe de Gestión de	Dirección de Obras						
Recurso por programa y en el formato del mismo anexo con el concentrado	Públicas e Infraestructura	N/A					
general que incluye el total de obras y monto total a solicitar.							
7. Elabora el Jefe de Gestión de Recursos, oficios para formalizar la solicitud a	Dirección de Obras						
cada Comisión y el del concentrado general para la Comisión de Presupuesto	Públicas e Infraestructura	N/A					
del Congreso de la Unión para firma del Director de Obras		N/A					
Públicas e Infraestructura.							
8. Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura oficios para formalizar	Dirección de Obras	N/A					
la solicitud del recurso federal.	Públicas e Infraestructura	IN/A					
9. Recibe el Jefe de Gestión de Recursos los oficios ya firmados para la integración	Dirección de Obras	N/A					
e integración de los expedientes técnicos. (Anexo 2, Oficios de Solicitud de	Públicas e Infraestructura	IN/A					

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 31 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





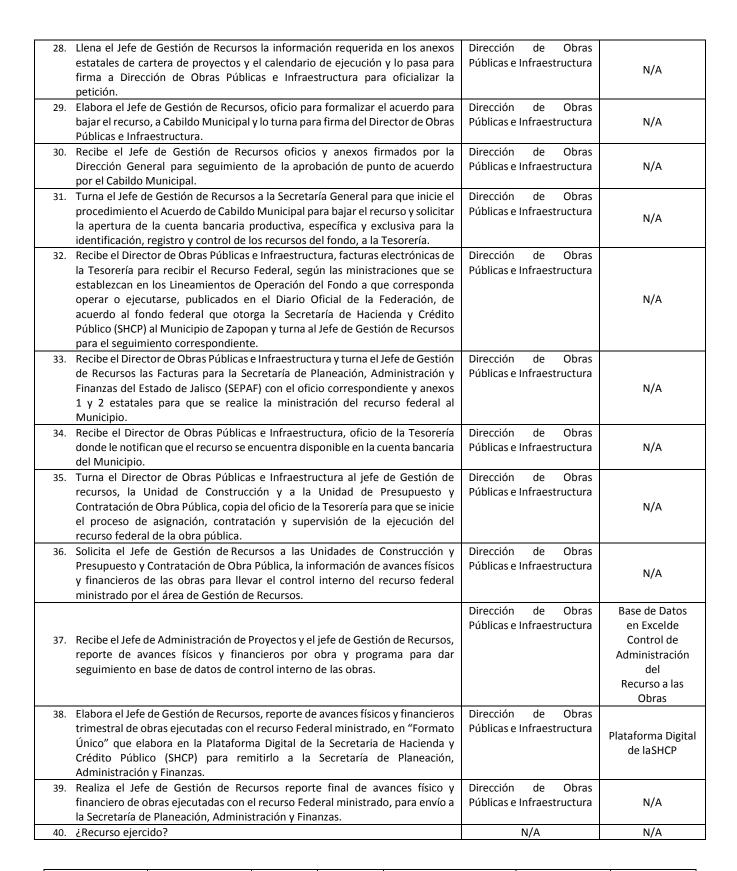


	Recurso por programa y general, documentos técnicos necesarios de acuerdo		
	a cada programa).		
		Dirección de Obras	
10.	¿Requiere el programa expediente técnico?	Públicas e Infraestructura	N/A
	En el caso de que no, continúa en la actividad 12.	N/A	N/A
	En el caso de que sí se requiera expediente técnico, pasa a la actividad11.	N/A	N/A
11.	Solicita la información a la Unidad de Estudios y Proyectos y lo integra en el	Dirección de Obras	•
	expediente técnico, continúa en la actividad 12.	Públicas e Infraestructura	N/A
12.	Solicita mediante oficio el Jefe de Gestión de Recursos a la Tesorería, recurso	Dirección de Obras	
	financiero para viáticos y viajar a la Ciudad de México para seguimiento de la	Públicas e Infraestructura	N/A
	gestión del Recurso Federal.		
13.	Recibe cheque el Jefe de Gestión de Recursos para viáticos de viaje a la Ciudad	Dirección de Obras	NI/A
	de México y gestionar el Recurso Federal.	Públicas e Infraestructura	N/A
14.	Entrega el Jefe de Gestión de Recursos a cada Comisión del Congreso de la	Dirección de Obras	
	Unión de los programas que aplica el expediente técnico correspondiente y	Públicas e Infraestructura	N/A
	obtiene los acuses de recibo.		
15.	Entrega el Jefe de Gestión de Recursos el oficio y anexo 2 general al Presidente	Dirección de Obras	
	de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión y	Públicas e Infraestructura	N/A
	obtiene el Acuse de Recibo.		
16.	Elabora el Jefe de Gestión de Recursos al Director, el informe de actividades	Dirección de Obras	
	realizadas ante el Congreso de la Unión sobre el resultado de la Gestión del	Públicas e Infraestructura	N/A
	Recurso Federal en la Ciudad de México.		
17.	Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura, el informe para su	Dirección de Obras	N/A
	revisión.	Públicas e Infraestructura	
18.	¿Requiere corrección el informe de resultados del jefe de Gestión del	N/A	N/A
	Recursos?		
	En el caso de que sI requiera se corrija, se turna al Jefe de Gestión de Recursos	N/A	N/A
	para su corrección y continúa en el punto 17.		
	Si no es necesaria continúa en la actividad 19.	N/A	N/A
19.	Envía el Jefe de Gestión de Recursos, el informe con el resultado de la Gestión	Dirección de Obras	N/A
	del Recurso Federal al Director de Obras Públicas e Infraestructura.	Públicas e Infraestructura	14//
20.	Verifica el Jefe de Gestión de Recursos, el anexo denominado Presupuesto de	Dirección de Obras	
	Egresos de la Federación (PEF) en el Diario Oficial de la Federación, donde se	Públicas e Infraestructura	N/A
	publica el presupuesto asignado al municipio de Zapopan.		
21.	Analiza el Jefe de Gestión de Recursos que el recurso se haya etiquetado en su	Dirección de Obras	N/A
	totalidad de las obras requeridas.	Públicas e Infraestructura	·
22.	¿Se asignó la totalidad del Recurso solicitado?	N/A	N/A
	Si se asignó continúa en el punto 24.	N/A	N/A
	Si no se consiguió en su totalidad, se pasa a la actividad 23.	N/A	N/A
23.	Analiza la reasignación y gestión en otro programa distinto al Federal, ya sea	Dirección de Obras	
	con recurso estatal y/o municipal y se inicia el procedimiento correspondiente	Públicas e Infraestructura	N/A
	conforme a los requisitos del Estado de Jalisco. Fin del procedimiento.		
24.	Elabora el Jefe de Gestión de Recursos Director el informe de los recursos	Dirección de Obras	
	asignados por rubro y por fondo, así como de las alternativas de las obras que	Públicas e Infraestructura	N/A
	quedaron sin monto etiquetado para la asignación a otros programas.		
25.	Recibe el Jefe de Gestión deRecursos el reporte con las alternativas para el	Dirección de Obras	N/A
	informe a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.	Públicas e Infraestructura	,
26.	Turna el Jefe de la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de	Dirección de Obras	
	Recursos al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el informe para el	Públicas e Infraestructura	N/A
	seguimiento de factibilidad económica.		
27.	Realiza el Jefe de Gestión de Recursos oficio de solicitud para la Ministración	Dirección de Obras	_
	del Recurso Federal etiquetado al Secretario de Planeación, Administración y	Públicas e Infraestructura	N/A
	Finanzas y lo turna a firma a Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.		

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 32 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 33 de 118
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







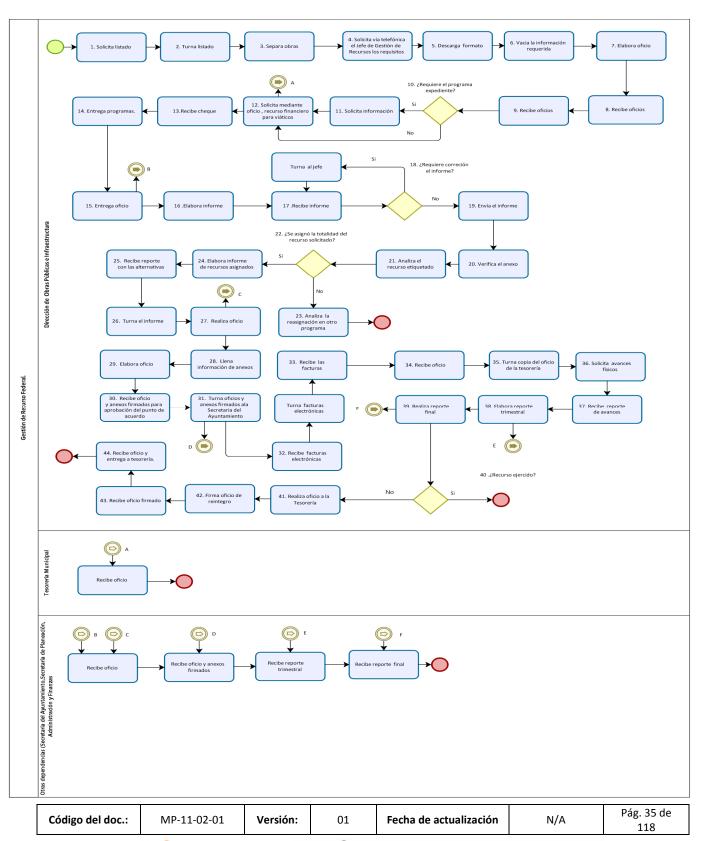
Política(s):	 Solicita el listado de obras jerarquizadas Elabora informe de los recursos asignados por rubro y por fondo.
	Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura, oficio de la Tesorería donde le notifican que
	el recurso se encuentra disponible en la cuenta bancariadel Municipio.

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO					
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio				
N/A	Procedimiento interno.				

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 34 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







Formato usado
FO-09-06-02 v00

Mejora Regulatoria
Administración e
Innovación Gubernamental





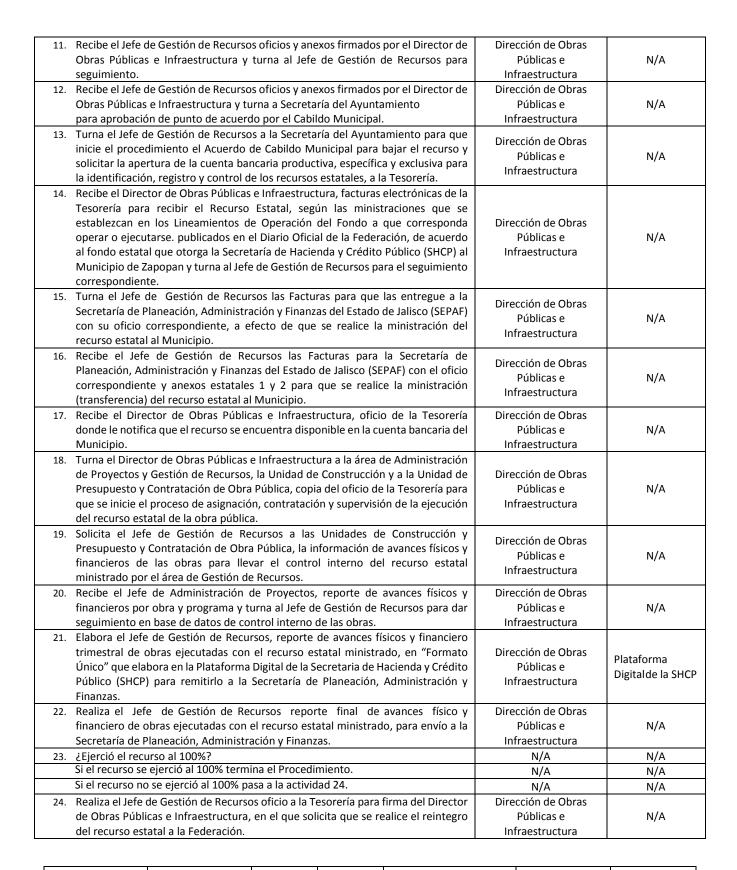
IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL		
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-06	
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023	
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A	
Nombre del Procedimiento:	Gestión de Recurso Estatal	Versión:	00	
Objetivo del Procedimiento:	Realizar la Gestión de Recurso Estatal.			
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz			
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez			
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández			

	DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la actividad	Área	Software
1.	Revisa el Jefe de Gestión de Recursos y analiza el Anexo "B" del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto estatal etiquetado al Municipio de Zapopan.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	www.dof.gob.mx
2.	Realiza el Jefe de Gestión de Recursos el análisis de los recursos metropolitanos etiquetados, a efecto de elaborar informe al Director de Obras Públicas e Infraestructura y Jefe del área de Evaluaciones Socioeconómicas.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
3.	Recibe informe el Jefe de Gestión de Recursos y Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas para conocimiento.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
4.	Entrega el Jefe de Gestión de Recursos copia del informe del análisis de los recursos metropolitanos para su revisión.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
5.	¿Requiere corrección el informe del análisis de los recursos metropolitanos?	N/A	N/A
	En el caso de que SI requiera se corrija, se turna al Jefe de Gestión de Recursos para su corrección y continúa en la actividad 4.	N/A	N/A
	En caso de que no es necesaria la corrección, pasa a la actividad 6.	N/A	N/A
6.	Elabora el Jefe de Gestión de Recursos, oficio para formalizar la solicitud del Recurso Estatal etiquetado al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, lo antefirma y lo pasa a firma del Director de Obras Públicas e Infraestructura.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
7.	Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura oficio para formalizarla solicitud del recurso estatal.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
8.	Elabora el Jefe de Gestión de Recursos, el Anexo 1 Estatal denominado Cartera de Proyectos y lo pasa a firma del Jefe de la Unidad de Administraciónde Proyectos y Gestión de Recursos para Visto Bueno y Director de Obras Públicas para oficializar la petición.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
9.	Elabora el Jefe de Gestión de Recursos Anexo 2 Estatal denominado Calendario de Ejecución y lo pasa a firma del Jefe de la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos para Visto Bueno y firma del Director de Obras Públicas para oficializar la petición.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
10.	Elabora el Jefe de Gestión de Recursos, oficio de solicitud de acuerdo para bajar el recurso, a Cabildo Municipal y lo turna para firma del Director de Obras Públicas e Infraestructura.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A

Código del do	с.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 36 de 118
---------------	-----	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



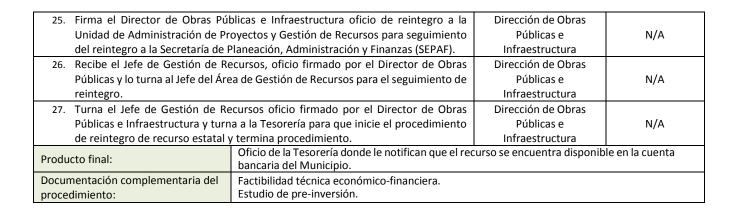




	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 37 de 118
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







	Solicita el listado de obras jerarquizadas
Política(s):	 Elabora informe de los recursos asignados por rubro y por fondo.
r Olitica(3).	 Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura, oficio de la Tesorería donde le notifican que
	el recurso se encuentra disponible en la cuenta bancariadel Municipio.

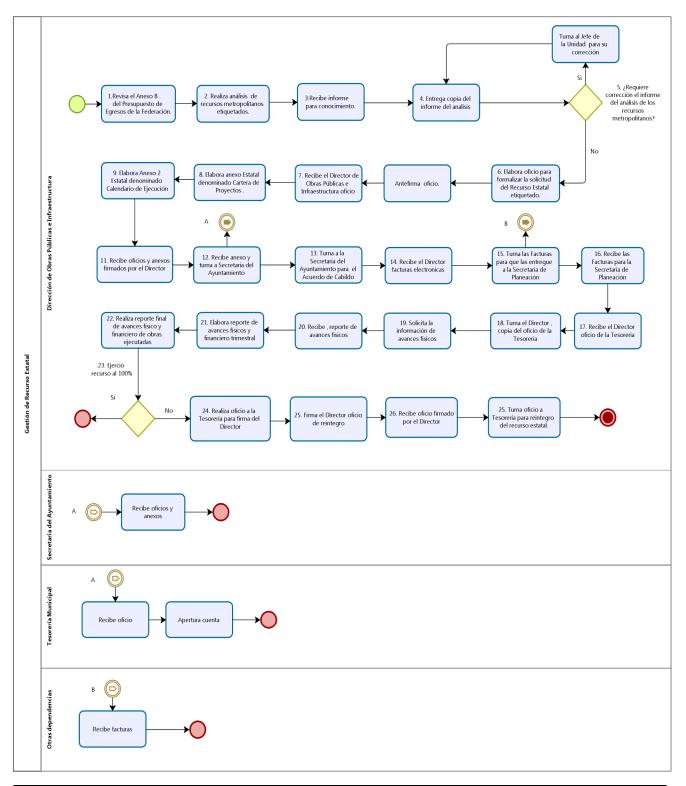
TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento interno			

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 38 de 118









Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 39 de 118







IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL			
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-07		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A		
Nombre del Procedimiento: Gestión de Recurso en Instancias Estatales y Federales.		Versión:	00		
Objetivo del Procedimiento:	Realizar el proceso de Gestión de Recurso en Inst	ancias Estatales y Federales.			
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

	DATOS DE MAPEO							
	Descripción de la actividad	Área	Software					
1.	Solicita el Director de Obras Públicas e Infraestructura al Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, el listadode obras jerarquizadas a realizar el próximo año, a efecto de catalogarlo por programa para la gestión del recurso federal.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A					
2.	Turna el Director de Obras Públicas e Infraestructura al Jefe de Gestión de Recursos el listado de obras jerarquizadas.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A					
3.	Separa el Jefe de Gestión de Recursos las obras por programa, que entre otros se relacionan enseguida, a efecto de ubicar a que Lineamientos de Operación del Fondo corresponde. Deportivo Seguridad Medio ambiente Desarrollo Urbano Salud Cultura Desarrollo Municipal Protección civil Infraestructura Grupos Vulnerables	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A					
4.	Solicita el Jefe de Gestión de Recursos vía telefónica los lineamientos y reglas de operación a las siguientes instancias: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Secretaría de Infraestructura y Obra pública (SIOP)	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A					
5.	Recibe el Jefe de Gestión de Recursos vía electrónica las reglas de operación y lineamientos de cada dependencia e inicia para recabar la información solicitada para integrar expediente técnico de obra con base a las reglas que aplique a cada programa.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet					
6.	Elabora el Jefe de Gestión de Recursos oficio de solicitud del Recurso Federal y Estatal a las instancias referidas en la actividad 4, recaba antefirma del Jefe de la Unidad y firma del Director de Obras Públicas e Infraestructura para oficializar la solicitud.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A					

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 40 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





 Recibe el Jefe de Gestión de Recursos el oficio firmado del Director de Obras Públicas e Infraestructura para envío a las dependencias estatales y/o federales. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
8. Elabora el Jefe de Gestión de Recursos, oficio para formalizar el acuerdo para bajar el recurso, a Cabildo Municipal y lo turna para firma del Director de Obras Públicas e Infraestructura.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
 Recibe el Jefe de Gestión de Recursos oficios firmados por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura para seguimiento de la aprobación de punto de acuerdo por el Cabildo Municipal. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
10. Turna el Jefe de Gestión de Recursos oficio a la Secretaría del Ayuntamiento para que inicie el procedimiento del Acuerdo de Cabildo Municipal para bajar el recurso y solicitar la apertura de la cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación, registro y control de los recursos del fondo, a la Tesorería.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
11. Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura oficios y turna a la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
12. Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura, facturas electrónicas de la Tesorería para recibir el Recurso Federal, según las ministraciones que se establezcan en los Lineamientos de Operación del Fondo a que corresponda operar o ejecutarse y turna a la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
13. Recibe el Jefe de la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos las facturas electrónicas y turna al Jefe de Gestión de Recursos para la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPAF) con el oficio correspondiente para que se realice la ministración del recurso federal y estatal al Municipio.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
 14. Solicita el Jefe de Gestión de Recursos a la Unidad de Estudios y Proyectos, Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública y a la Unidad de Construcción los siguientes documentos: Términos de Referencia. Catálogo de Conceptos. Planos del proyecto. Presupuesto base. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
15. Recibe el Jefe de Gestión de Recursos a la Unidad de Estudios y Proyectos la información que refiere el punto 13.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
16. Recibe el Jefe de Gestión de Recursos Acuerdo de Cabildo para solicitar el recurso; con su oficio correspondiente.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
17. Entrega el Jefe de Gestión de Recursos a las dependencias Estatales y/o Federales según corresponda el programa, el oficio de petición de recurso así como la información del expediente técnico y las facturas correspondientes, para la gestión del recurso.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
18. Recibe el Director de Obras Públicas e Infraestructura oficio en el cual se informa que el recurso ya se encuentra en la cuenta bancaria con su respectiva retención del 1 al millar, para el ejercicio del recurso.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
19. Turna el Director de Obras Públicas e Infraestructura a la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos, la Unidad de Construcción y a la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, copia del oficio de la Tesorería para que se inicie el proceso de asignación, contratación y supervisión de la ejecución del recurso federal de la obra pública y control del ejercicio del recurso.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A

Cód	igo del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 41 de 118
-----	---------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





20. Solicita el Jefe de la Unidad de Ad a las Unidades de Construcción y información de avances físicos y interno del recurso federal minist	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A			
21. Recibe el Jefe de Administración Proyectos y Gestión de Recursos, y programa para dar seguimiento	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Base de datos en Excel.			
 Elabora el Jefe de Gestión de Re trimestral de obras ejecutadas o formato interno para remitirlo a Finanzas. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Base de datos en Excel.			
23. Realiza el Jefe de Gestión de Reco de obras ejecutadas con el recurs de Planeación, Administración y F	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Base de datos en Excel.			
24. ¿Ejerció el recurso al 100%?		N/A	N/A		
En caso de que el recurso se ejerc	ió al 100% termina el procedimiento.	N/A	N/A		
En caso de que el recurso no se e	jerció al 100% pasa a la actividad 25.	N/A	N/A		
de Obras Públicas e Infraestructu	ursos oficio a la Tesorería para firma del Director ura, en el que solicita que se realice el reintegro ción o en su caso Estatal a la Secretaría de nzas.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A		
26. Recibe el Jefe de la Unidad de Adr oficio firmado por el Director de Recursos para el seguimiento de I	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A			
27. Recibe el Jefe de Gestión de Re Públicas y entrega a la Tesorería, recurso federal o en su caso, Esta	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A			
Producto final:	Oficio en el cual se informa que el recurso ya respectiva retención del 1 al millar, para el ejercio		ta bancaria con su		
Documentación complementaria del procedimiento: Factibilidad técnica económico-financiera. Estudio de pre-inversión.					

	 Debe solicitar el Jefe de la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos (UAPGR)
	al Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, el listado de obras jerarquizadas a realizar el próximo
	año, a efecto de catalogarlo por programa para la gestión del recurso federal.
	Debe recibir el Director de Obras Públicas e Infraestructura oficio en el cual se informa que el
	recurso ya se encuentra en la cuenta bancaria con su respectivaretención del 1 al millar, para el
	ejercicio del recurso.
	1
Política(s):	Debe solicitar el Jefe de la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos a las
	Unidades de Construcción y Presupuesto y Contratación de Obra Pública, la información de avances
	físicos y financieros de las obras para llevar el control interno del recurso federal ministrado por el
	área de Gestión de Recursos.
	Debe elaborar el Jefe de Gestión de Recursos, reporte de avances físicos y financieros trimestral de
	obras ejecutadas con el recurso Federal y Estatal ministrado, en formato interno para remitirlo a la
	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
	Jecretaria de Fiarieación, Administración y Filializas.

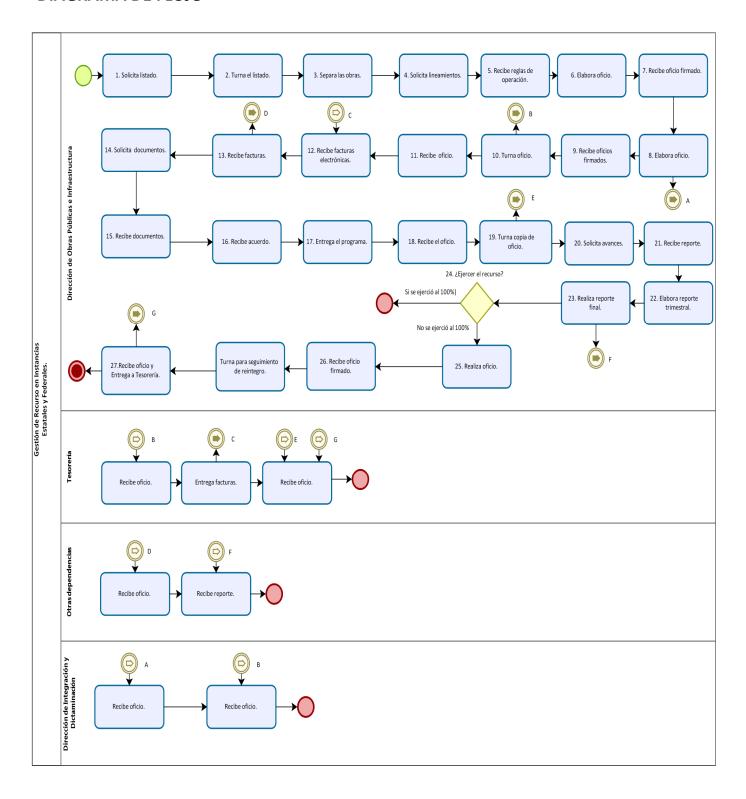
TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO					
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio				
N/A	Procedimiento interno				

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 42 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------











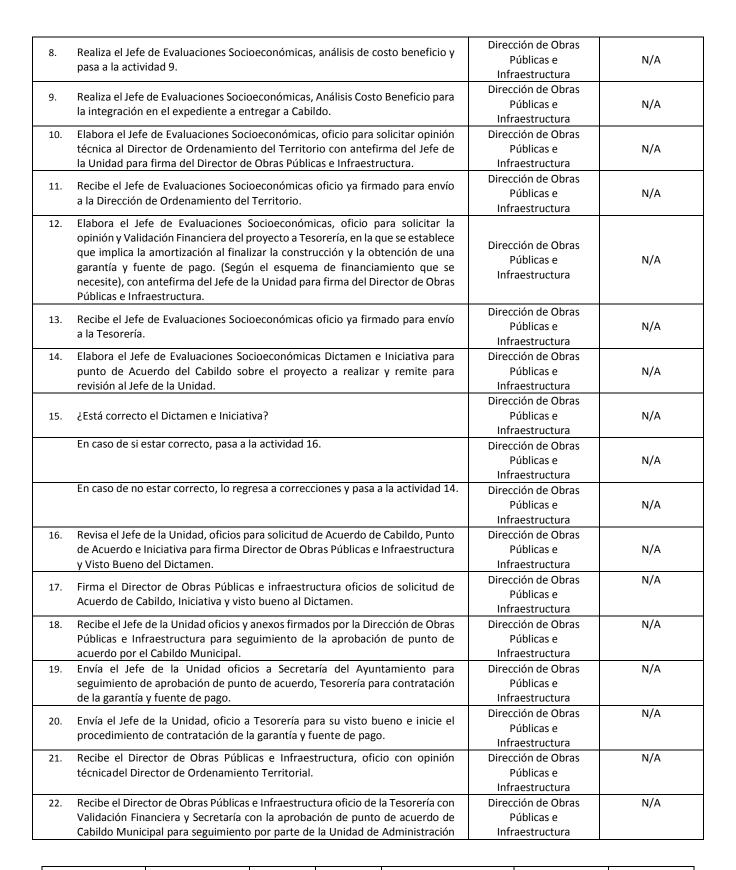
IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL				
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-08			
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023			
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A			
Nombre del Procedimiento:	Gestión de Recurso Municipal "Especial"	Versión:	00			
Objetivo del Procedimiento:	Realizar el proceso de Gestión de Recurso Munici	pal "Especial"				
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz					
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez					
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández					

	DATOS DE MAPEO						
	Descripción de la actividad	Área	Software				
1.	Solicita la Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas, el Programa Operativo Anual (POA) autorizado, para análisis de posibles obras Públicas a realizar con recursos especiales, o diferentes fuentes de financiamiento, como son: a. Concesiones. b. Créditos. c. Asociaciones Público Privadas. d. Obra Pública Multianual.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
2.	Extrae del POA el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas, relación de obras con diferentes fuentes de financiamiento para integración de expediente técnico de las obras.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
3.	Solicita el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas a la Unidad de Estudios y Proyectos, y a la Unidad de Construcción, información técnica para la integración del expediente técnico, siendo esta: Catálogo de conceptos. Términos de referencia. Proyecto ejecutivo. Planos. Estudios topográficos.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
4.	Recibe el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas de la Unidad de Estudios y Proyectos la información técnica y remite el catálogo de conceptos a la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública para el seguimiento del presupuesto base.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
5.	Solicita el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas al Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, el presupuesto base de cada una de las obras para elaborar la ficha técnico-económica justificativa.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
6.	Recibe el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas presupuesto base y elabora ficha técnico económico justificativa, para la integración del expediente a entregar a Cabildo.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
7.	¿El Proyecto es mayor a 50 millones de pesos?	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
	En caso de proyecto es menor a 50 millones de pesos pasa a la actividad 6.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				
	En el caso de que el proyecto Sí, es mayor a 50 millones de pesos, pasa a la actividad 8.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A				

Código del	doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 44 de 118
------------	-------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 45 de 118	
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------	--



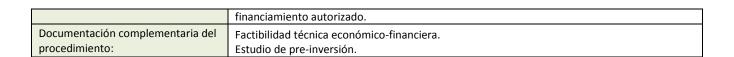


de Proved	tos y Gestión de Recu	rsos.		
23. Recibe el	lefe de la Unidad los o	ficios de Dirección de Ordenamiento Territorial, camiento para seguimiento.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
punto de a		efe de Evaluaciones Socioeconómicas oficios y as bases de licitación y modelo de contrato bajo seleccionado.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
con la ela		socioeconómicas oficios y acuerdo y comienza es de licitación y modelo de contrato bajo el eccionado.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
y presupi		y expediente técnico a la Comisión de Hacienda n de Desarrollo Urbano y Dirección de Actas y n en sesión ordinaria.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
	ó en sesión de Cabild		N/A	N/A
		pasa a la actividad 29.	N/A	N/A
	e que NO, pasa a la ad		N/A	N/A
	nes y se presenta al di	ración de Proyectos y Gestión de Recursos, a siguiente para su aprobación y continúa en la	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
		Públicas e Infraestructura mediante oficio la esquema de financiamiento solicitado.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
Administr	ación de Proyectos y (Públicas e Infraestructura a la Unidad de Gestión de Recursos, Construcción Presupuesto copia del oficio con la autorización de Cabildo.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
Construcc autorizac de obra p	ión y Presupuesto ón de Cabildo para ir	istración de Proyectos y Gestión de Recursos, y Contratación de Obra Pública oficio de viciar el proceso de autorización de asignación gnación y Contratación de Obra Pública, bajo el torizado.		N/A
Recursos Pública, la el contro	a las Unidad de Const i información de avan	de Administración de Proyectos y Gestión de rucción y Presupuesto y Contratación de Obra ces físicos y financieros de las obras para llevar municipal especial ministrado por Gestión de xcel.	Dirección de Obras	Excel
deavance		on de Proyectos del Jefe de la Unidad, reporte por obra y programa para dar seguimiento en o de las obras.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Excel de Control de Administración del Recurso a las Obras
(físico, fin		ión de Proyectos informe de avances de obra para conocimiento y seguimiento del ejercicio	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Excel de Control de Administración del Recurso a las Obras
informe i municipal	nensual del estatus especial, para toma		Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
36. Remite e	Director de Obras F erre financiero al fina	úblicas e Infraestructura informe al Tesorero de la obra y el ejercicio del Recurso y termina	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
Producto final:		Oficio de autorización de Cabildo para iniciar por la Comisión de Asignación y Contratación		-

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 46 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







Política(s):	 Debe extraer del POA, el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas, relación de obras con diferentes fuentes de financiamiento para integración de expedientetécnico de las obras. Debe elaborar el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas, oficio para solicitar laopinión y Validación Financiera del proyecto a Tesorería, en la que se estableceque implica la amortización al finalizar la construcción y la obtención de una garantía y fuente de pago. (Según el esquema de financiamiento que se necesite), con antefirma del Jefe de la Unidad para firma del Director de Obras Públicas e Infraestructura. Debe firmar el Director de Obras Públicas e infraestructura oficios de solicitud de Acuerdo de Cabildo, Iniciativa y visto bueno al Dictamen. Deben recibir las Unidades de Administración de Proyectos y Gestión deRecursos, Construcción y Presupuesto y Contratación de Obra Pública oficio deautorización de Cabildo para iniciar el proceso de autorización de asignación deobra por la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública, bajo el esquema de financiamiento autorizado.

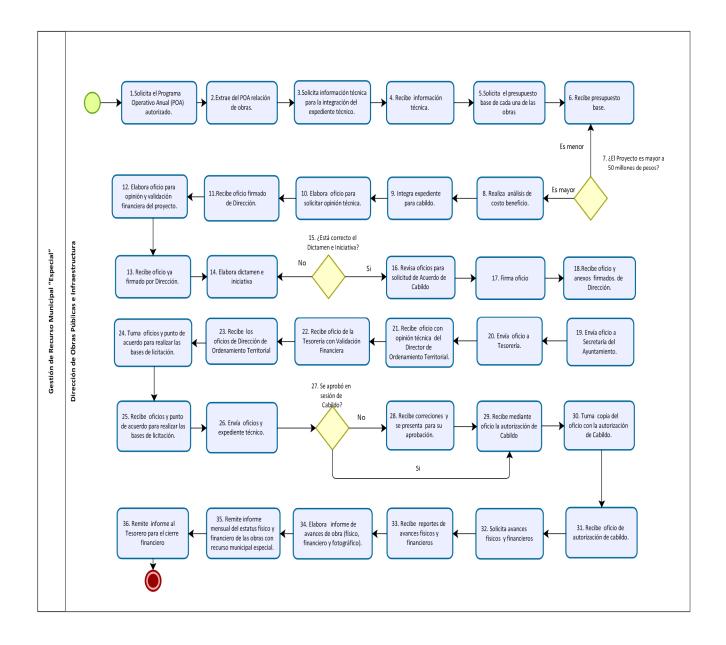
TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento interno			

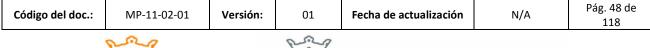
Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 47 de 118















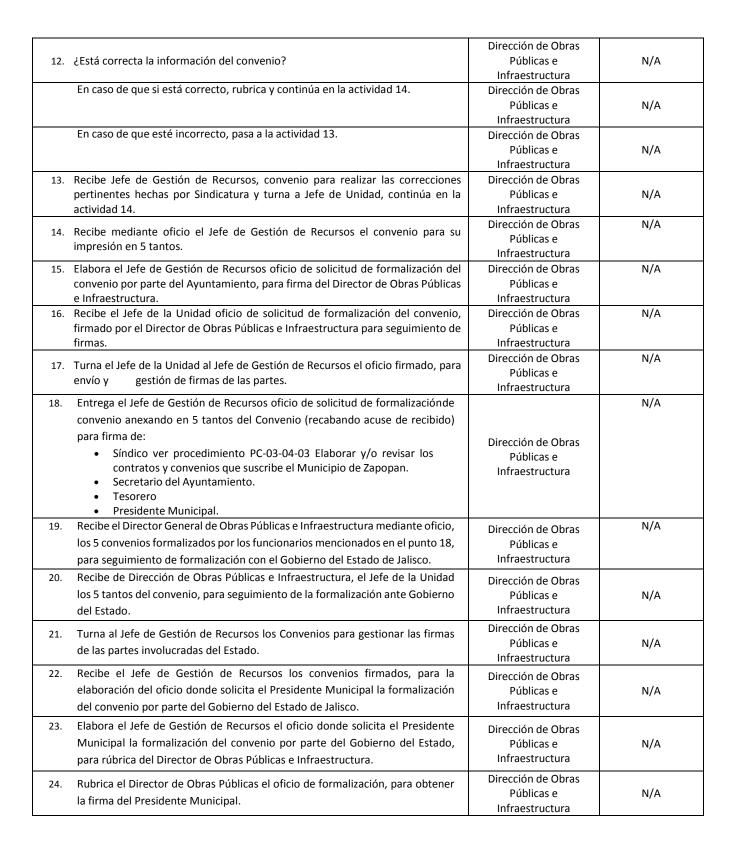
IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL				
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-09			
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023			
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A			
Nombre del Procedimiento:	Elaboración de convenios para ministración de recursos estatales.	Versión:	00			
Objetivo del Procedimiento:	Realizar la elaboración de convenios para ministra	ación de recursos estatales.				
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz					
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez					
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández					

	DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la actividad	Área	Software
1.	Recibe el Jefe de la Unidad, invitación de la instancia estatal correspondiente para que asista a sesión informativa relativa a la gestión del recurso mediante convenios.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
2.	Asiste el Jefe de la Unidad a la sesión informativa para recabar lainformación correspondiente a los convenios a realizar por programa.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
3.	Solicita el Jefe de la Unidad formato de convenio a la instancia estatal correspondiente, según el programa a realizar.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
4.	Recibe el Jefe de la Unidad vía correo electrónico, el formato de convenio solicitado, por la dependencia estatal.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
5.	Turna el Jefe de la Unidad al Jefe de Gestión de Recursos el formato de convenio para el vaciado de la información requerida.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
6.	Recibe el Jefe de Gestión de Recursos, el formato de convenio para el correcto vaciado de la información correspondiente al Municipio.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
7.	Registra el Jefe de Gestión de Recursos la información del convenio para la revisión y visto bueno al Jefe de la Unidad.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
8.	¿Está correcta la información del convenio?	N/A	N/A
	En caso de que si está correcto, pasa a la actividad 11.	N/A	N/A
	En caso de que no está correcto, pasa a la actividad 9.	N/A	N/A
9.	Recibe al Jefe de Gestión de Recursos convenio para su corrección.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
10.	Realiza el Jefe de Gestión de Recursos corrección a convenio y turna a Jefe de Unidad, continúa en la actividad 11.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
11.	Recibe el Jefe de Gestión de Recursos convenio para entrega mediante oficio a Sindicatura para su revisión y rúbrica.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 49 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 50 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





	F	1 01 0/11: 1 () ()	D: '/ O	
25.	•	n de Obras Públicas e Infraestructura oficio en	Dirección de Obras	
	Secretaría Particular para firma	del Presidente Municipal.	Públicas e	N/A
		(1)	Infraestructura	
26.		úblicas e Infraestructura oficio firmado, para	Dirección de Obras	
	trasladarlo al Jefe de Unidad pa	ra seguimiento.	Públicas e	N/A
			Infraestructura	
27.	Recibe el Jefe de Gestión y	Recursos el oficio para la formalización del	Dirección de Obras	N1 / A
	convenio ante Gobierno del Est	ado.	Públicas e	N/A
		Infraestructura		
28.	•	cursos oficio de solicitud de formalización del		
	Convenio, con los 5 tantos origi	•	Dirección de Obras	
	 Gobernador del Estad 	lo de Jalisco.	Públicas e	N/A
	 Secretario General de 	l Gobierno del Estado de Jalisco.	Infraestructura	IN/A
	 Secretario de Planeac 	ión, Administración y Finanzas.	iiiiaesti uctura	
	El Contralor del Estad	o de Jalisco.		
29.	Recibe el Director de Obras	s Públicas e Infraestructura por parte de	Dirección de Obras	
		enio original para integrarlo al expediente de	Públicas e	N/A
	control interno, del recurso soli		Infraestructura	IN/A
	control interno, del recurso son	citado.		
30.	Remite el Director de Obras Púl	olicas e Infraestructura el convenio a la Unidad	Dirección de Obras	A1 / A
	para seguimiento del ejercicio o	de recursos y expediente.	Públicas e Infraestructura	N/A
			Dirección de Obras	
31.	Recibe el Jefe de la Unidad el co	onvenio original y lo traslada al Jefe de Gestión	Públicas e	Excel
	de Recursos para escaneo y arc	hivo.	Infraestructura	LXCEI
32.	Escanea el lefe de Gestión de R	ecursos convenio original para archivo digital,		
J2.			Dirección de Obras	ا داد د ما د ما د ما د ما د ما د ما د
		sico en el archivo de la Unidad y termina	Públicas e	Archivo digital
	procedimiento.		Infraestructura	
	cto final:	Convenio original para archivo digital.		
	nentación complementaria del	N/A		
proced	dimiento:	,		

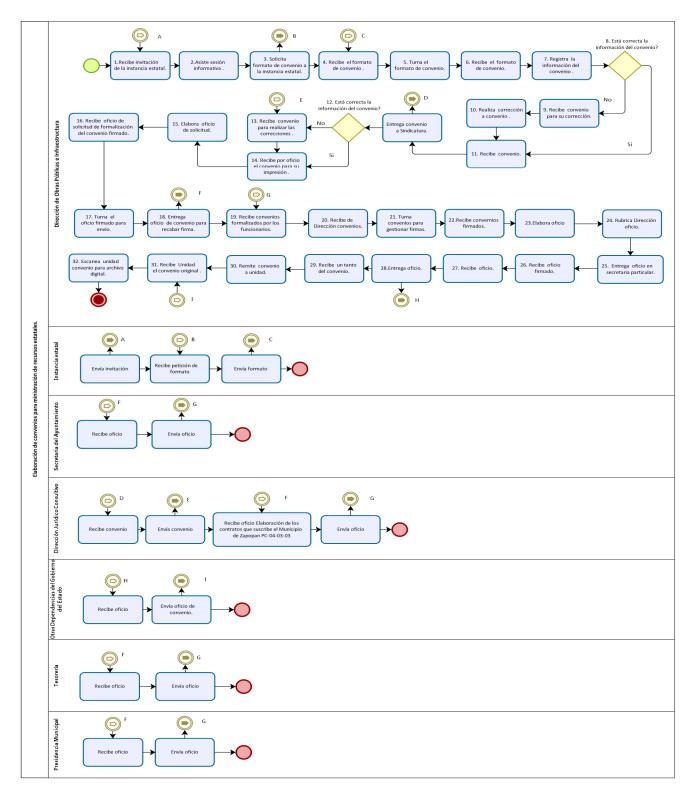
Política(s):	 Debe elaborar el Jefe de Gestión de Recursos oficio de solicitud de formalización del convenio por parte del Ayuntamiento, para firma del Director de Obras Públicas e Infraestructura. Debe recibir el Jefe de Gestión de Recursos los convenios firmados, para laelaboración del oficio donde solicita el Presidente Municipal la formalización del convenio por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.
	 Debe remitir el Director de Obras Públicas e Infraestructura el convenio a la Unidad para seguimiento del ejercicio de recursos y expediente. Debe escanear el Jefe de Gestión de Recursos convenio original para archivo digital, y resguarda el documento físico en el archivo de la Unidad.

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO					
Homoclave del RETYS Nombre oficial del trámite o servicio					
N/A	Procedimiento interno				

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 51 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------









IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL				
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-10			
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023			
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A			
Nombre del Procedimiento:	Estudio de evaluación socioeconómica y fichas técnicas de factibilidad económica para registro de proyectos en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	Versión:	00			
Objetivo del Procedimiento:	Llevar acabo los estudios de evaluación socioeconómica y fichas técnicas de factibilidad económica para registro de proyectos en Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).					
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz					
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez					
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández	Francisco José Serratos Fernández				

DATOS DE MAPEO								
Descripción de la actividad	Área	Software						
1. Solicita el Jefe de la Unidad el Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) autorizado por la Comisión de Asignación de Obra Pública, al Jefe de la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública a efecto de realizar los estudios socioeconómicos y fichas técnicas de factibilidad económica de la obra pública para comprobar la factibilidad económica y financiera de los proyectos e integración del expediente del proyecto de inversión.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A						
 Recibe el Jefe de la Unidad el POA y remite al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas para seguimiento de elaboración de estudio y/o ficha de factibilidad. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A						
3. Recibe el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el POA.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A						
4. Baja del sitio web de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas, el formato denominado Ficha Técnica de Factibilidad Económica para realizar las factibilidades de cada una de las obras que se encuentran en el rango de menores a 30 millones de pesos y entre 30 y 50.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet: www.shcp.gob.mx						
5. Baja el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el cual publican el presupuesto etiquetado al Municipio de Zapopan.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet: www.shcp.gob.mx						
6. Baja del sitio web de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas, el formato para realizar evaluación socioeconómica denominado Análisis Costo Beneficio (ACB).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet: www.shcp.gob.mx						
 Analiza el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas las obras del POA para seleccionarlas de acuerdo al monto, para la realización de la factibilidad correspondiente. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A						
8. Solicita el Jefe de la Unidad al Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos los aspectos técnicos como: • Proyecto ejecutivo • Trazos • Planos • Coordenadas • Localización del lugar donde se realizará el proyecto.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A						

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 53 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





Alternativas de solución.	<u> </u>	
Medidas de optimización, y		
Todo lo referente a los componentes de la obra.		
9. Solicita el Jefe de la Unidad al Jefe de la Unidad de Construcción, los aspectos	Dirección de Obras	
técnicos, como:	Públicas e	N/A
Términos de Referencia	Infraestructura	N/A
Catálogo de Conceptos.	iniraestructura	
10. Solicita el Jefe de la Unidad al Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contratación	Dirección de Obras	
de Obra Pública el presupuesto base para que se elabore la ficha técnica de	Públicas e	N/A
factibilidad económica, según corresponda.	Infraestructura	.,
11. Recibe el Jefe de la Unidad la información técnica y presupuesto solicitada a las	imidestructuru	
Unidades de Estudios y Proyectos, Construcción y de Presupuesto y Contratación	Dirección de Obras	
	Públicas e	N/A
de Obra Pública y remite al Jefe del área de Evaluaciones Socioeconómicas para	Infraestructura	
su análisis.		
12. Recibe el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas la información técnica y	Dirección de Obras	
presupuesto base para analizar cada una de las obras, a efecto de emitir el	Públicas e	N/A
estudio de evaluación técnica y ficha técnica de factibilidad para proyecto de		IN/A
inversión.	Infraestructura	
13. ¿Monto de la Obras?	N/A	N/A
En el caso de que la obra sea menor o igual a 29 millones de pesos, pasa a la	N/A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
actividad 14.		N/A
En el caso de que las obras se encuentren entre el monto de 30 a 50 millones de	N/A	NI/A
pesos pasa a la actividad 20.	·	N/A
En el caso de que la obra sea mayor a 50 millones de pesos pasa a la	N/A	N/A
actividad 21.		IN/A
14. Realiza el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas ficha de factibilidad de		N/A
inversión menor en la que ingresa los siguientes datos:		
Nombre del Proyecto.		
Monto de Inversión del Proyecto.		
Fuente de financiamiento.	Dirección de Obras	
Fecha de realización del Proyecto.	Públicas e	
Componentes del Proyecto.	Infraestructura	
Ubicación de la realización del Proyecto.	iiii desti detara	
Objetivo del Proyecto.		
Justificación del Proyecto.		
Beneficios del Proyecto.		
15. Entrega el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas ficha de inversión menor al Jefe	Dirección de Obras	N/A
de la Unidad para su visto bueno y firma del Director de Obras Públicas e	Públicas e	
infraestructura.	Infraestructura	
16. Da al lafo de la Unidad su vieta huano y pasa a firma al Director de Obres Búblisse	Dirección de Obras	N/A
16. Da el Jefe de la Unidad su visto bueno y pasa a firma al Director de Obras Públicas	Públicas e	
a lafaa aabuu abuu a maaa a ubaa'aa ai fa		
e Infraestructura para autorización.	Infraestructura	
		N/A
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la	Dirección de Obras	N/A
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	Dirección de Obras Públicas e	N/A
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	·
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). 18. Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras	N/A N/A
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e	
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). 18. Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras	N/A
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). 18. Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega. 19. Entrega el Jefe de la Unidad al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el acuse de	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A Archivo
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). 18. Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega. 19. Entrega el Jefe de la Unidad al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el acuse de recibido, para integrar en archivo físico y digital de expediente de proyecto y	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras	N/A
17. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). 18. Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega. 19. Entrega el Jefe de la Unidad al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el acuse de	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e	N/A Archivo
 Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega. Entrega el Jefe de la Unidad al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el acuse de recibido, para integrar en archivo físico y digital de expediente de proyecto y 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras	N/A Archivo electrónico
 Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega. Entrega el Jefe de la Unidad al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el acuse de recibido, para integrar en archivo físico y digital de expediente de proyecto y 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e	N/A Archivo electrónico en
 Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, la ficha firmada para envío a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Entrega el Jefe de la Unidad la ficha (s) de inversión menor a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega. Entrega el Jefe de la Unidad al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el acuse de recibido, para integrar en archivo físico y digital de expediente de proyecto y termina procedimiento. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A Archivo electrónico en

	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 54 de 118
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







 Tipo de Proyecto de Inversión. Monto total de Inversión. Fuente de Financiamiento. Localización Geográfica. Alineación Estratégica. Análisis de la Situación Actual: Análisis de oferta y demanda. Situación sin Proyecto: Medidas de optimización, Análisis de la oferta y demanda sin proyecto, Alternativas de solución (si las hay) y la justificación de la Alternativa seleccionada. Descripción del proyecto: Componentes, descripción general, Análisis de la oferta y demanda con proyecto, Diagnóstico de la situación con proyecto. Identificación y cuantificación de costos. Corrida financiera, con indicadores de Tasa Interna de Retorno (TIR), Costo Anual Equivalente (CAE), Valor Presente Neto (VPN), continúa en la actividad 15. 		
21. Realiza el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el Análisis Costo Beneficio o Evaluación Socioeconómica (ACB).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
22. Elabora el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas la situación actual, situación con proyecto, situación sin proyecto para demostrar que el beneficio es mayor al costo.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
23. Realiza el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas la evaluación del proyecto, para comprobar que el proyecto es factible.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
24. Elabora el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el análisis de sensibilidad y riesgos, para la mitigación de los mismos.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
 25. Realiza el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas las corridas financieras para corroborar la rentabilidad del proyecto a través de los siguientes indicadores: El Valor Presente Neto (VPN) Tasa interna de Retorno (TIR) Tasa de Rendimiento Inmediato (TRI) Costo Anual Equivalente (CAE), con una tasa de descuento socialdel 10%. 	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
26. Realiza el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas las conclusiones, emitiendo opinión económica del Proyecto en la que se corrobora la factibilidad y rentabilidad para realizar la obra.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
27. Elabora el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas oficio para formalizar la entrega del Análisis Costo Beneficio (ACB).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
28. Entrega el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas, oficio de entrega y el estudio de evaluación socioeconómica para su visto bueno y rúbrica, para recabar firma de autorización del Director de Obras Públicas e infraestructura.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
29. Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura, el oficio y el estudio firmados para entrega a la instancia federal local, de acuerdo al tipo de obra que se pretenda realizar, para el seguimiento de registro en cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
30. Entrega el Jefe de la Unidad el oficio con el Análisis Costo Beneficio (ACB) ala Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y recaba acuse de la entrega.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
31. Entrega el Jefe de la Unidad al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el Acuse de recibido, para integrar en archivo físico y digital de expediente de proyecto.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Archivo electrónico en

	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 55 de 118	
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------	--





			PDF.			
•	32. ¿Cumplió el Estudio Socioeconómico con las especificaciones de los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)?					
En el caso de que sí haya cumplid de Hacienda y Crédito Público (SH para que por su conducto, cor Infraestructura que la Evaluació Inversión y pasa a la actividad 33.	N/A	N/A				
En el caso de que no se cur especificaciones de los lineamie Beneficio a la dependencia local a la Dirección de Obras Públicas e y pasa a la actividad 21.	N/A	N/A				
33. Recibe el Director de Obras electrónico de la Instancia Federa en Cartera de la Secretaría de Ha	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet Office 365				
34. Reenvía el Director de Obras Púb del registro en cartera del proyect y seguimiento de actualización.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet Office 365				
	fe de Evaluaciones Socioeconómicas el correo, chivo físico y digital de expediente de proyecto	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Archivo electrónico en PDF.			
Producto final:	Proyecto en Cartera de la Secretaría de Hacieno digital de expediente de proyecto.	da y Crédito Público (SHCP)	Archivo físico y			
Documentación complementaria del procedimiento:	Análisis Costo Beneficio.					

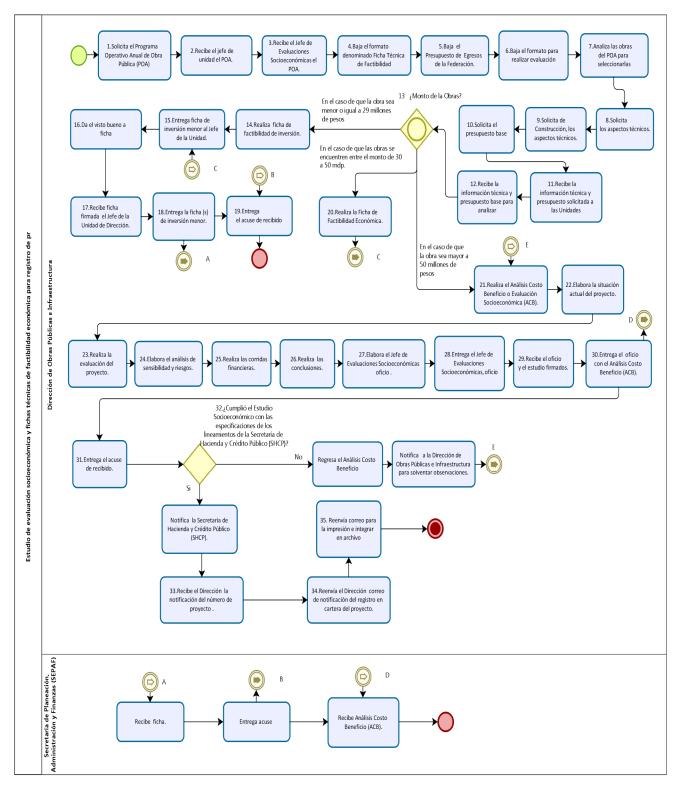
Política(s):	 Debe solicitar el Jefe de la Unidad el Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA) autorizado por la Comisión de Asignación de Obra Pública, al Jefe de la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública a efecto de realizar los estudios socioeconómicos y fichas técnicas de factibilidad económica de la obra pública para comprobar la factibilidad económica y financiera de los proyectos e integración del expediente del proyecto de inversión. Debe realizar el Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas el Análisis Costo Beneficio o Evaluación Socioeconómica (ACB). Debe recibir el Director de Obras Públicas e Infraestructura mediante correo electrónico de la Instancia Federal local, la notificación del número de proyecto en Cartera de la Secretaría de Hacianda y Crédito Público (SHCP)
	Instancia Federal local, la notificación del número de proyecto en Cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Debe reenvía el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos, al Jefe de Evaluaciones Socioeconómicas
	el correo, para la impresión e integrar en archivo físico y digital de expediente de proyecto.

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento interno			

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 56 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







Código del doc.: MP-11-02-01 Versión: 01 Fecha de actualización N/A Pág. 57 de 118

Formato usado FO-09-06-02 v00

Mejora Regulatoria Administración e

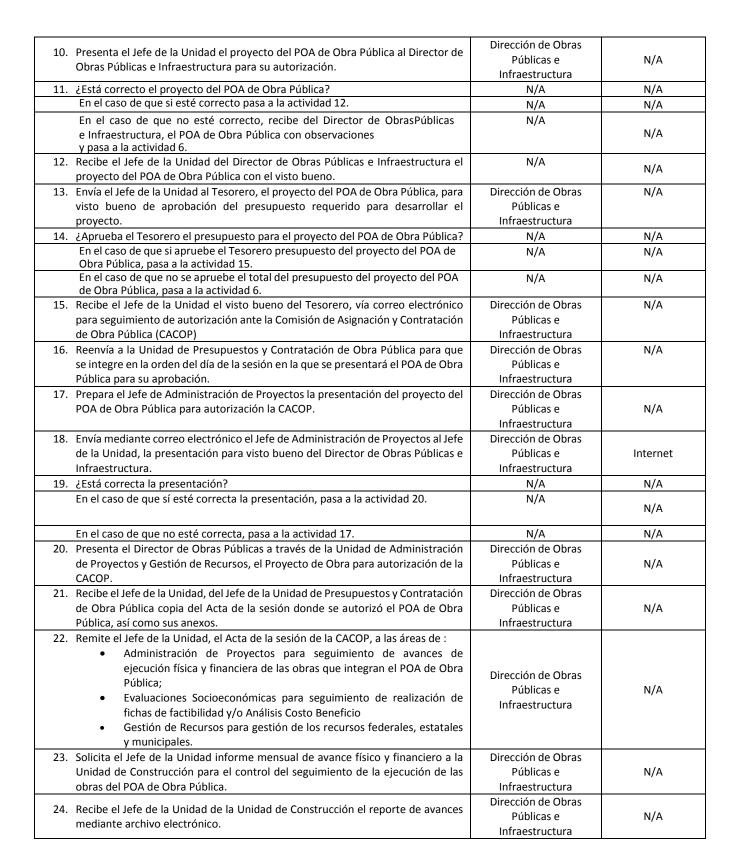
IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE C	ONTROL		
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-11		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A		
Nombre del Procedimiento:	Integración, administración y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) de Obra Pública Versión: 00				
Objetivo del Procedimiento:	Realizar la integración, administración y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) de Obra Pública.				
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

	DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la actividad	Área	Software
1.	Solicita el Jefe de la Unidad, mediante correo electrónico a las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, envíen su proyecto para obra pública que no entraron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
2.	Recibe el Jefe de la Unidad vía correo, de las dependencias del Ayuntamiento las necesidades de proyectos de obra pública.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
3.	Convoca el Jefe de la Unidad a los Jefes de las Unidades de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, Construcción, Estudios y Proyectos y Director de Obras Públicas e Infraestructura a reunión de trabajo, para analizar la viabilidad de los proyectos y seleccionar las obras que se van a ejecutar.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
4.	Recibe el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura el listado de las obras seleccionadas, vía electrónica para incluirse en el POA de Obra Pública.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
5.	Reenvía el Jefe de la Unidad, correo electrónico al Jefe del área de Administración de Proyectos para la integración del proyecto del programa anual de obra pública (POA) a presentar en la Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública (CACOP) para su autorización.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
6.	Recibe el Jefe del área de Administración de Proyectos, correo electrónico del Jefe de la Unidad con el archivo de las obras seleccionadas para integrar el proyecto del POA de Obra Pública.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
7.	Elabora el Jefe del área de Administración de Proyectos el proyecto del POA de Obra Pública al Jefe de la Unidad para visto bueno.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
8.	¿Está correcto el proyecto del Programa Operativo Anual de Obra Pública (POA)?	N/A	N/A
	En el caso de que esté correcto, pasa a la actividad 9.	N/A	N/A
	En el caso de que no esté correcto pasa a la actividad 7.	N/A	N/A
9.	Recibe el Jefe de la Unidad del Jefe del área de Administración de Proyectos, POA de Obra Pública a efecto de proponerlo ante el Director de Obras Públicas e Infraestructura para su aprobación.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A

Código del	doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 58 de 118
------------	-------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







(Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 59 de 118
---	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





25.		Jefe del área de Administración de Proyectos, ara aplicarlo en base de datos de control interno	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	BD Excel Control de obra pública
26.		fe de Egresos de Tesorería, relación de pago de a mensual para integrarlo a la base de datos de	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	BD Excel Control Interno
27.		efe del área de Administración de Proyectos, el alización del avance financiero en el reporte de	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	BD Excel Control Interno
28.	Elabora el Jefe del área de Adm avance físico y financiero para e	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Word	
29.	reporte mensual de avances fí	Director de Obras Públicas e Infraestructura el sicos y financieros de las obras públicas para ya lugar y termina procedimiento.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
Producto final: Reporte mensual de avance físico y financiero			e las obras públicas.	
	nentación complementaria del dimiento:	Formato PBR´s. Formato Matriz de Indicadores.		

	 Debe solicitar el Jefe de la Unidad, mediante correo electrónico a las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, envíen su proyecto para obra pública que no entraron enel Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Debe recibir el Jefe de la Unidad del Director de Obras Públicas e Infraestructura el proyecto del POA de Obra Pública con el visto bueno.
Política(s):	 Debe presentar el Director de Obras Públicas a través de la Unidad de Administración de Proyectos y Gestión de Recursos, el Proyecto de Obra para autorización de la CACOP. Debe solicitar el Jefe de la Unidad, al Jefe de Egresos de Tesorería, relación de pago de estimaciones de obra, de manera mensual para integrarlo a la base de datos de Control interno. Debe solicitar el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos, informe mensual de avance físico y financiero a la Unidad de Construcción para el control del seguimiento de la ejecución de las obras del POA de Obra Pública.

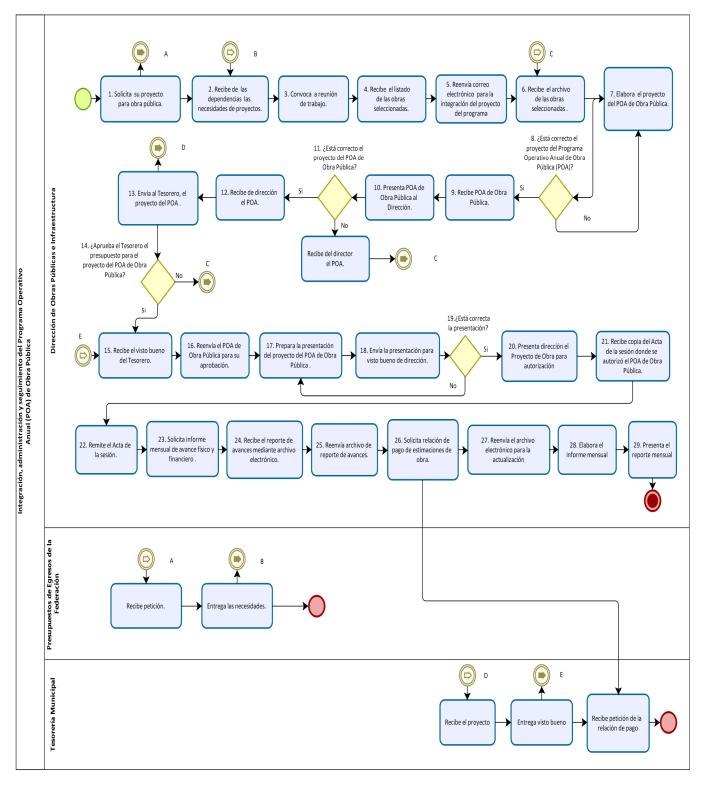
TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO					
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio				
N/A	Procedimiento interno				

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 60 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------











IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL					
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-12				
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023				
Unidad Departamental:	Unidad de Construcción	Fecha de Actualización:	N/A				
Nombre del Procedimiento:	Supervisión de la Ejecución de la Obra Pública	Versión:	00				
Objetivo del Procedimiento:	Realizar la Supervisión de la Ejecución de la Obra Pública.						
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz	Misael de Jesús Cruz Muñoz					
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez						
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández						

	DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la actividad	Área	Software
1.	Recibe el Jefe de la Unidad de Construcción el Fallo de Asignación de Obra y turna al Jefe de Construcción para su visto bueno quién a su vez turna al Jefe de Supervisores.	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
2.	Recibe Jefe de Supervisores el Fallo de Asignación de Obra y entrega al Supervisor de Construcción asignado, así como el proyecto ejecutivo y Bitácora de Obra para la supervisión de la ejecución de la obra.	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
3.	Contacta y cita el Supervisor de Construcción al Residente de la empresa contratista en campo para abrir bitácora e iniciar trabajos conforme a las fechas del Contrato de Asignación de Obra Pública	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
4.	¿Solicita apoyo técnico para verificar la calidad de la obra?		N/A
	En caso de NO requerir apoyo técnico, se continúa en actividad 8.	N/A	N/A
	En caso de que SI requiera apoyo técnico, pasa a la actividad 5.	N/A	N/A
5.	Genera solicitud para que le designe personal técnico y programa la visita de obra en el Control de Avance de Obra Pública que se encuentra en el Sistema de Comunicación Electrónica (OneDrive de Outlook de Office 365).	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	(OneDrive de Outlook de Office 365).
6.	Recibe el Jefe de Calidad vía Sistema de Comunicación Electrónica, solicitud de visita de obra y asigna personal técnico especializado (Supervisor de Construcción de Calidad) para la visita en campo, a efecto de dictaminar y documentar la calidad del desarrollo de los trabajos en obra, conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
7.	Revisa el Supervisor de Construcción de Obra, los trabajos realizados en la obra e informe en Bitácora por el residente de la empresa contratista para validar el avance físico de obra.	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
8.	Captura el Supervisor de Construcción en el Sistema de Comunicación Electrónica, los avances físicos y en su caso observaciones generales e incidencias en la obra.	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
9.	Recibe personal que se ubica en la Ventanilla Multitrámite, a la empresa contratista, expediente de estimación en dos tantos originales: • Uno para Tesorería.	Unidad de Construcción/ Dirección	N/A

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 62 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





 Otro para la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública 	de Obras Públicas e	
 Para su revisión y validación de trabajos ejecutados en obra por la 	Infraestructura	
Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.		
10. Revisa el encargado de la ventanilla multitrámite que los documentos	Unidad de	
requeridos en la Cédula de Ingreso y Revisión de Estimaciones de Contratistas	Construcción/ Dirección	
se encuentren integrados en su totalidad en el expediente de estimación y turna	de Obras Públicas e	
al Jefe de Estimaciones para asignar Supervisor de Construcción, siendo éstos:	Infraestructura	
Factura		
Recibo		
Resumen de partidas de la estimación (Carátula)		
Hoja de cantidades a estimar (cuerpo de estimación)		
Hojas de números generadores con fotografías		
Planos y/o croquis		
Notas de bitácora del período de ejecución a estimar		
Hojas de números generadores (borradores) de la estimación		
Pruebas de laboratorio		
Oficio de solicitud de excedentes (en caso de ser necesarios)		N/A
Copia de oficio de autorización P.U. extraordinarios		
Copia de convenio de autorización de diferimiento (recalendarización)		
II) Copia de convenio de autorización de ampliación al plazo (Prórroga)		
Copia de oficio de suspensión y reinicio de obra (En caso de existir)		
PRUEBAS DE LABORATORIO DE:		
Compactación		
Resistencia del concreto		
Calidad del Acero		
Mezclas		
Calidad asfalto		
Tabique o tabicón		
Otras		
11. ¿Están completos los documentos?	N/A	N/A
En caso de no entregar los documentos completos al encargado de laventanilla	N/A	
multitrámite, le regresa a la empresa contratista los documentos para su		N/A
integración correcta y pasa a la actividad 9.		
En caso de que los documentos si estén completos, pasa a la actividad	N/A	N/A
12.	·	N/A
12. Recibe el Expediente de la Estimación el Jefe de Estimaciones y turna al	Unidad de	
Supervisor de Construcción para su revisión física y documental para autorizar	Construcción/ Dirección	N/A
mediante firma el expediente de estimación.	de Obras Públicas e	N/A
	Infraestructura	
13. ¿Es estimación de finiquito?	N/A	N/A
En caso de ser estimación de finiquito, pasa a la actividad 14.	N/A	N/A
14. Revisa los anexos de la empresa contratista, anexando además de los	Unidad de	N/A
relacionados en la actividad 10, los siguientes documentos:	Construcción/ Dirección	
a) Presupuesto definitivo	de Obras Públicas e	
b) Formato de entrega de planos debidamente recibidos por la	Infraestructura	
Dependencia responsable (Agua Potable, Alumbrado Público,		
otros)		
c) Oficio bajo protesta de decir verdad de no adeudo en		
obligaciones obrero-patronales y fiscales		
d) Garantías de calafateos, impermeabilizaciones y trabajos		
especializados		
e) Pruebas de Laboratorio (Reporte final)		
f) Oficio de solicitud de Recepción de la Obra		
g) Bitácora de Obra		

	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 63 de 118	
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------	--





N/A	N/A
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Base de Datos de
	Controldel
·	Seguimiento de
	Estimaciones en
	Excel
nidad de	N/A
onstrucción/ Dirección	•
e Obras Públicas e	
nfraestructura	
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
nidad de	N/A
onstrucción/ Dirección	
e Obras Públicas e	
nfraestructura	
nidad de	N/A
onstrucción/ Dirección	
e Obras Públicas e	
nfraestructura	
nidad de	N/A
·	
+	
	N/A
·	
	NI/A
	N/A
•	
	N/A
	IN/A
	N/A
	14/73
•	
nidad de	
e Obras Públicas e	ORACLE
nfraestructura	
nidad de	N/A
	•
onstrucción/ Dirección	
of entire to entire of ent	onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura N/A N/A N/A nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura nidad de onstrucción/ Dirección e Obras Públicas e fraestructura

Códig	o del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 64 de 118
-------	-------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





		de Obras Públicas e Infraestructura	
25. Recibe el Jefe de Estimaciones el firma del Director de Obras I expediente para su trámite de pa se guarda en archivo digital de Es	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A	
26. Turna copia en archivo digital c Contratación de Obra Pública pa pública.	Unidad de Construcción/ Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A	
27. Recibe expediente único de obra	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A	
28. Revisa que el expediente ún documentación completa y ordinadorar el control interno.	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública		
29. ¿Expediente completo y ordenad	0?	N/A	N/A
En caso de si estar el expedien 30.	N/A	N/A	
En caso de no estar el expedier 28.	te completo y ordenado, pasa a la actividad	N/A	N/A
I	te en el área establecida por la Dirección de e manera ordenada para una fácil identificación rmina procedimiento.	Unidad de Presupuesto yContratación de Obra Pública	N/A
Producto final:	Expediente único de obra pública.	<u> </u>	
Documentación complementaria del procedimiento:	N/A		

Política(s):	Debe integrar un expediente completo por cada obra para mejorar el control interno de las
Politica(s).	Unidades de Construcción y la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública.

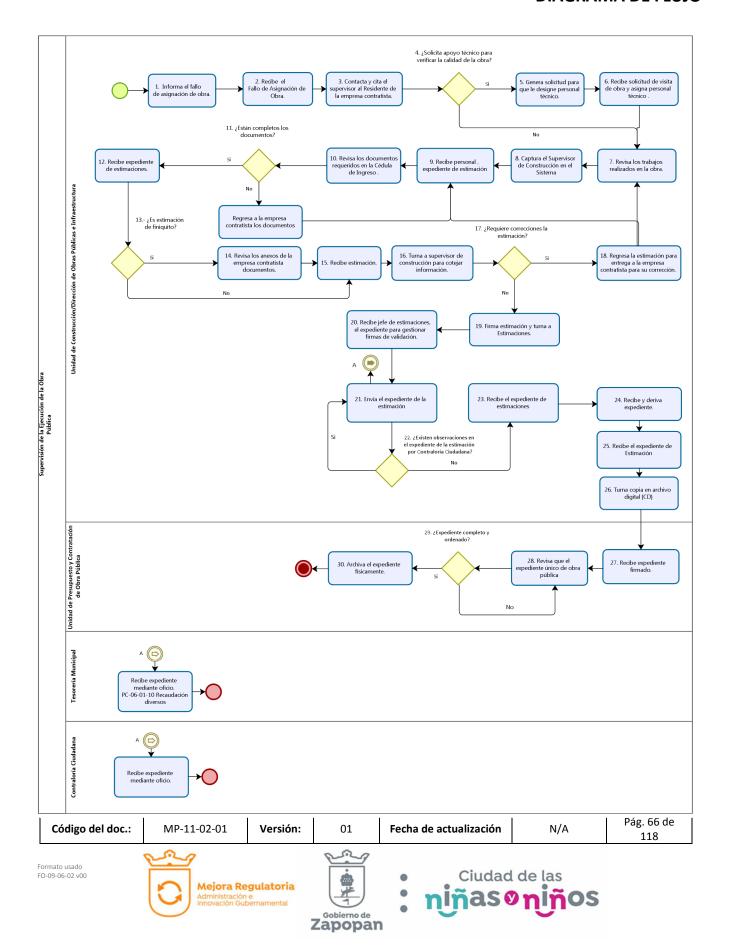
TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento interno			

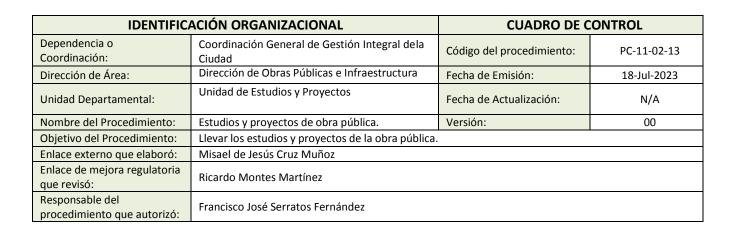
Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 65 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------









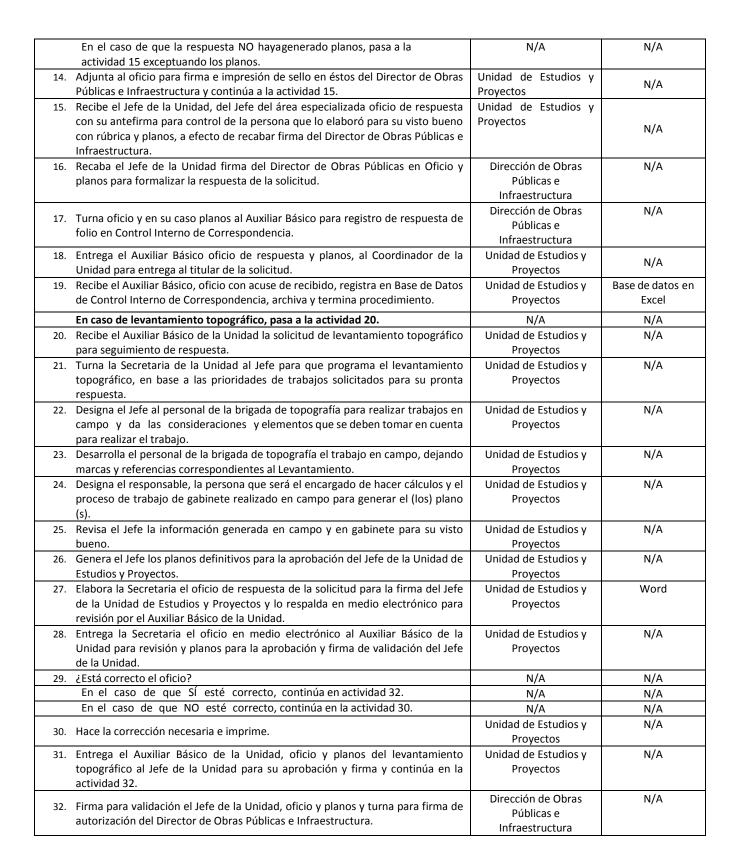


	DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la actividad	Área	Software
1.	¿Estudios y proyectos de obra pública?	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
	En caso de Asuntos técnicos deinfraestructura, pasa a la actividad 2.	N/A	N/A
2.	Recibe la Unidad solicitud de asuntos técnicos de infraestructura mediante Folio de Control de Correspondencia de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura donde se solicita la acción a realizar.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A
3.	Registra el Auxiliar Básico en base de datos de control de correspondencia y entrega al Jefe de la Unidad para su revisión o en su caso analizar la información recibida para plantear una solución que derive en una respuesta.	Unidad de Estudios y Proyectos	Base de datosen Excel
4.	¿Requiere comentar la solicitud y posible respuesta?	N/A	N/A
	En el caso de que SÍ requiera consulta, pasa a la actividad 6.	N/A	N/A
	En el caso de que NO requiera consulta con el Director de Obras Públicas e Infraestructura, pasa a la actividad 5.	N/A	N/A
5.	Deriva a través del Auxiliar Básico al área especializada que corresponda para seguimiento de respuesta, de acuerdo a la condición marcada: ordinaria o urgente y continúa en la actividad 7.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A
6.	Recaba el visto bueno del Director de Obras Públicas e Infraestructura a la solicitud para la respuesta correspondiente.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
7.	Genera el Auxiliar Básico una copia de la solicitud para entregarla al área especializada que corresponda de la Unidad, para seguimiento de respuesta de la solicitud.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A
8.	¿La atención para generar la respuesta es ordinaria o extraordinaria?	N/A	N/A
	En el caso de que sea ordinaria, pasa a la actividad 9.	N/A	N/A
	En el caso de que sea extraordinaria, pasa a la actividad 10.	N/A	N/A
9.	Responde a la brevedad posible, pasa a la actividad 11.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A
10.	Evalúa la solicitud y da orden de prioridad y determina la misma de acuerdo a la condición marcada para el seguimiento de respuesta.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A
11.	Recibe la solicitud, del Jefe del área especializada, el personal técnico para seguimiento de respuesta.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A
12.	Revisa y turna para respuesta a personal técnico del área, en base a la prioridad que se le asigno en Base de Datos de Control Interno de Correspondencia.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A
13.	¿La respuesta generó planos?	N/A	N/A
	En el caso de que SÍ haya generado planos, pasa a la actividad 14.	N/A	N/A

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 67 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



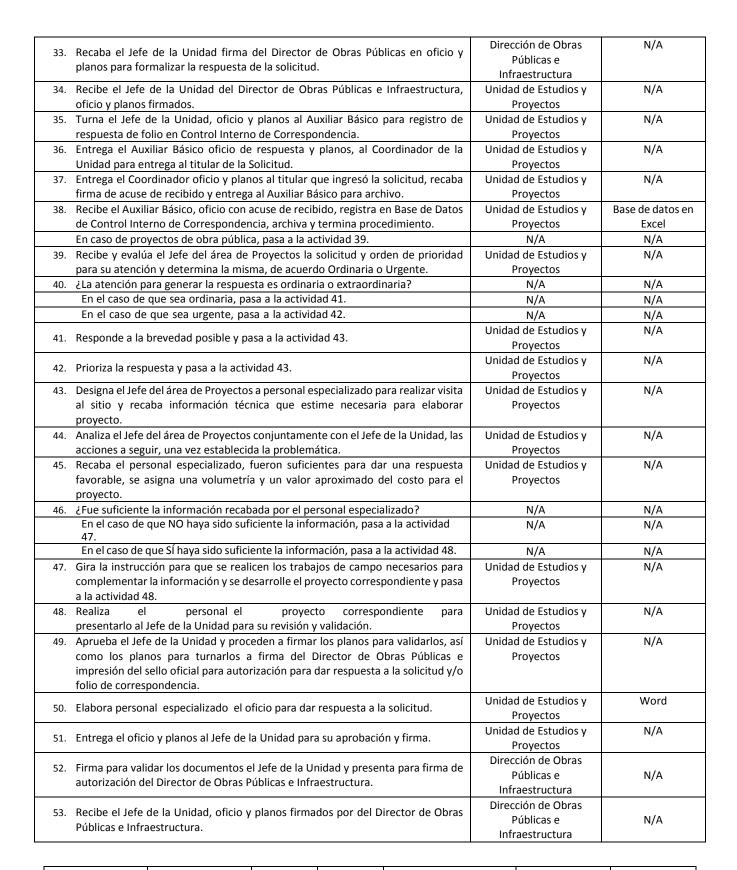




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 68 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



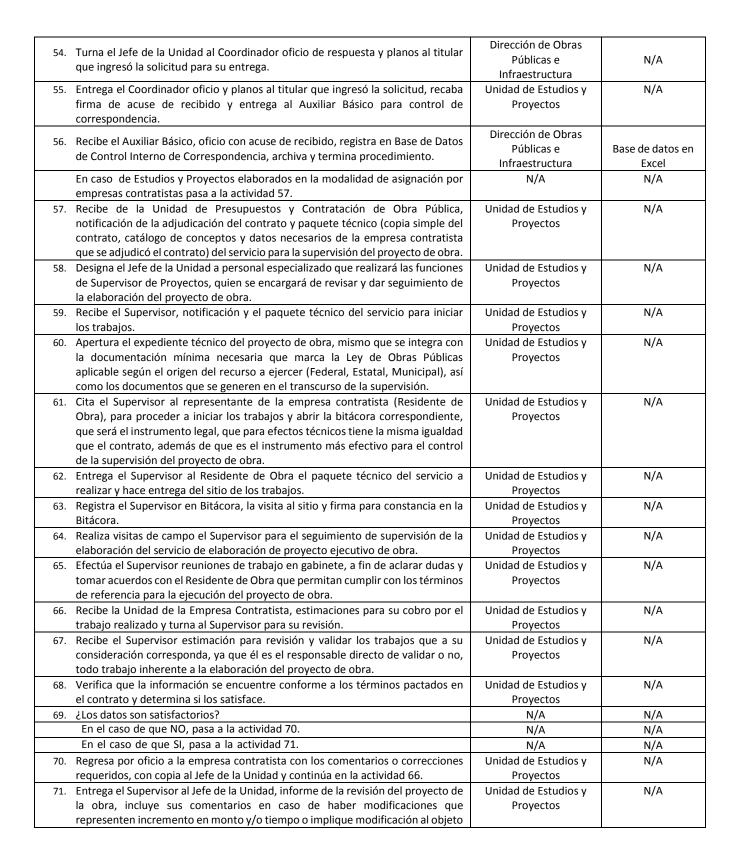




	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 69 de 118	
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------	--







Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 70 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





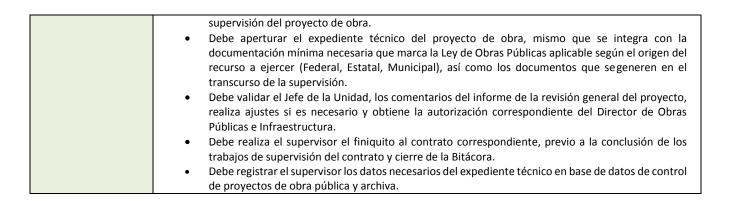
	del contrato o en su caso aplic conforme al programa de ejecuc	car las sanciones correspondientes por atraso, ción establecido en el contrato.				
72.	Valida el Jefe de la Unidad, en su general del proyecto, realiza a correspondiente del Director de	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A			
73.	Remite el Supervisor al Resident modificaciones al proyecto.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A			
74.	Recibe el Supervisor del Residefinitivo para su autorización.	dente de Obra las adecuaciones al proyecto	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A		
75.	Firma el Supervisor para valid del contrato.	ar las estimaciones y generadores que resulten	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A		
76.	Entrega el Supervisor al Jefe de de visto bueno.	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A			
77.	Realiza el Supervisor el finiqu conclusión de los trabajos de su	Unidad de Estudios y Proyectos	N/A			
78.	¿Existe recurso para financiar la	obra?	N/A	N/A		
	En el caso de que NO exista rec	N/A	N/A			
	En el caso de que SÍ se cuente co	on recurso, pasa a la actividad 80.	N/A	N/A		
79.	Integra al banco de proyectos de	e la Unidad y continúa en la actividad 80.				
80.	80. Elabora el Supervisor memorando y graba en dos tantos la información del proyecto en CD, e integra uno en el expediente técnico para remitirlos a la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra pública para seguimiento de asignación, contratación ejecución y supervisión de la obra y el segundo para archivo digital de proyectos.					
81.	81. Entrega el Supervisor, memorando y expediente técnico a la Unidad de Unidad de Estudios y N/A Presupuestos y Contratación de Obra Pública y recaba firma de acuse de recibido en memorando.					
82.	Registra el Supervisor los datos	Unidad de Estudios y	Base de datos en			
		e obra pública, archiva y termina procedimiento.	Proyectos	Excel		
Produ	cto final:	Expediente técnico.	-			
	mentación complementaria del dimiento:	N/A				

	 Debe recibir la Unidad solicitud de asuntos técnicos de infraestructura mediante Folio de Control de Correspondencia de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura donde se solicita la acción a realizar.
	 Debe entregar oficio de respuesta y planos, al Coordinador de la Unidad para entrega al titular de la solicitud.
	Debe recibir la solicitud de levantamiento topográfico para seguimiento de respuesta.
	 Debe generar el Jefe, los planos definitivos para la aprobación del Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos.
	Debe entregar el Coordinador oficio y planos al titular que ingresó la solicitud, recaba firmade acuse
Política(s):	de recibido y entrega al Auxiliar Básico para archivo.
	Debe recibir y evaluar el Jefe del área de Proyectos la solicitud y orden de prioridad para su atención y determina la misma, de acuerdo Ordinaria o Urgente.
	Debe girar la instrucción para que se realicen los trabajos de campo necesarios para complementar la información y se desarrolle el proyecto correspondiente.
	Debe recibir oficio con acuse de recibido, registra en Base de Datos de Control Interno de Correspondencia y archivar.
	Debe recibir la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, notificación de la
	adjudicación del contrato y paquete técnico (copia simple del contrato, catálogo deconceptos y
	datos necesarios de la empresa contratista que se adjudicó el contrato) del servicio para la

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 71 de 118







TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO							
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio						
N/A	Procedimiento interno						

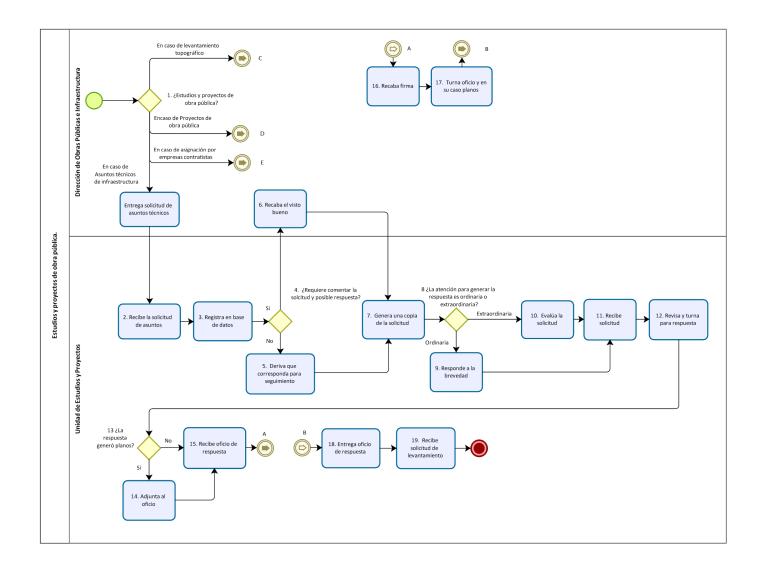
Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 72 de 118

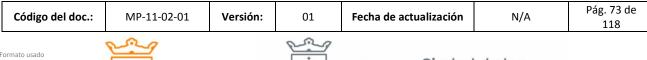








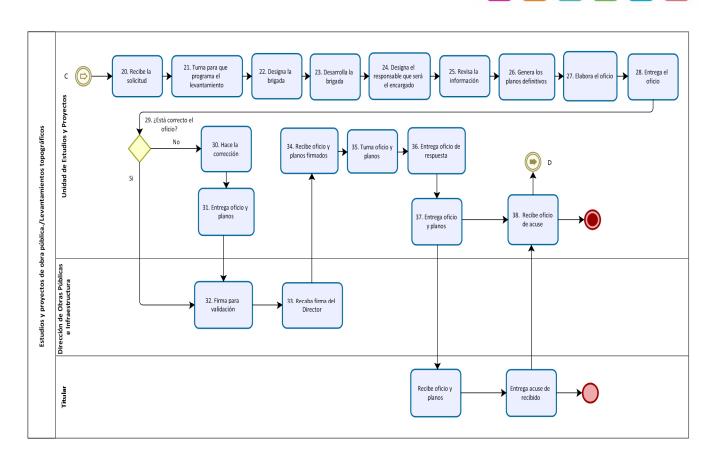


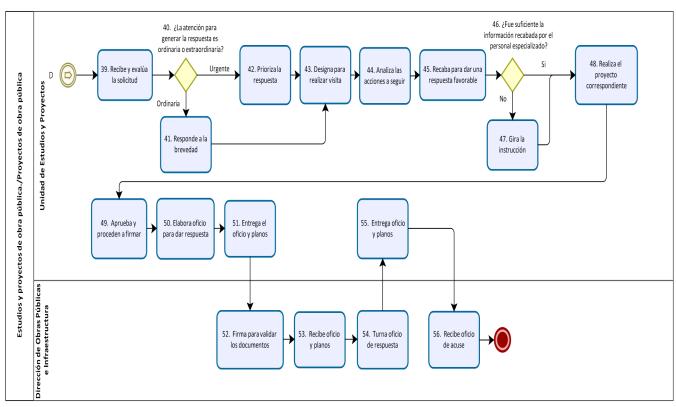








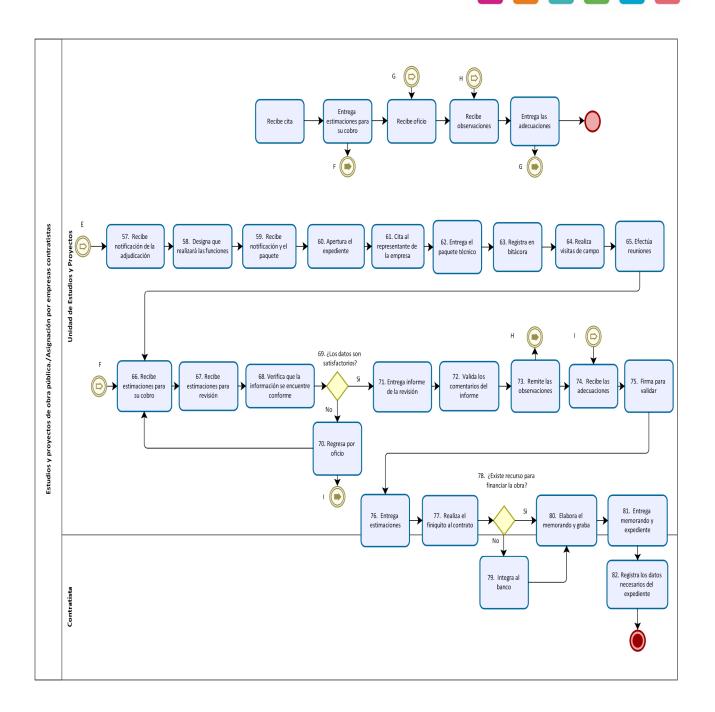




Código del doc.: MP-11-02-01 Versión: 01 Fecha de actualización N/A Pág. 74 de 118

Formato usado F0-09-06-02 v00

Mejora Regulatoria Administración e Innovación Gubernamental Cobbierno de Zapopan









IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL			
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-14		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	Fecha de Actualización:	N/A		
Nombre del Procedimiento:	Presupuesto y Contratación de la obra pública	Versión:	00		
Objetivo del Procedimiento:	Coordinar que el programa anual de obras pública de licitación y contratación, incluyendo los ana expedientes de las obras, se realicen de conform	álisis de precios unitarios y la	integración de los		
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

	DATOS DE MAPEO										
	Descripción de la actividad	Área	Software								
1.	¿Presupuesto y contratación de la obra pública?	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A								
	En caso de control de Presupuesto, pasa a la actividad 2.	N/A	N/A								
2.	Recibe la Unidad, de Dirección General, el Programa Anual de Obra para el ejercicio en curso aprobado por el Comité Mixto de Obra Pública.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A								
3.	Recibe la Unidad, de Dirección General, los proyectos con fondos Federales y/o Estatales con montos aprobados para que se aplique en la obra pública.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A								
4.	Elabora la Unidad, el listado de obras aprobadas por el Comité Mixto de Obra Pública.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A								
5.	Entrega personal de la Unidad, a Control de Presupuesto, el listado de las obras aprobadas por el Comité Mixto de Obra Pública y los proyectos con fondos Federales y/o Estatales con montos aprobados, para seguimiento del control del presupuesto de obra pública.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A								
6.	Recibe el Jefe de Control de Presupuesto, el listado de obras aprobadas y los proyectos con fondos Federales y/o Estatales autorizados y turna a personal para captura de información.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A								
7.	Captura, personal de Control de Presupuesto, en base de datos denominada Control y Seguimiento de Presupuesto, el listado de obras aprobadas y los proyectos con fondos Federales y/o Estatales autorizados.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	Base de Datos en Excel								
8.	Captura persona, en base de datos denominada Control y Seguimiento de Presupuesto los importes estimados de cada una de las obras contratadas.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	Base de Datos enExcel								
9.	Evalúa y controla el Jefe de Departamento, el presupuesto de obra pública.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A								

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 76 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



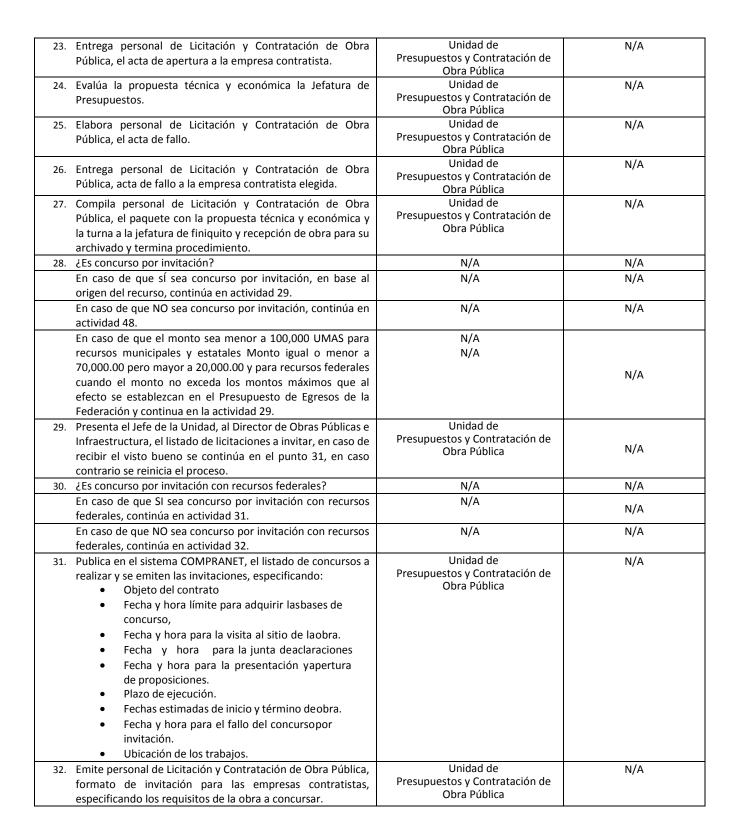


10	Emita al lafa da Cantral da Drassunuasta ranartas a la Unidad	Unidad de	
10.	Emite el Jefe de Control de Presupuesto reportes a la Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública y termina procedimiento.	Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
	En caso de Convocatorias y Procesos de Concursos, pasa a	N/A	N/A
	la actividad 11.		N/A
11.	Recibe el Jefe de Licitación y Contratación de Obra Pública, e la Unidad, el listado de obras aprobadas y los proyectos con fondos Federales, Estatales y/o municipales autorizados, a efecto de dar seguimiento de acuerdo a la modalidad en la que será contratada: Asignación Directa Concurso simplificado sumario Licitación Pública	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
12.	¿Es Asignación Directa?	N/A	N/A
	En caso de que Sí sea Asignación Directa, continúa en actividad 13.	N/A	N/A
	En caso de que NO sea Asignación Directa, continúa en actividad 28.	N/A	N/A
13.	Elabora personal de Licitación y Contratación de Obra Pública, invitación a empresas contratistas registradas en el Registro Único de Proveedores y Contratistas para la Adjudicación Directa, especificando fecha y hora para la visita de obra, junta aclaratoria, presentación, apertura de proposiciones y fallo de la adjudicación.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
14.	Entrega personal de Licitación y Contratación de Obra Pública, la invitación a la empresa contratista y recaba firma de acuse de recibido.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
15.	Realiza visita el supervisor asignado por la Unidad de Construcción con el Representante Legal de la empresa contratista al lugar donde se llevará a cabo la obra en conjunto con el supervisor asignado, el día y hora acordados.	Unidad de Construcción	N/A
16.	Emite personal de Licitación y Contratación de Obra Pública la constancia de visita de obra.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
17.	Entrega personal de Licitación y Contratación de Obra Pública la constancia de visita de obra a la empresa contratista y acuerdan fecha para la junta aclaratoria.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
18.	Realiza el Jefe de Licitación y Contratación de Obra Pública, junta aclaratoria con el Supervisor y Representante Legal de la empresa contratista en el día y hora acordados y programan fecha para que presente la propuesta de la adjudicación de Asignación Directa.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
19.	Emite personal de Licitación y Contratación de Obra Pública, el oficio de la junta aclaratoria.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
20.	Recibe personal de Licitación y Contratación de Obra Pública de la empresa contratista la propuesta para la Adjudicación Directa, el día y hora programada.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
21.	Recibe el Jefe de Licitación y Contratación de Obra Pública la propuesta de obra de la empresa contratista.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A
22.	Emite personal de Licitación y Contratación de Obra Pública, el acta de apertura de la propuesta de la empresa contratista.	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	N/A

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 77 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



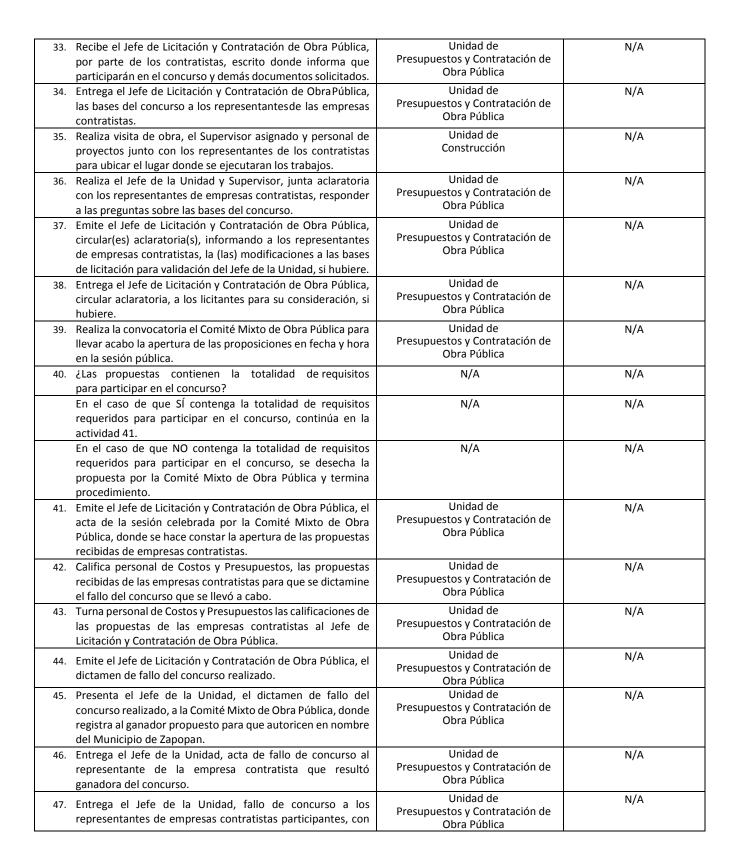




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 78 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



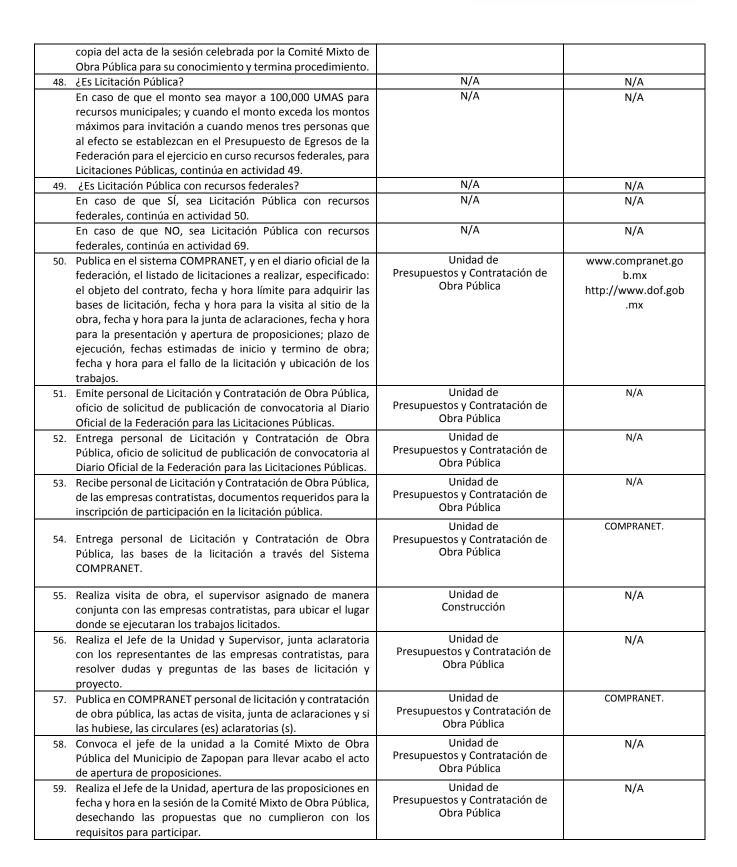




	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 79 de 118
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



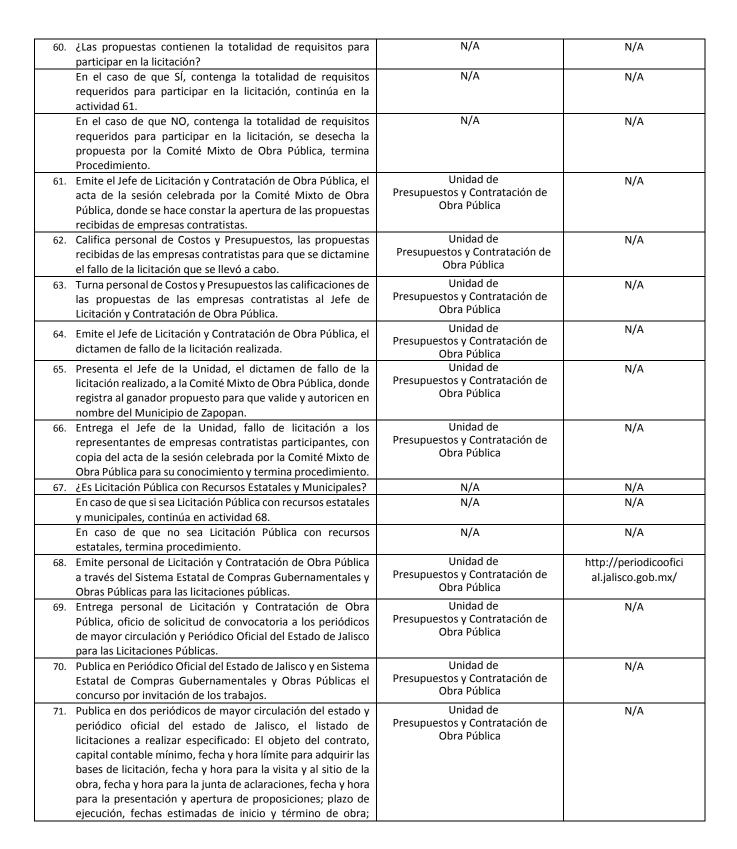




Código del doc	: MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 80 de 118
----------------	---------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



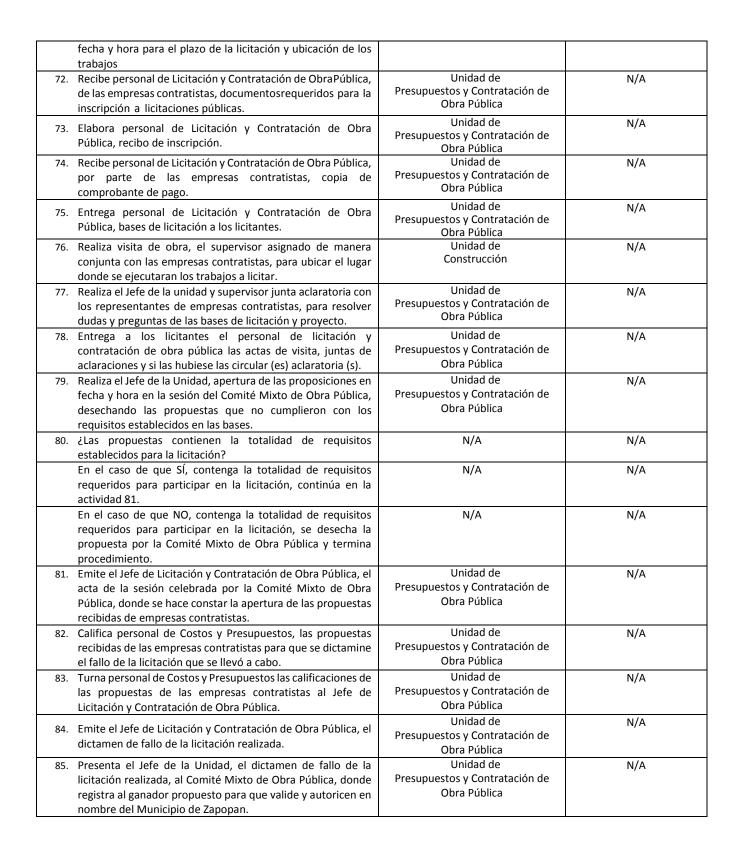




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 81 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



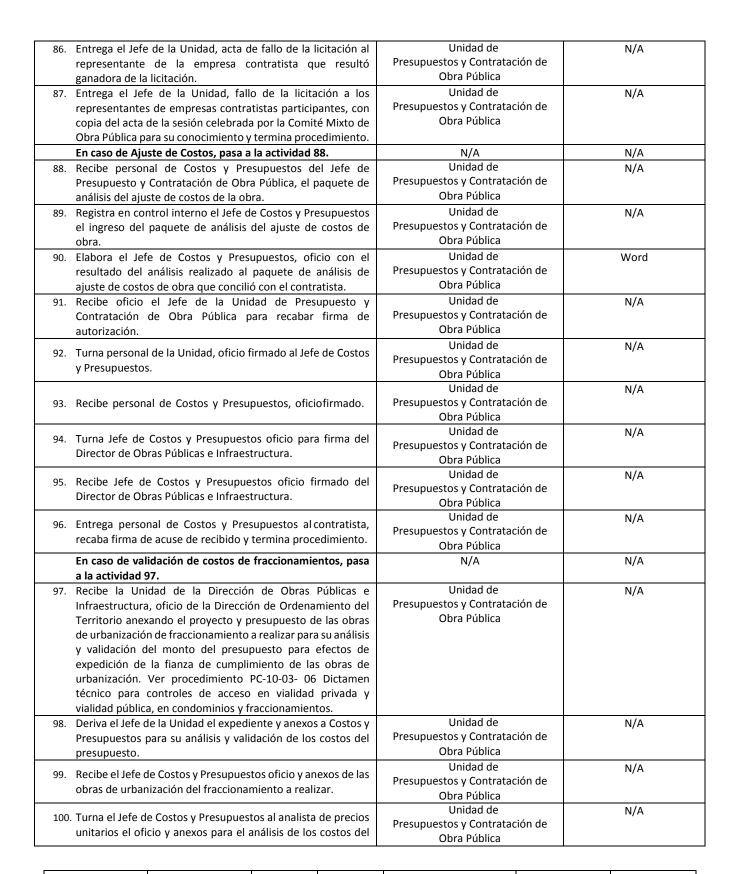




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 82 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





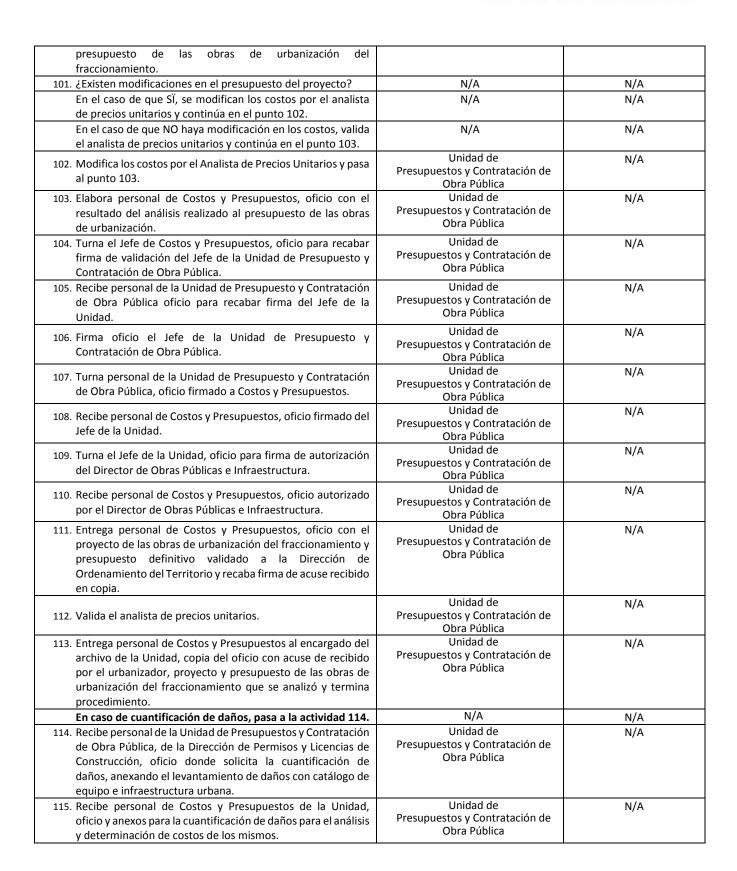


	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 83 de 118	
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------	--







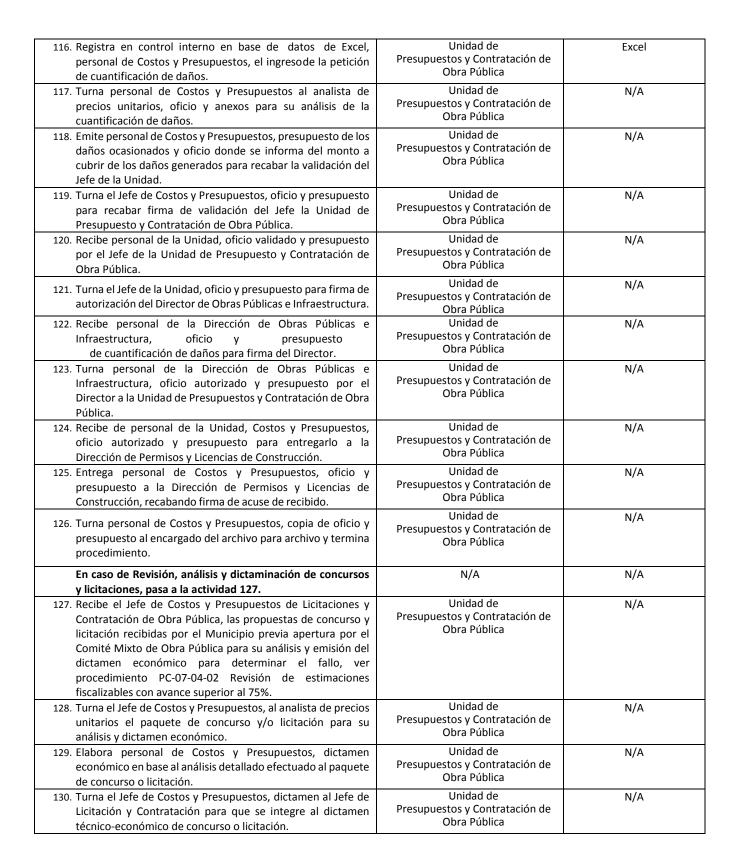


Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 84 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





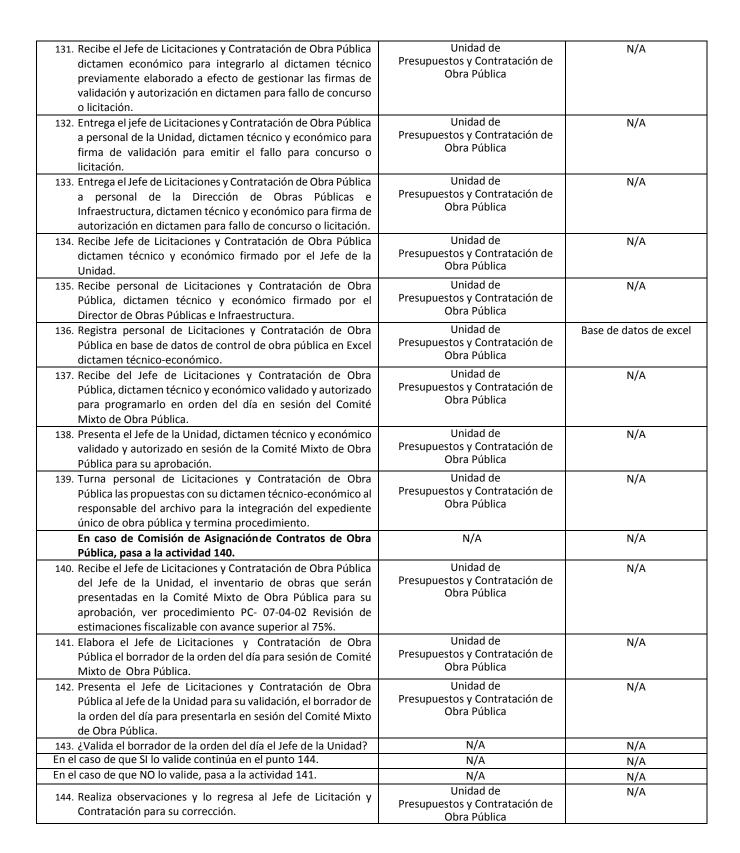




Código de	el doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 85 de 118
-----------	----------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



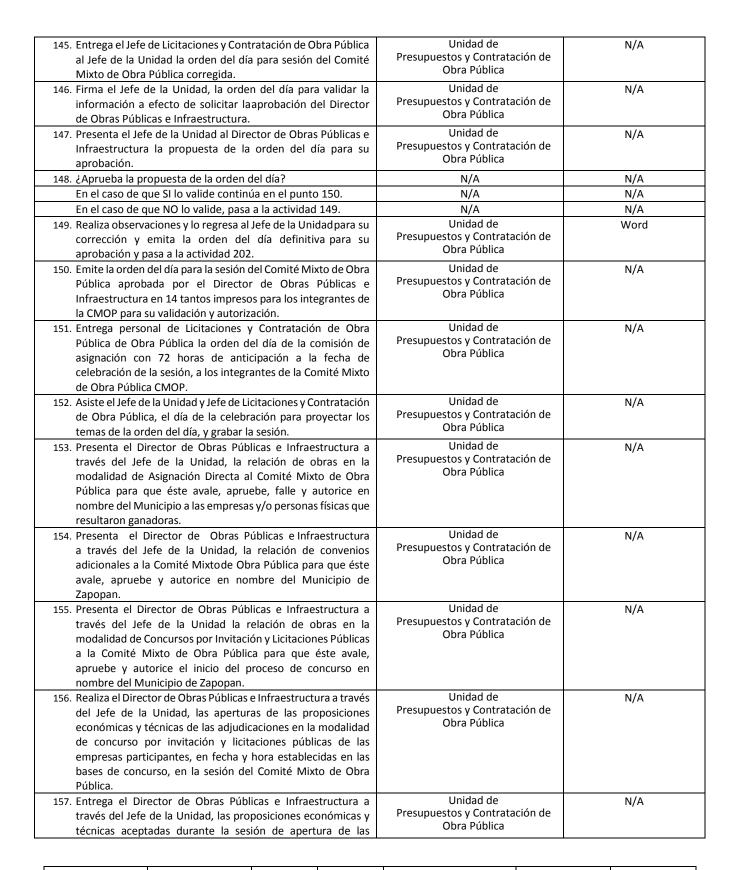




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 86 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



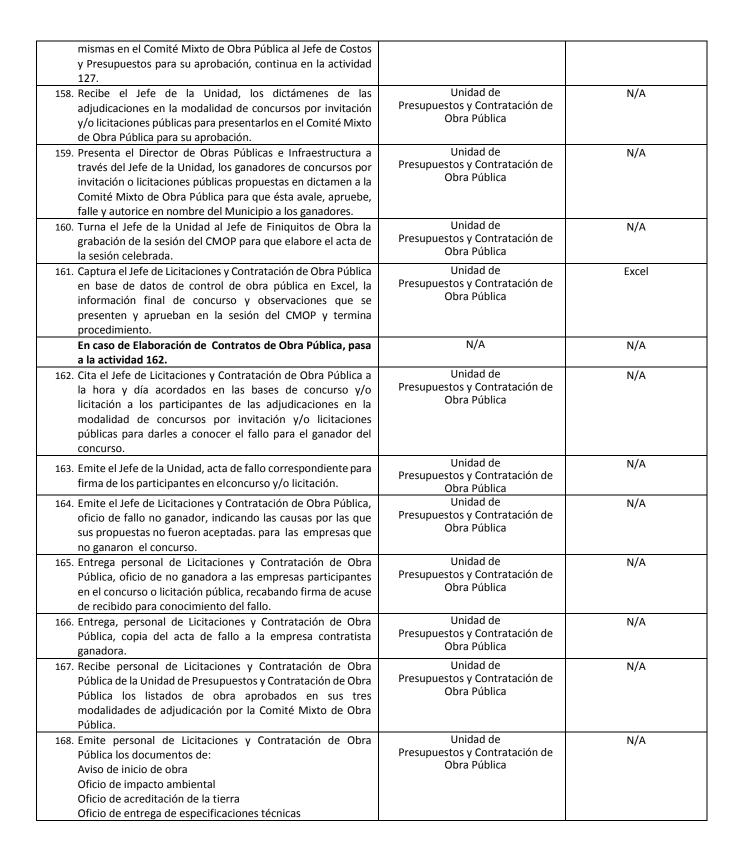




	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 87 de 118	
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------	--



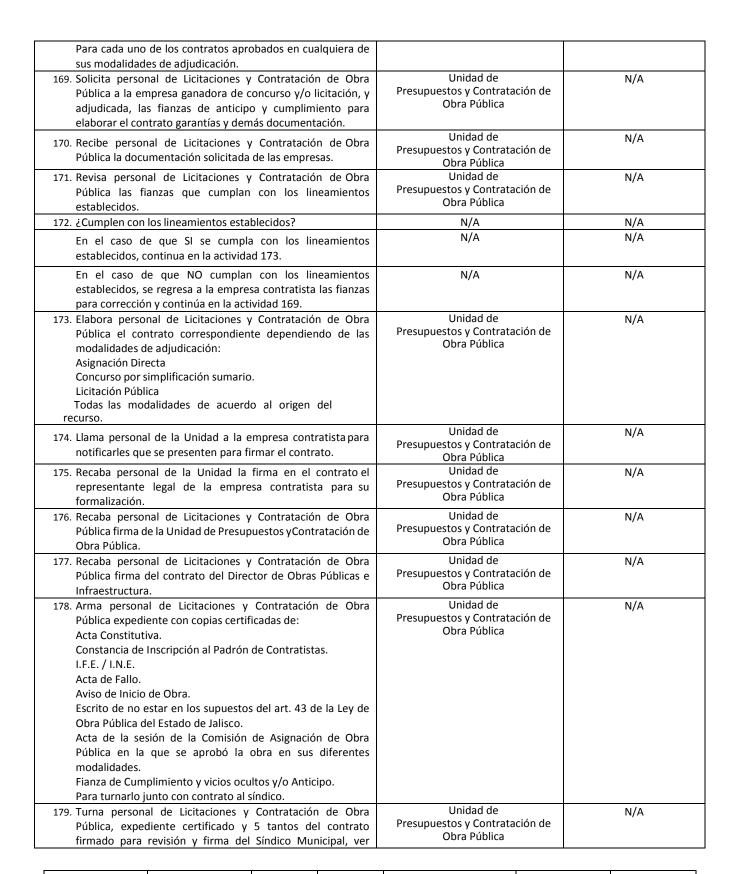




	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 88 de 118
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



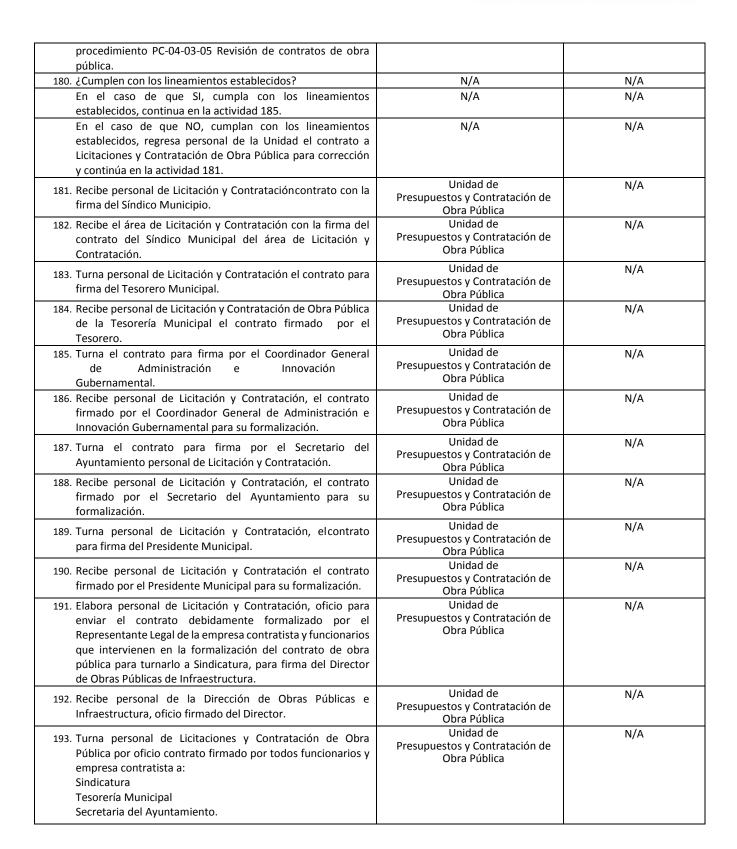




	Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 89 de 118	
--	------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------	--



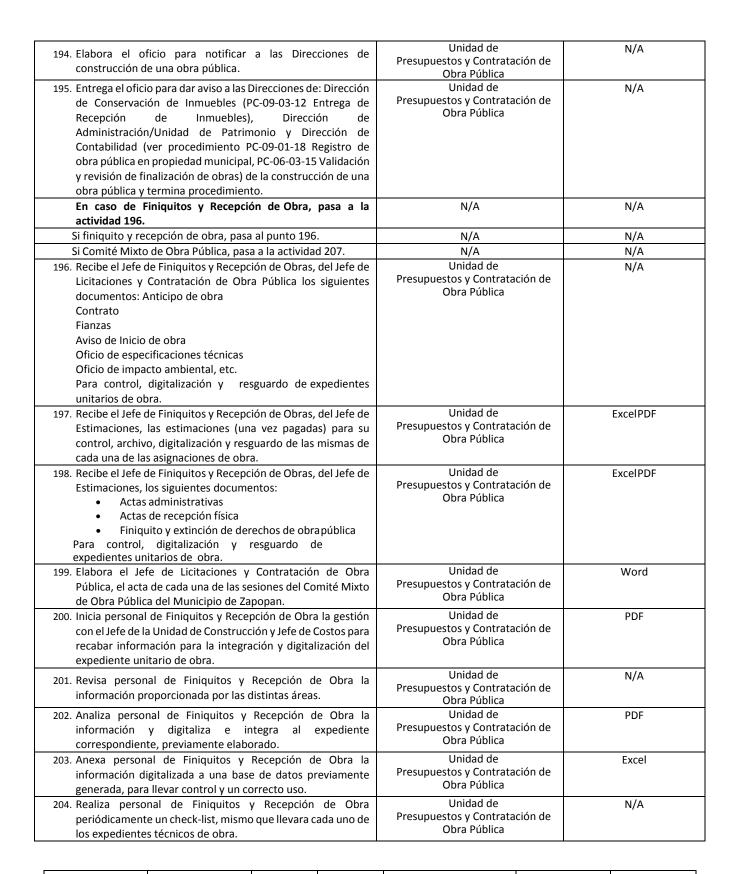




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 90 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





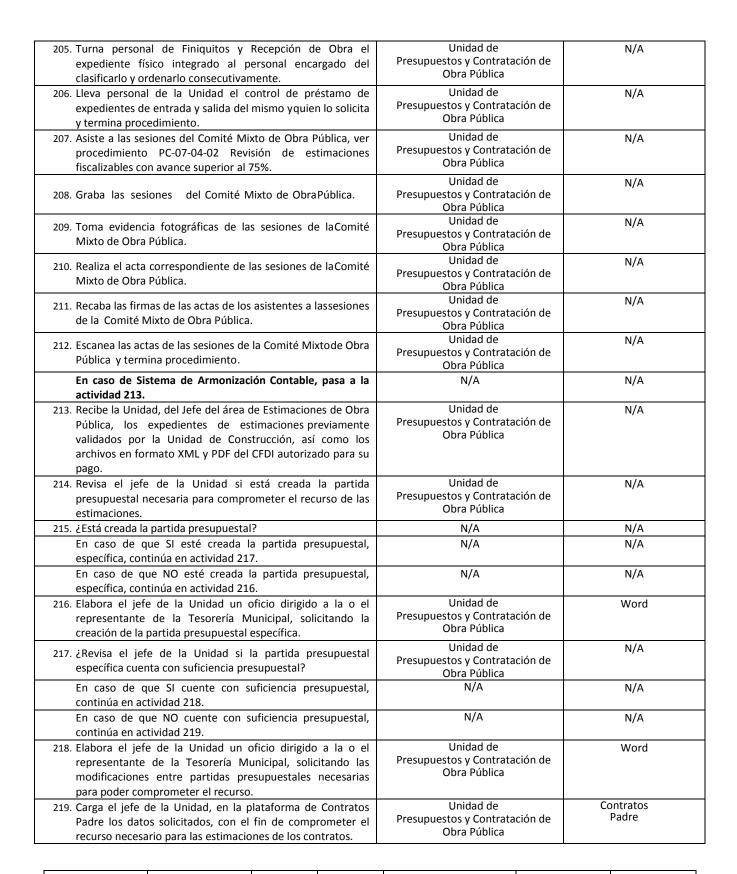


Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 91 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------





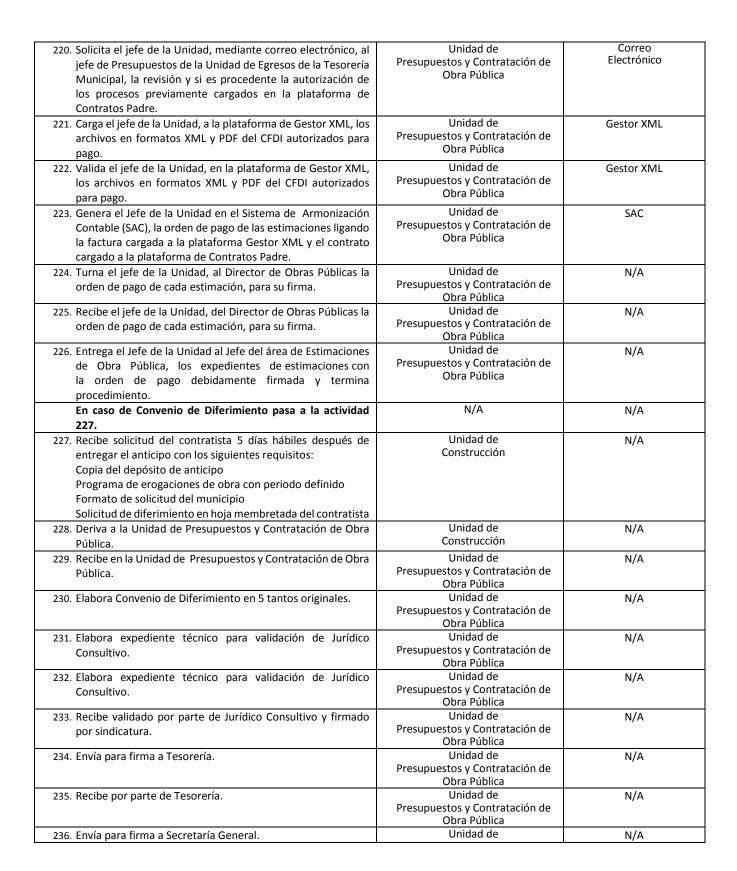




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 92 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



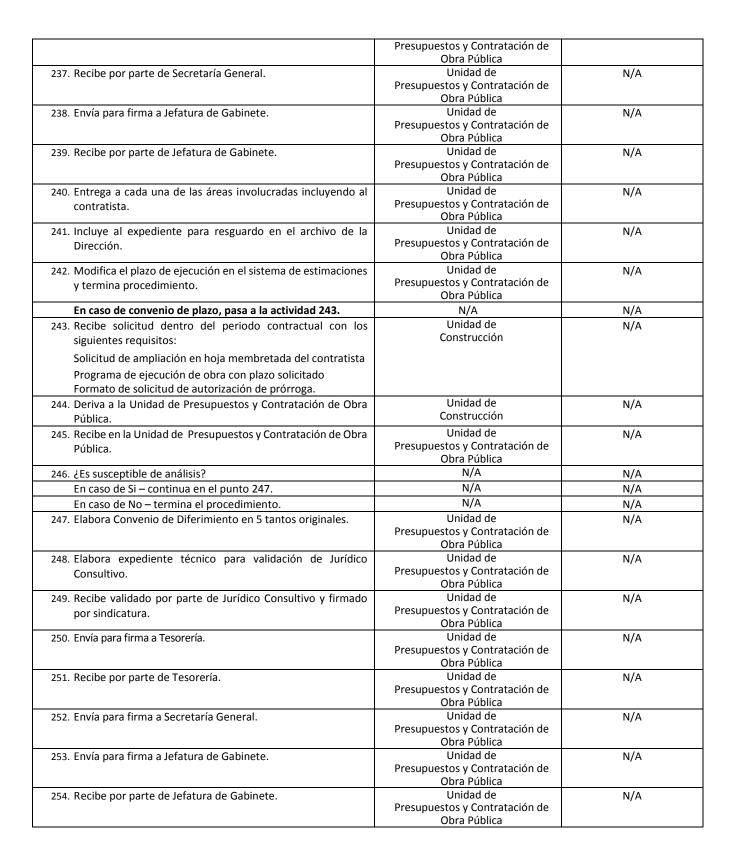




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 93 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



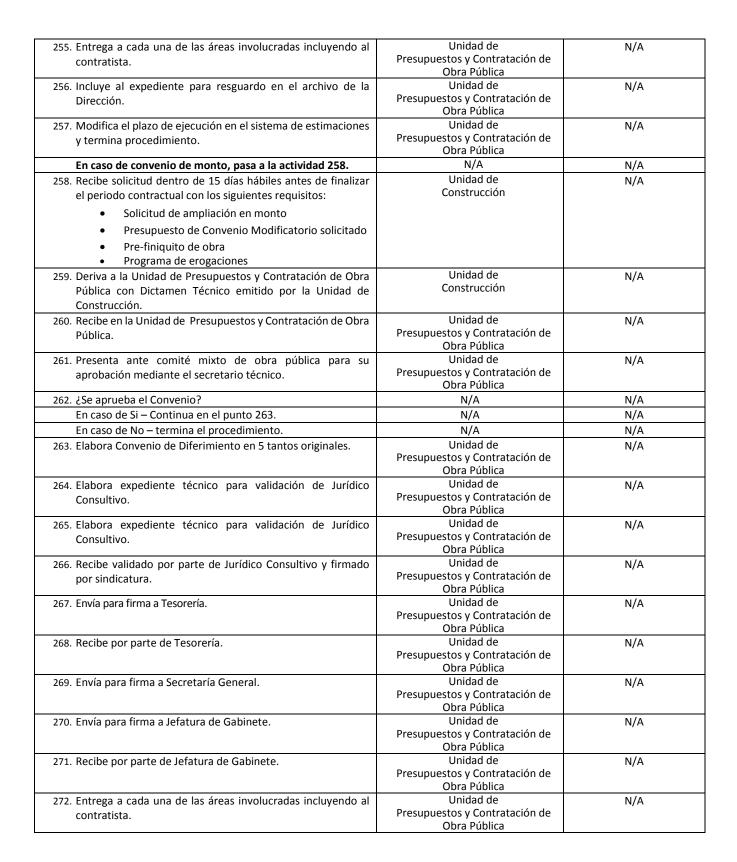




Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 94 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------



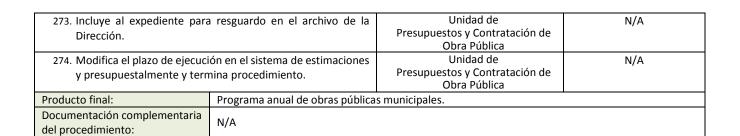




Código del o	oc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 95 de 118
--------------	------	-------------	----------	----	------------------------	-----	-------------------







Política(s):	•	Escanear las actas de las sesiones de la Comisión de Asignación y Contratación deObra Pública.
--------------	---	--

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento interno			

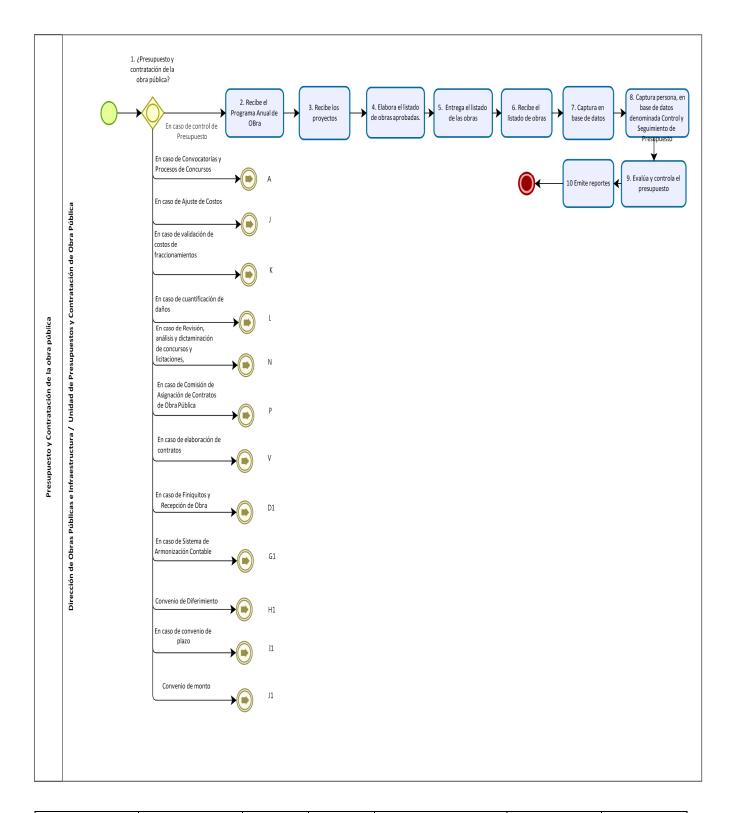
Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 96 de 118







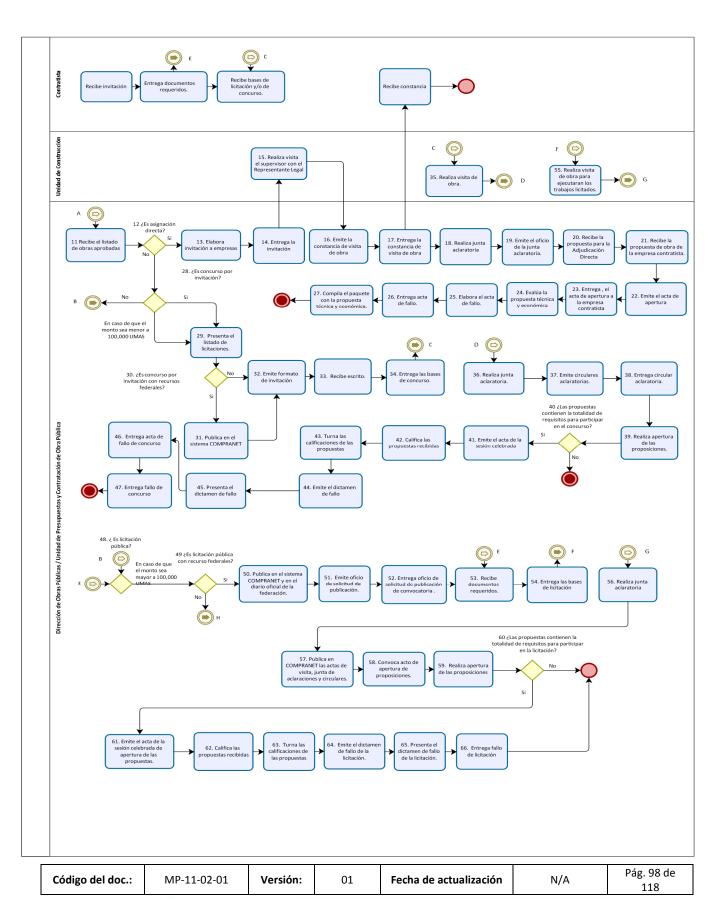
DIAGRAMA DE FLUJO



Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 97 de
118

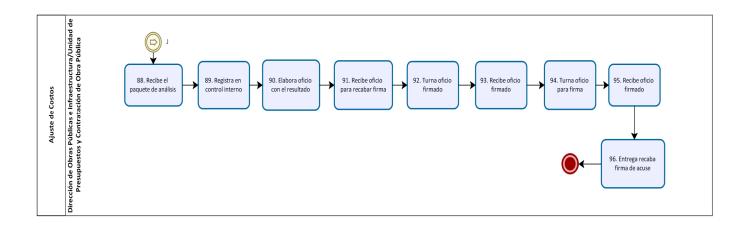


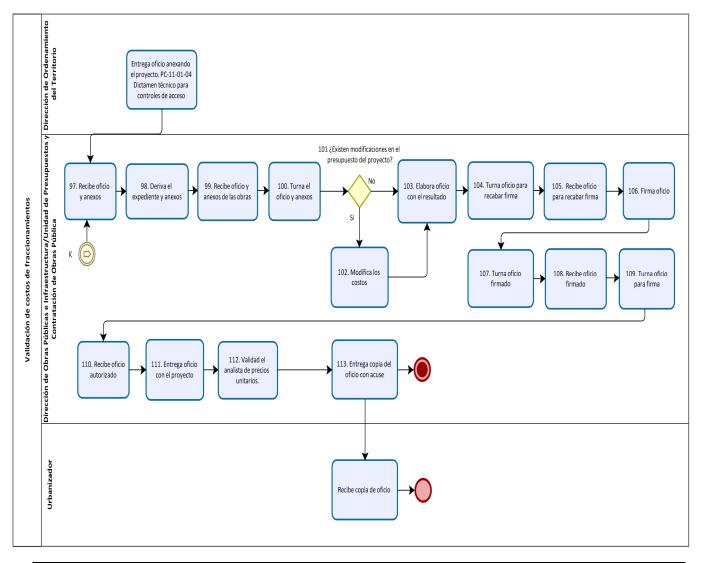




Mejora Regulatoria
Administración e Innovación Gubernamental
Gobierno de Zapopan





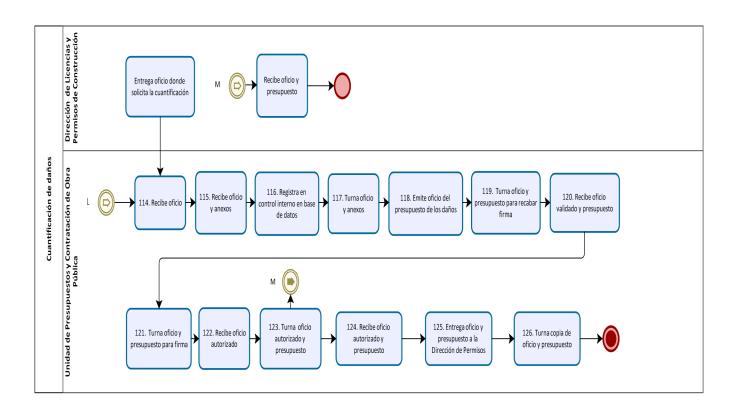


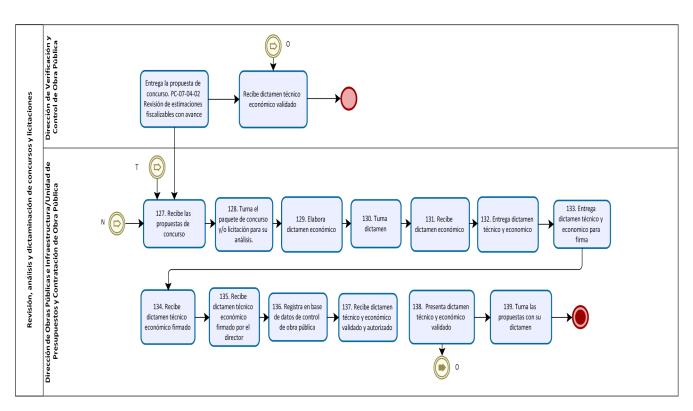
Código del doc.: MP-11-02-01 Versión: 01 Fecha de actualización N/A Pág. 99 de 118

Formato usado F0-09-06-02 voo

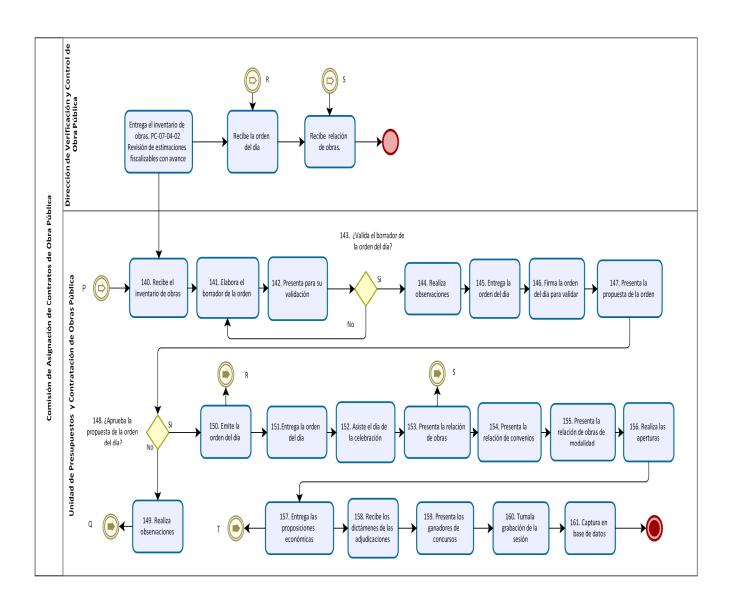




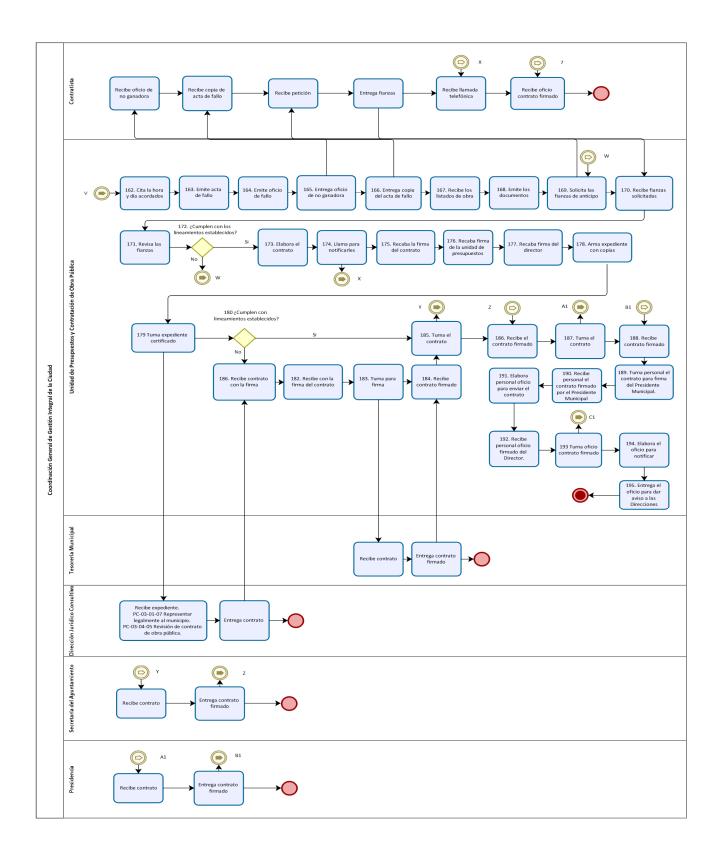




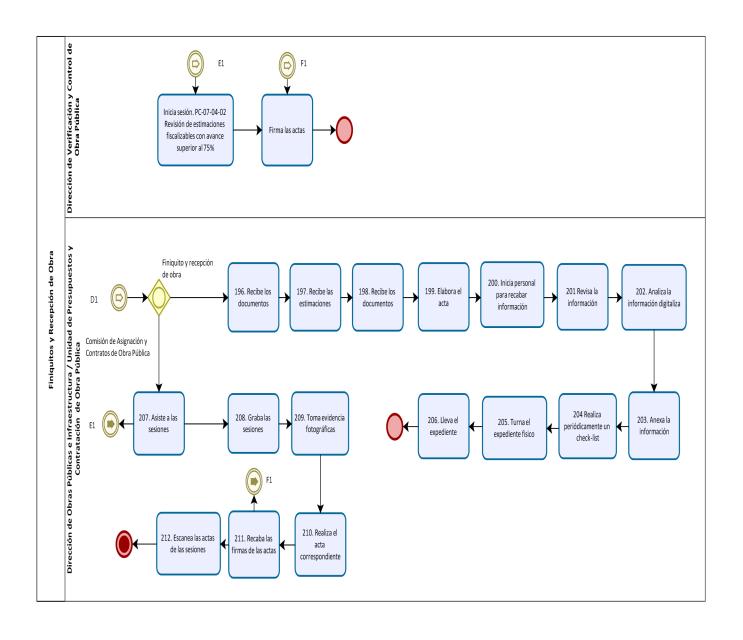


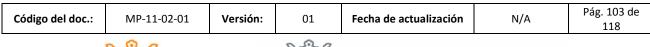










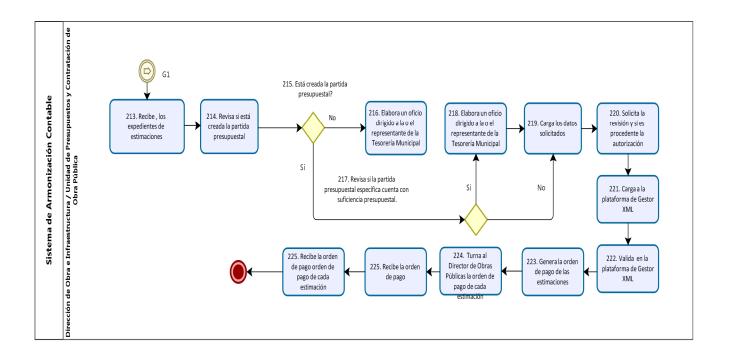


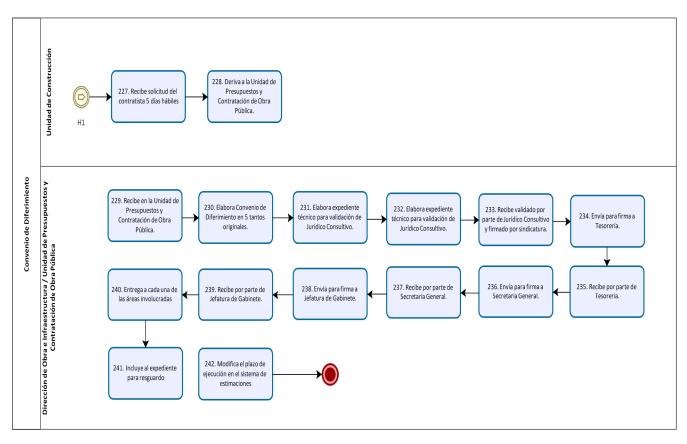




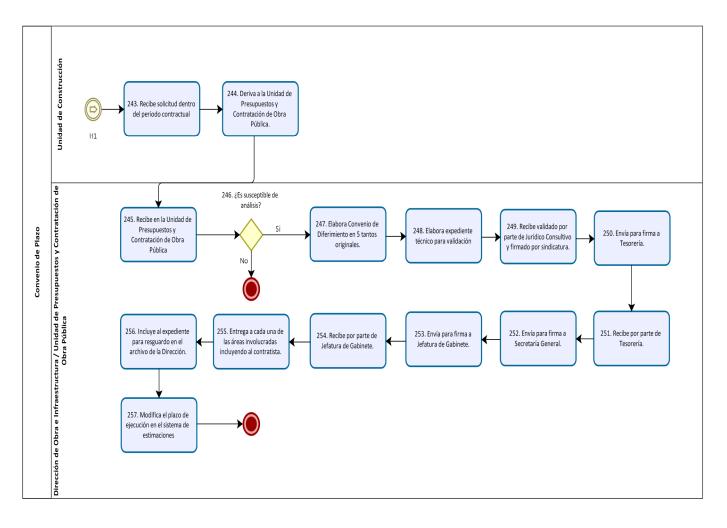
Mejora Regulatoria

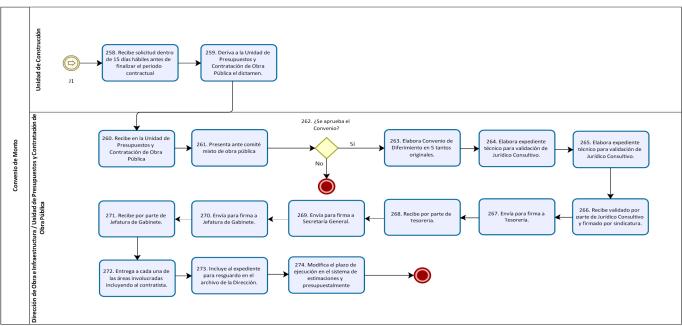














IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL			
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-15		
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023		
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A		
Nombre del Procedimiento:	Entrega de Recepción de obras de Inmuebles Municipales.	Versión:	00		
Objetivo del Procedimiento:	Dar cumplimiento a la normatividad técnica y administrativa en la ejecución de la obra pública de uso público así como verificar su calidad y entrega oportuna a las Dependencias correspondientes.				
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz				
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez				
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández				

	DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la actividad	Área	Software
1.	Realiza las supervisiones de la obra pública. Ver procedimiento PC-11-02-13 Supervisión de la ejecución de la obra pública.	Unidad de Construcción	N/A
2.	Recibe del Contratista la obra asignada debidamente terminada.	Unidad de Construcción	N/A
3.	Elabora ficha técnica de terminación de obra.	Unidad de Construcción	Word
4.	Firma ficha técnica el Jefe de la Unidad de Construcción.	Unidad de Construcción	N/A
5.	Turna ficha técnica al Director de Obras Públicas e Infraestructura.	Unidad de Construcción	N/A
6.	Recibe y revisa ficha técnica.	Dirección de Obras Pública e Infraestructura	N/A
7.	¿Ficha Correcta?	N/A	N/A
	En caso de que no esté correcta, pasa a la actividad 3.	N/A	N/A
	En caso de que si esté correcta, pasa a la actividad 8.	N/A	N/A
8.	Firma ficha técnica el Director de Obras Pública e Infraestructura.	Dirección de Obras Pública e Infraestructura	N/A
9.	Turna ficha técnica a la Unidad de Construcción.	Dirección de Obras Pública e Infraestructura	N/A
10.	Recibe y turna ficha técnica a la Dirección de Conservación de Inmuebles.	Unidad de Construcción	N/A
11.	Recibe y firma ficha técnica. Ver procedimiento PC-11-02-16 Entrega Recepción de Inmuebles Municipales.	Dirección de Conservación de Inmuebles	N/A
12.	Turna ficha técnica a la Unidad de Construcción.	Dirección de Conservación de Inmuebles	N/A
13.	Recibe y turna ficha técnica a la Unidad de Presupuesto y Contratación de la Obra Pública.	Unidad de Construcción	N/A
14.	Recibe ficha técnica de obra.	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A
15.	Entrega ficha técnica original mediante oficio a la Dirección de Conservación de Inmuebles y anexa en medio digital los siguientes archivos: Proyecto, Manuales de Operación, Garantía de equipos, Acta de entrega física de obra, Acta Administrativa de Finiquito del Contrato, Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones, Fianza de Vicios Ocultos, Formato de Finiquito, Contrato.	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 106 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	--------------------



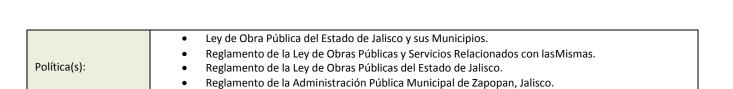


 Recibe ficha técnica e inmueble obra de acuerdo a sus atribucior 	para hacerse cargo del mantenimiento de dicha	Dirección de Conservación de Inmuebles	N/A		
17. Formula el acta de entrega admi		Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	Word		
18. Turna el acta de entrega adminis e Infraestructura.	ĕ				
19. Recibe y revisa el acta de entreg	19. Recibe y revisa el acta de entrega administrativa de obra.				
20. ¿Acta correcta?		N/A	N/A		
En caso de que no está correcta,	pasa a la actividad 18.	N/A	N/A		
En caso de que si este correcta,		N/A	N/A		
21. Firma el acta de entrega adminis a Fiscalización de Recursos Dem	strativa de obra y la turna a la Unidad de Atención andas y Amparos.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A		
22. Recibe y turna acta de entrega Administración.	administrativa de obra firmada a la Dirección de	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A		
23. Recibe y revisa acta de entrega a	administrativa de obra.	Dirección de Administración.	N/A		
24. ¿Acta Correcta?		Dirección de Administración	N/A		
En caso de que no esté correcta, p	pasa a la actividad 25.	N/A	N/A		
En caso de que si este correcta pa		N/A	N/A		
	25. Turna el documento a la Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos, Demandas y Amparos, y pasa a la actividad 17.				
26. Firma acta de entrega admin Fiscalización de Recursos Demar	Dirección de Administración	N/A			
27. Recibe acta de entrega administ de obra formal con la Dirección	Unidad de Presupuesto y Contratación de la Obra Pública	N/A			
Dirección de Administración y Contrato, Acta de recepción Físio	Dirección de Administración y anexa en medio digital los siguientes archivos: Contrato, Acta de recepción Física, Acta Administrativa de Finiquito del Contrato, Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones, Fianza de Vicios				
29. Turna copia del Acta de Entrega / a la Dirección de Contabilidad (\ pública en propiedad municipal, de obras), a la Dirección de Conse mediante oficio. (Ver procedi	Administrativa de Obra a la Unidad de Patrimonio, Ver procedimiento PC-09-01-18 Registro de obra PC-06-03-15 Validación y revisión de finalización ervación de Inmuebles, a la Contraloría Ciudadana miento PC-07-04-02 Revisión de estimaciones r al 75%, PC-07-04-01 Auditoría Integral de Obra	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A		
30. Turna mediante memorando, ac Unidad de Presupuesto y Contra	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A			
31. Resguarda la documentación del acta de entrega administrativa de obra y termina procedimiento.		Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A		
Producto final:	Entrega Física de Inmueble Municipal. Entrega Administrativa de Inmueble Municipal po y/o registro contable.	ara añadirlo al Patrimonio del Mur	nicipio,		
Documentación complementaria del procedimiento: Ficha técnica. Acta de entrega recepción administrativa.					

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 107 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	--------------------







Reglamento para la administración y Uso de Inmuebles Municipales deZapopan, Jalisco.

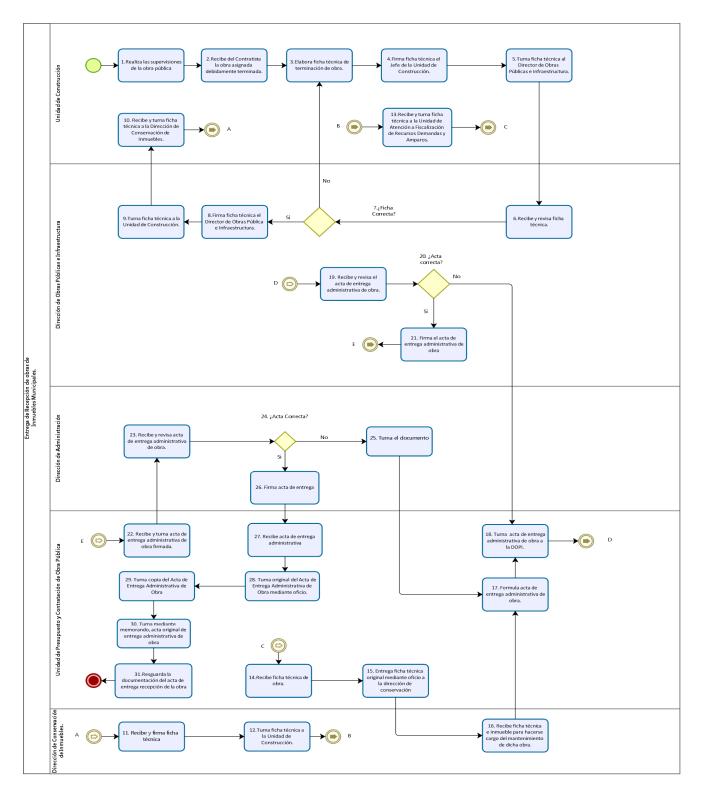
TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS Nombre oficial del trámite o servicio				
N/A	Procedimiento interno			

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 108 de 118











Zapopan

IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL		
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-16	
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023	
Unidad Departamental:	N/A	Fecha de Actualización:	N/A	
Nombre del Procedimiento:	Entrega de recepción de obras de Dominio Público.	Versión:	00	
Objetivo del Procedimiento:	Dar cumplimiento a la normatividad técnica y administrativa en la ejecución de la obra pública de uso público así como verificar su calidad y entrega oportuna a las Dependencias correspondientes.			
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz			
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez			
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández			

	DATOS DE MAPEO		
	Descripción de la actividad	Área	Software
1.	Realiza las supervisiones de la obra pública. Ver procedimiento PC-11-02-13 Supervisión de la ejecución de la obra pública.	Unidad de Construcción	N/A
2.	Recibe del Contratista la obra asignada debidamente terminada.	Unidad de Construcción	N/A
3.	¿La obra es transferible?	N/A	N/A
	En caso de si ser transferible, pasa a la actividad 4.	N/A	N/A
	En caso de no ser transferible, pasa a la actividad 20.	N/A	N/A
4.	Elabora ficha técnica de terminación de obra. Ver procedimiento PC-11-02-13 Supervisión de la ejecución de la obra pública.	Unidad de Construcción	Word
5.	Firma ficha técnica el Jefe de la Unidad de Construcción.	Unidad de Construcción	N/A
6.	Turna ficha técnica al Director de Obras Públicas e Infraestructura.	Unidad de Construcción	N/A
		Dirección de Obras	N/A
7.	Recibe y revisa ficha técnica.	Pública e Infraestructura	
8.	¿Ficha Correcta?	N/A	N/A
	En caso de que no está correcta, pasa a la actividad 4.	N/A	N/A
	En caso de que sea correcta, pasa a la actividad 9.	N/A	N/A
		Dirección de Obras	N/A
9.	Firma ficha técnica el Director de Obras Pública e Infraestructura.	Públicas	
		e Infraestructura	
		Dirección de Obras	N/A
10.	Turna ficha técnica a la Unidad de Construcción.	Públicas	
		e Infraestructura	
11.	Recibe y turna ficha técnica a la Dirección de la Dependencia correspondiente.	Unidad de Construcción	N/A
		Dirección de la	N/A
12.	Recibe y firma ficha técnica.	Dependencia	
		Correspondiente	
		Dirección de la	N/A
13.	Turna ficha técnica a la Unidad de Construcción.	Dependencia	
		Correspondiente	NI / A
14.	Recibe y turna ficha técnica a la Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos	Unidad de Construcción	N/A
	Demandas y Amparos.	Unidad de	
15.	Recibe ficha técnica de obra.	Presupuesto y	N/A
		i i caupucato y	IN/A

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 110 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	--------------------







			Contratación de la Obra Pública	
16.	Entrega ficha técnica original re (Dirección de Gestión Integral Mejoramiento Urbano, Dirección Dirección de Rastro Municipal, D Público, Dirección de Aseo Públic medio digital los siguientes arc Administrativa de Finiquito del Derechos y Obligaciones, Fianza	Unidad de Presupuesto y Contratación de la Obra Pública	Word	
17.	como en medios digitales los s Física, Acta Administrativa de	richa Técnica a la Dirección de Administración, así iguientes archivos: Contrato, Acta de recepción Finiquito del Contrato, Acta Administrativa de aciones, Fianza de Vicios Ocultos, Formato de	Unidad de Presupuesto y Contratación de la Obra Pública	N/A
18.	Dirección de Contabilidad (Ver pública en propiedad municipal de obras) a la Dirección de Conse 03-12 Entrega de Recepción de procedimiento PC-07-04-02 Rev	e Ficha Técnica a la Unidad de Patrimonio, a la procedimiento PC-09-01-18 Registro de obra PC-06-03-15 Validación y revisión de finalización ervación de Inmuebles (Ver procedimiento PC-09-e Inmuebles) y a la Contraloría Ciudadana (Ver visión de estimaciones fiscalizables con avance ditoría integral de Obra Pública).	Unidad de Presupuesto y Contratación de la Obra Pública	N/A
19.	•	ta original de entrega administrativa de obra a la Itación de Obra Pública, para expediente Técnico	Unidad de Presupuesto y Contratación de la Obra Pública	Word
20.	Resguarda la documentación del procedimiento.	Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública	N/A	
Producto final: Entrega Física de Obra Transferible. Entrega Administrativa de obras no transferibles para que en su c patrimonio y/o registro contable.				añadan al
	Documentación complementaria del procedimiento: Ficha técnica y validación de entrega física de obra.			

	Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.
Política(s):	Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
	 Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales deZapopan, Jalisco.
	Respetar los lineamientos de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
	emitidos por el CONAC.

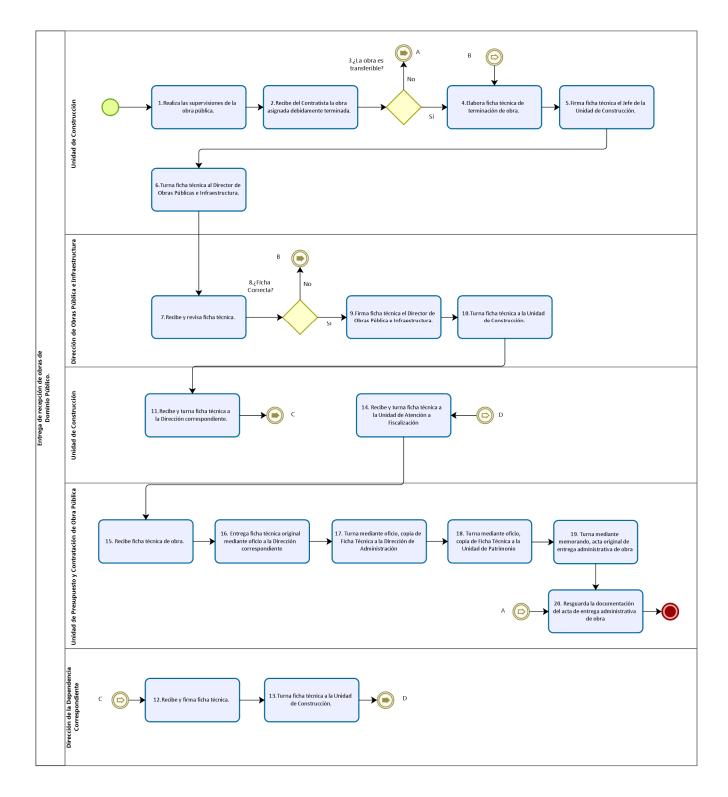
	TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio				
N/A	Procedimiento interno				

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 111 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	--------------------

Zapopan









IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL		
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-17	
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	18-Jul-2023	
Unidad Departamental:	Unidad de Presupuestos y Contratación de Obra Pública	Fecha de Actualización:	N/A	
Nombre del Procedimiento:	Finiquito de Contratos	Versión:	00	
Objetivo del Procedimiento:	Realizar los finiquitos de los contratos.			
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz			
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez			
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández			

	DATOS DE MAPEO					
	Descripción de la actividad	Área	Software			
1.	Da aviso a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura de la conclusión de los trabajos.	Contratista	N/A			
2.	Recibe notificación del contratista y verifica la ejecución (10 días).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet			
3.	¿Hay observaciones?		N/A			
	En caso de si haber observaciones, pasa a la actividad 4.	N/A	N/A			
	En caso de no haber observaciones a la actividad 7.	N/A	N/A			
4.	Da a conocer observaciones al contratista y otorga plazo de 5 días para atenderlas.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet			
5.	Recibe observaciones y procede a su reparación.	Contratista	Internet			
6.	Subsana observaciones y pasa a la actividad 14.	Contratista	Office			
7.	Formula el Acta de entrega Recepción (10 días).	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Office			
8.	Presenta a la Dirección de Obras Públicas la Estimación Finiquito.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Office			
9.	Recibe y revisa la Estimación de finiquito.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet			
10.	¿Observaciones en Verificación de Estimación?	N/A	N/A			
	En caso de que si existan observaciones a la estimación pasa a la actividad 11.	N/A	N/A			
	En caso de que no existan observaciones a la estimación pasa a la actividad 22.	N/A	N/A			
11.	Devuelve al contratista para su corrección.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet			
12.	Recibe y realiza correcciones.	Contratista	Internet			
13.	Turna correcciones a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura para su revisión.	Contratista	Internet			
14.	Recibe y turna a la Contraloría Ciudadana para su revisión.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet			
15.	Recibe y revisa Estimación de finiquito.	Contraloría Ciudadana	Internet			
	¿Está bien la estimación de finiquito?	N/A	N/A			
	En caso de si estar bien la estimación de finiquito pasa a la actividad 17.	N/A	N/A			
	En caso de no estar bien la estimación de finiquito pasa a la actividad 18.	N/A	N/A			
17.	Devuelve Estimación de finiquito a la Dirección de Obras Públicas aprobada y pasa a la actividad 22.	Contraloría Ciudadana	Internet			

Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 113 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	--------------------







18. Devuelve a Obras Públicas para	corrección.	Contraloría Ciudadana	Internet
19. Recibe Estimación de finiquito c	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet	
20. Turna a contratista.		Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Internet
21. ¿Contratista Corrige?		Contratista	N/A
En caso de si estar bien, pasa a l	a actividad 14.	N/A	N/A
En caso de no estar bien, pasa a	la actividad 27.	N/A	N/A
22. Formula acta de finiquito y turn	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Office	
23. Recibe estimación, la revisa y pr	ocede al pago.	Tesorería Municipal	N/A
24. Notifica el pago a la Dirección de	e Obras Públicas.	Tesorería Municipal	N/A
25. Formula acta de extinción de de	erechos y obligaciones.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Office
26. Firma Acta de Extinción de dere	chos y obligaciones y termina procedimiento.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
27. Inicia el procedimiento de rescis	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A	
Producto final:	Acta de finiquito.		
Documentación complementaria del procedimiento:	N/A		

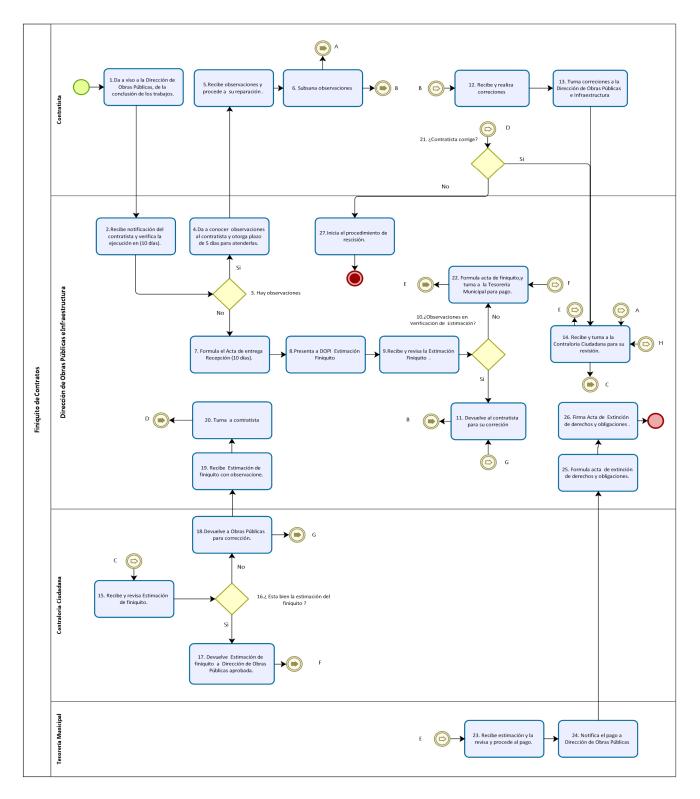
Política(s):	Debe dar cumplimiento a las acciones del procedimiento dentro de los plazosde ley.			
Politica(s).	 Debe evitar observaciones de los órganos fiscalizadores, por esteprocedimiento. 			

TRÁMITES Y SERVICIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO				
Homoclave del RETYS	Nombre oficial del trámite o servicio			
N/A	Procedimiento Interno			

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 114 de 118









IDENTIFICA	ACIÓN ORGANIZACIONAL	CUADRO DE CONTROL		
Dependencia o Coordinación:	Coordinación General de Gestión Integral dela Ciudad	Código del procedimiento:	PC-11-02-18	
Dirección de Área:	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Fecha de Emisión:	08-Ago-2024	
Unidad Departamental:	Unidad de Maquinaria	Fecha de Actualización:	N/A	
Nombre del Procedimiento:	Solicitud de maquinaria	Versión:	00	
Objetivo del Procedimiento:	Coordinar y supervisar la atención, seguimiento de las peticiones de apoyo de maquinaria.			
Enlace externo que elaboró:	Misael de Jesús Cruz Muñoz			
Enlace de mejora regulatoria que revisó:	Ricardo Montes Martínez			
Responsable del procedimiento que autorizó:	Francisco José Serratos Fernández			

DATOS DE MAPEO				
	Descripc	Área	Software	
1.	¿Recibe petición ciudadana colonia o delegado y depend	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A	
En caso de petición ciudadana pasa a la actividad 2.			Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A
	En caso de petición por depende	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A	
2.	Deriva a dirección para visto bue seguimiento.	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	N/A	
3.	Da visto bueno y registro de la p	etición.	Unidad de Construcción	N/A
4.	Envía al área de maquinaria.		Unidad de Construcción	N/A
5.	Recibe petición por escrito con forma de la finfraestructura.	Unidad de Maquinaria	N/A	
6.	Registra en base de datos para d	Unidad de Maquinaria	Base de datos en Excel	
7.	Programa visitas para verificació	n física para determinar los equipos a utilizar.	Unidad de Maquinaria	N/A
8.	Planifica ejecución de los trabajo	os de acuerdo a las prioridades y/o urgencias.	Unidad de Maquinaria	N/A
9.	Realiza los trabajos.		Unidad de Maquinaria	N/A
10.	Elabora minuta de la ejecució solicitante y pasa a la actividad 1 petición vía dependencia munici	Unidad de Maquinaria	N/A	
11.	Da contestación vía oficio e inte y termina procedimiento.	Unidad de Maquinaria	N/A	
12.	Da contestación vía oficio anexa a la dependencia y termina proc	Unidad de Maquinaria	N/A	
Produ	ıcto final:	Oficio atendido.		
	mentación complementaria del dimiento:	N/A		

Política(s):	Se debe contar con petición por escrito como soporte.	
--------------	---	--

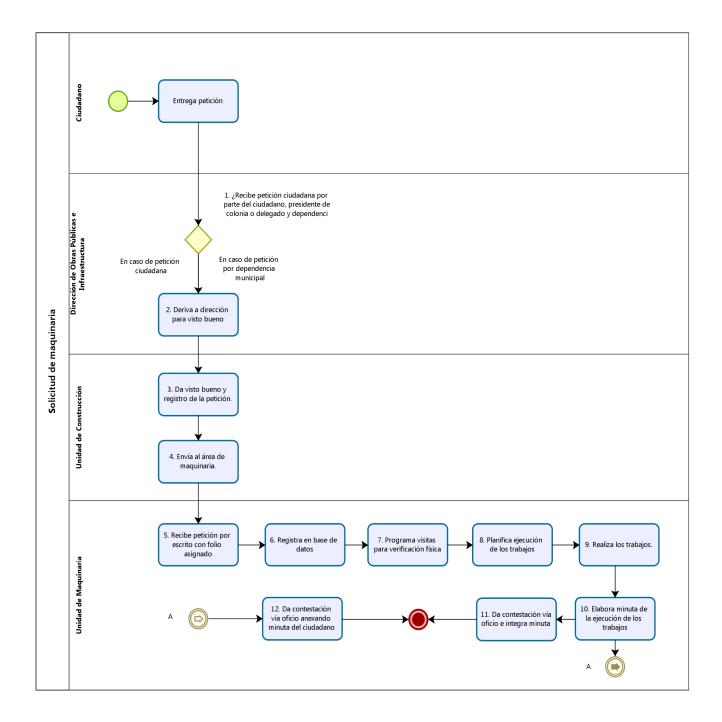
Código del doc.:	MP-11-02-01	Versión:	01	Fecha de actualización	N/A	Pág. 116 de 118
------------------	-------------	----------	----	------------------------	-----	--------------------













Zapopan



Con fundamento en los artículos 39 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 41 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como 27 del Reglamento de Línea Zapopan y del Uso de Medios Electrónicos del Municipio de Zapopan, Jalisco, se signa y autoriza el presente Manual de Procedimientos a través de la tecnología de sellos digitales.

Autorización

58e8L1jmQ4eDvsohracj1GsorMsYzq4AAg2QbQ6u7G/Zk5KVoLL1EdwRj5kxXV wrB4TTTcQwHd+BvQkCo7kF0Sl71/XLnB0eU7AVCfhG8VXKS+Kz+KD+W11xG tPZ/SWXeBk8qofYxXm0djAOPBqcZTsMlp9pLGaKPowe/O7TyZg=

> Ana Isaura Amador Nieto Presidenta Municipal Interina

Autorización

k9g1xx+l8IZh0etNuaVSrCaqECJ68iNKMJ6oCbMW7dtyIEXYJ84kclBaSIZ7d0Q Nk3qcleje26J53JN3kkbCb9vddVOS58yN66wNFOmWCmYBv1m0lthDZsSRFyo HpIoQ4XRIyKfeFLpBuWj/ecPBacBxmaLvNWQNtfncV8CRLOw=

Edmundo Antonio Amutio Villa

Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Visto Bueno

ccYpivGJnAdfgVHZpeT3d4UuAqRfHn42O70SZU9RdW5+qyP2JP8op/VmXXGb zle3eD42I7lilRIGu3SQZt0mja2AB6iszAU82ZoAUSUVoNeO5HPj+t8FhKj1L9d6x NoKHsjAEDLLg88+Fl+j43gg/JWLvNtnjJJjMo/e3BrGQWA=

Patricia Fregoso Cruz

Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

Manual propuesto por

ig3dh/Pp9lKe7ukO3Vq1ULj2zapROqMxJYPwn209DQVXez1+zWPpUqdKBJ4Xr ES77nur6WfMSjRE5npVZLKmYlPgT5LFya7S+Am3wOkBH0zREJMf1QXQx3JN j/YhAd4qzUgVPMMTziTXKhWDlX56fBRDwpytFq3hY6FnVW3Rsa4=

Ismael Jauregui Castañeda

Director de Obras Públicas e Infraestructura

Código del doc.:MP-11-02-01Versión:01Fecha de actualizaciónN/APág. 118 de 118







Presidente Municipal Interina Ana Isaura Amador (Rúbrica)

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias Regidora Karla Azucena Díaz López Regidor Alberto Uribe Camacho Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez Regidor José Miguel Santos Zepeda Regidora Nancy Naraly González Ramírez Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez Regidora Melina Alatorre Núñez Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez Regidora Ximena Buenfil Bermejo Regidor Fabián Aceves Dávalos Regidora Estefanía Juárez Limón Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza Regidora Rocío Guadalupe Hidalgo Pérez Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante







